

XII  
De  
Al

ACTAS

SIG 06

65

BAYER  
HNOS. Y CIA.  
editores

Ayuntamiento de Puigpuñent. Baleares.

## LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento.

AÑO DE 1973

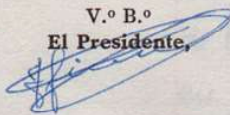
Número XII.

### DILIGENCIA DE APERTURA:

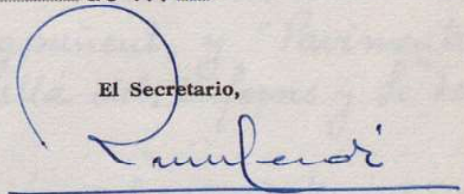
El presente libro de Actas consta de cier  
folios útiles encuadernados,  
numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica  
del Presidente y sello de la Corporación, que se es-  
tampan al pie de esta diligencia.

Puigpuñent, a 08 de Junio de 1973.

V.º B.º  
El Presidente,



El Secretario,





informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artº 791 de la Ley de Régimen Local.

Avenida de  
Se Vela en Son Net

5º) Vista la cesión gratuita con promesa formal efectuada, de realización de escritura pública, de unos terrenos ubicados en "Se Vela" de Son Net, queda acordado por unanimidad, interesar en sistema de cooperación provincial técnica, la correspondiente redacción de un proyecto de "Avenida de Se Vela con enlace con la carretera de Esporlas" a fin de que posteriormente pueda estudiarse su correspondiente realización y estudio de financiación.



Aplicación  
Ley carreteras.

6º) Después de visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 21 de Mayo de 1973, referente a la conservación de carreteras, fue adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Se considera necesario la aplicación de la Ley de carreteras, de 7 de Abril de 1952, a los caminos vecinales de este término municipal pertenecientes a la red provincial"

Subvenciones  
Plan Cooperación  
Provincial de  
1974-75

7º) Vista la Comunicación de la Excm. Diputación Provincial referente a la formación del Plan de cooperación provincial para el bienio de 1974-75, queda acordado por unanimidad, formalizar petición oficial para interesar que sean convenientemente subvencionados los siguientes proyectos de obras a realizar: "Pavimentación de Ne Beltrana", Hermanos Barbará y la Plazoleta de Son Bni" en Puigpuñent, y "Pavimentación de los caminos de Es Clapis, Comella dels Inferns y Se Font en Galilea.

Ingresos.

8º). Quedó enterada la Corporación de los siguientes ingresos: 4.110.- La Delegación de Hacienda, por asignación del Fondo Nacional correspondiente al mes de junio. - 11.681'-ptas.



4,111. - La misma anterior por asignación para personal correspondiente al 2º semestre, digo, trimestre. - 26.400 pts.

1,204. - El Sr. Depositario, por importe de derechos de "Plus Valía" según expedientes nº 16 y 17. - 351' - ptas.

3,106. - El Sr. Depositario por importe de derechos de liquidación de Licencias de obras correspondientes a los expedientes nº 9, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 40 cuyo importe asciende a la cantidad de 59.967' - ptas.

A continuación y después de vista la suficiencia de crédito existente en las partidas correspondientes del vigente Presupuesto Ordinario, fue autorizado el pago de los siguientes cuentas y facturas presentadas:

3,1109. - Por importe de los gastos justificados por la Administración referentes a los trabajos del nuevo régimen de Contribución Urbana y que corresponden al mes de Mayo. - 12.500 ptas.

1,2106. - Importe de medicamentos del Guardia M. D. José Casó Añenza, por el 80 % de su valor total = 740' - ptas.

2,1505. - Al bancalero Onofre Girard, por trabajos en arreglo de un bancal lindante con camino Romagués. - 5.565 pts.

2,1505. - A Juan Martínez Belandriño, por trabajos de conservación y arreglo de vías públicas 5.000 ptas.

2,1102. - A la Casa Durán, por dos facturas de material de oficina y modelación oficial facilitada para servicios de la Administración Municipal. - 10.142' - pts.

2,1510. - A D. Guillermo Plas de Galilea, por importe del servicio auxiliar de recogida de basuras en Galilea de Junio - 2.500 pts.

2,1506. - A Dª Magdalena Moragues, por trabajos de limpieza de vías públicas en caminos de Galilea. - 1.000 pts.

2,1505. - A D. Gabriel Martorell por importe de reparación y relleno de un camino vecinal en Galilea 480' - ptas.

2,1404. - A la Sra. Maestra de la escuela de Galilea, por importe de los trabajos de limpieza y aseo del local en Junio - 300' - pts.

3ª) A continuación, fue enterada la Corporación de la correspondencia oficial del mes anterior, especialmente de las normas dadas por la Jefatura Provincial de Sanidad contra la hidatidosis, quedando acordado que se activen las normas dadas.

Campaña Sanitaria  
Hidatidosis

Presupuesto reparación asfáltica calles.

10.º) A continuación y después de amplia información, fue estudiada la conveniencia de llevar a término una reparación de los firmes asfálticos de las calles de la población que más lo necesitan, quedando acordado por unanimidad, que se solicite presupuesto a que ascendería tal obra de reparación.

11.º) - Fueron concedidas las siguientes licencias de obras particulares que han sido solicitadas:

Licencias Obras.

A D. Antonio Puja, para que en su finca de "L'hort des Bosch" pueda efectuar obras de reforma y reparación previo pago de 2050' pts. de derechos.

A D. Andrés Ramis Gelabert para que en su finca de "Pla' des Deuma" pueda efectuar obras de reparación previo pago de 450 pts de derechos.

A D. Lorenzo Perda Ripé, para obras de reparación en su casa de Es Comellà, previo pago de 1.050 pts. de derechos.

A D. Antonio Ribas Auli, para obras de reparación y aseo en su casa de la C. A. Garau n.º 6, previo pago de 750 pts. de derechos.

A D. Cristobal Marqués Garau, para que en su casa de la C. Federico Lintes n.º 3, efectúe obras de reparación previo pago de 200 ptas.

A D. Teodoro Abarca, para obras de reparación en su casa de la C. Serral n.º 13, previo pago de 300 pts. de derechos.

A D.ª Carmen Salas de Galilea, para que en su finca del camino del Rafal, pueda efectuar obras de reforma, previo pago de 500 ptas. de derechos.

A D. Bartolomé Frontera Soler para que pueda efectuar obras de reforma en su casa de la C. José Antonio n.º 19, previo pago de 300 ptas. de derechos.

A D.ª Magdalena Ginard Garau, para que en su casa de la C. de Hermanos Barbará n.º 5, pueda efectuar obras de reforma de un piso, previo pago de 250 ptas. de derechos.

A D.ª Catalina Fornies Bordoy para que en su casa de la C. de Federico Lintes n.º 25, pueda efectuar obras de reparación, previo pago de 200 ptas. de derechos.

A Religiosas del Sagrado Corazón, para que en su casa de Galilea, puedan construir una piscina infantil y obra de consolidación, previo pago de 700 ptas. de derechos.




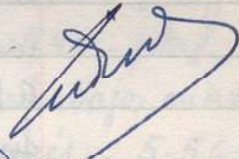
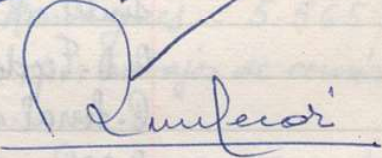


Licencia ambulancia y puesto fijo.

A D. Antonio Ferrer Bauzá, para que en su casa de la calle de Aut.º Garau n.º 28, pueda efectuar obras de reparación y cochera, previo pago de 375 ptas. de derechos.

A continuación fue concedida autorización municipal al solicitante D. Raimundo Alabern Montís, para efectuar venta en ambulancia y puesto fijo, de frutas producto de su explotación agrícola, previo pago de los derechos derivados del art.º 2.º de la vigente Ordenanza Fiscal, a razón de 300 pts. mensuales.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

Sesión Ordinaria . Día 31 de Julio de 1973.

Asistentes:

Presidente.

D. Juan Ginard Vidal

Concejales.

D. Luis Palmer Palmer

" Jorge Martorell Coll

" Vicente Ginard Orbós

" Antonio Bordoy Seguí

Secretario:

D. Rafael Perdà Mascarió

En la villa de Puigpuient, a las veinte horas del día treinta y uno de Julio del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y fu primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejale-Depositario, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio y cuya existencia en 30 de Junio, es de 276.068' -ptas.

3.º) Después de amplia deliberación, fue aprobado por la Corporación Municipal el Programa Oficial de festejos populares que ha de regir en las Fiestas Mayores de esta población a celebrar durante los días 12, 14, 15 y 16 de Agosto que ha sido redactado por la Comisión de Fiestas, acordándose su correspondiente remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a efectos de la debida autorización.

4.º) Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos realizados durante el pasado mes cuyos conceptos quedan expresados a continuación:

4.201. - La Excmo. Diputación Provincial, por importe de la participación en el recargo sobre tráfico de empresas del 1.º y 2.º trimes-

4.201. - La Excmo. Diputación Provincial, por importe de la participación en el recargo sobre tráfico de empresas del 1.º y 2.º trimes-



Aprobación acta

Cuenta Caudales  
2º T. 1973.

Programa Oficial  
Fiestas Populares

Ingresos.





tre del actual ejercicio. - 14.554 ptas.

4,108. - La Delegación de Hacienda, por importe de compensación en exacciones del arbitrio municipal sobre Rústica - 4.050' - ptas.

4,110 - La Delegación de Hacienda, por participación en el fondo Nacional de Haciendas Locales del mes de Julio - 11.681 ptas.

4,101. - La Delegación de Hacienda, por importe de derechos referentes al arbitrio sobre Riqueza Urbana. - 17.465 ptas.

4,102. - La Delegación de Hacienda por derechos referentes al arbitrio sobre Rústica - 17.466 ptas.

7,401 - La Delegación de Hacienda por importe de liquidación de conceptos imprevistos del ejercicio anterior por la cantidad de 28.835 ptas.

A continuación, fueron debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas durante el pasado mes, referentes a compromisos contraídos por el Ayuntamiento y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para su abono, las siguientes:

Autorización  
pagos.

2,1102 - a la Casa Durán de Inca, por diverso material de oficina. - 4.638' - ptas.

2,1102 - Al Sr. Bordoy por importe de fotocopias del plano de Galilea para estudios de instalación teléfonos - 207' - ptas.

2,1103 - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio correspondiente a los meses de Mayo y Junio - 704' - ptas.

2,1105 - Al maestro de obras D. Miguel Pastre Amengual, por importe de trabajos realizados para conservación y arreglo del edificio de la Casa Consistorial - 13.700 ptas.

2,1105 - Al maestro Miguel Pastre, por importe de trabajos y material de reparación para edificio de la Casa Consistorial - 9.990' - ptas.

2,1105 - a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica en la Casa Consistorial de los meses de Junio y Julio - 775' - ptas.

2,1105 - a Comercial Campins de Palma, por importe de una estufa a butano marca Otsein E-72 - 3.348' - ptas.

2,1304 - A Hermanas Agustinas, por gastos de botiquín urgencia



- según relación presentada. - 3.075 ptas.
- 5.5103 - Al Vicario de Galilea, por atenciones de las Fiestas Patronales celebradas. - 5.000 ptas.
- 1.1107. - Al apoderado Sr. Sans Rosselló, por importe de los honorarios del 2º trimestre. - 700 ptas.
- 1.1107. - Al mismo anterior, por importe de honorarios del primer trimestre del actual ejercicio. - 350 ptas.
- 2.1102. - Al Apoderado D. Fco Xavier Sans Rosselló, por importe de suplidos y timbres del 2º Trimestre. - 145' ptas.
- 2.1109. - Por importe de los gastos justificados por la Administración referentes a los trabajos del nuevo régimen de Contribución Urbana, correspondientes al mes de Junio. - 12.500 ptas.
- 2.1202. - A Almaceas de La Filadora, por importe de artículos de uniforme para la Guardia Municipal. - 10.380' ptas.
- 2.1202. - A Calzados Mallorca, por importe de un par de zapatos para uniforme del Guardia Municipal. - 441' ptas.
- 2.1305. - A la entidad G.E.S.A. por suministro del alumbrado eléctrico en el Cementerio Municipal durante el mes de Junio y Julio que asciende a 142' ptas.
- 2.1404 - A la misma entidad anterior por alumbrado de la escuela nacional durante Junio y Julio. - 116' ptas.
- 2.1404. - A Comercial Campins, por importe de tres estufas a butano marca Otsein E-72 para las Escuelas Nacionales. - 10.044 ptas.
- 2.1504. - A la entidad G.E.S.A. por suministro de alumbrado público durante el mes de Junio y Julio. - 3.068' ptas.
- 2.1505. - Al maestro de obra Gabriel Martorell Bordoy, por importe de trabajos de reparación de vías. - 3.456' ptas.
- 2.1510. - A D. Guillermo Clar de Galilea, por importe de los servicios auxiliares para la recogida de basuras durante el pasado mes de Julio. - 2.000 ptas.
- 2.1105. - Al albañil D. Miguel Sastre, por importe de trabajos y materiales empleados en la obra de reparación del edificio de la Casa Consistorial. - 9.610' ptas.
- 2.1105. - Al mismo albañil D. Miguel Sastre Ormeuqual, por importe de trabajos para la obra de reparación del edi-



Servicio automático teléfono Galilea.

ficio Casa Consistorial. - 6.700 ptas.

5º) Después de amplia deliberación y ante la conveniencia de que pueda establecerse el servicio automático del teléfono en la población de Galilea, queda acordado por unanimidad dirigir un razonado escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, solicitando cooperación económica para aminorar el gasto que supone la traida de la nueva modalidad automática al expresado caserío.

Cuenta Apoderado 2º Trimestre.

6º) Fue aprobada la Cuenta ruidida por el Sr. Representante en Palma D. Javier Sans Rossello' correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a su favor de 1.195 ptas.

Tabla Valores "Plus Valia" trienio 1974 a 76.

7º) Seguidamente fueron examinadas las tablas de valores en venta de los terrenos de este termino municipal sujetos al arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos actualmente vigentes durante el trienio de 1971 a 1973 y considerando esta Corporación Municipal que están debidamente calculados los expresados indices y que no han estado sujetos a variación alguna, a los efectos de su correspondiente aplicación durante el próximo trienio de 1974 a 1976; queda acordado por unanimidad, prorrogar la vigencia de los expresados valores para su aplicación durante el periodo de 1974 a 1976 y que tal acuerdo sea expuesto al publico, a los efectos de posible presentación de objeciones.

Licencias Obras.

8º) Fueron concedidas las siguientes licencias de obras, solicitadas y de acuerdo con los proyectos que se acompañan: a D. Guillermo Honorach Bauza, para ampliación de proyecto con piscina y refuerzo de elementos estructurales de su chalet en Son Net, previo pago de 2.676' - ptas.

A D. Jose Pedro Felipe hevado, para ampliación de proyecto y consolidación de elementos estructurales de su chalet en Son Net, previo pago de 3.495 ptas.




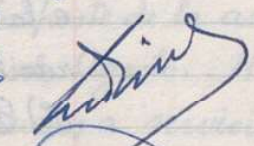
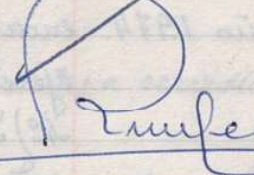
A D.ª Francisca Llopis, para ampliación de proyecto con piscina en su chalet de Son Net, previo pago de 2.575' - ptas.

A D. Luis Pomar Tuster, para ampliación de una casa en su



finca de Es Grau, previo pago de 1.380 pts. de derechos, a la Sra. Rabé, para que pueda efectuar obras de reforma en su casa de "Cau Gocho" en Galilea, previo pago de 1.260 pts. a D. Francisco Forteza Forteza, para ampliación de una caseta rústica en su finca de "Couques" previo pago de 2.487' - pts de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario de todo lo que, certifico:

Sesión Ordinaria

Día 30 de Agosto de 1973

Asistentes

Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Concejales

D. Luis Palmer Palmer

" Jorge Martorell Coll

" Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y de-

En la villa de Puigpuñent, a las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de Agosto del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación



Aprobación borrador  
acta anterior

Servicio automático  
de teléfonos en Ga-  
lilea.

Placas año 1974.

Programa Fiestas  
de Galilea.

Cuenta de Gastos  
Nuevo Régimen Con-  
tribución Urbana.

pués de todo ello, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- 1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.
- 2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día de la presente sesión, pasóse al asunto referente a la instalación de los teléfonos automáticos en Galilea y después de amplia deliberación, quedó bien patente que los vecinos de aquel lugar quedan en condiciones inferiores a los de esta población, en cuanto a posibilidad de instalación de teléfonos particulares, por lo que se acordó interesar el presupuesto general de la Compañía a la vista de todos los solicitantes, a fin de poder solicitar cooperación económica, tal como se acordó en la sesión anterior.
- 3.º) Quedó acordado por unanimidad, que por Secretaría sean encargadas las placas de rodaje y bicicletas para el próximo ejercicio de 1974.
- 4.º) Después de ser debidamente examinado el Programa Oficial de Festejos Populares, presentado por la Comisión de Fiestas de Galilea que han de celebrarse durante los días 7, 8 y 9 de Septiembre, en honor de la Patrona, fue debidamente aprobado y acordada su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para superior aprobación y al mismo tiempo que se vea la posibilidad de efectuar la tradicional aportación metálica para la celebración de las expresadas Fiestas Populares.
- 5.º) Se acuerda aprobar la Cuenta de gastos generales de personal y de material ocasionados por la colaboración municipal en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, regulada por la Orden Ministerial de Hacienda de 6 de Agosto de 1966, en cuanto a la relación n.º 1 comprensiva de 494 declaraciones extendidas subsidiariamente por la Administración Municipal que formula el encargado de dicho servicio ORTEA S.A. representada por D. Jaime Pellicer Lladrós por un importe de doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta ptas. (243.750 ptas.). Se acuerda asimismo satisfacer al mencionado D. Jaime Pellicer Lladrós el importe total



de la expresada cuenta - a medida que vaya cobrándose de los interesados - con cargo al presupuesto formulado en cumplimiento del apartado Q. de la Orden Ministerial citada y cuyo presupuesto ha de nutrirse del prorrateo entre los propietarios afectados contenidos en la relación antes citada.

6.º) Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos ordinarios efectuados en el pasado mes y cuyos conceptos son los siguientes:

### Ingresos.

7,401 - La Delegación de Hacienda, por liquidación definitiva del Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente al ejercicio de 1972. - 26.319' - ptas.

4,110 - La Delegación de Hacienda, por importe de la asignación del Fondo Nacional de Haciendas Locales de Agosto. - 11.681' - pto.

3,113 - El Sr. Depositario, por derechos referentes a servicio de recogida de basuras. - 73.800' - ptas.

3,203 - El Sr. Depositario por derechos referentes a servicio de recogida de basuras del ejercicio de 1972.

2,105. - El Sr. Depositario, por recaudación de derechos referentes al impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica. - 1.900 pt

1,204 - El Sr. Depositario por derechos de liquidación de expedientes del arbitrio de "plus valía" - 8.704' - ptas.

3,106. El Sr. Depositario derechos y tasas por concesión de licencias de obras y construcciones. - 11.304' - ptas.

3,221 - El Guardia Municipal por importe de derechos percibidos referentes a licencias industrias callejeras y ambulantes. - 1.140 pt.

A continuación y después de vista la suficiencia de crédito existente en las partidas a que corresponden del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y cuya especificación es la siguiente:

2,1103. - A la Delegación de Hacienda, por importe Listas Colectorias de la Contribución Rústica e Industrial del ejercicio de 1973. - 207' - ptas.

### Gastos.

2,1101 - A la Casa Real de Palma, por importe de un trofeo para tiro de pichón en las Fiestas Mayores de Puigpuñent. - 600 pts.



2.1510 - A D. Guillermo Clar de Galilea, por importe de los trabajos de Auxiliar del servicio de recogida de basuras en Galilea, correspondientes al mes de Agosto. - 2.500 ptas.

2.2106 - A entidad I.M.E.C.O. por importe de asistencia sanitaria de funcionarios del tercer trimestre. - 7.845 ptas.

1.2106 - A Farmacia Fernández, por importe del setenta por ciento de medicamentos para asistencia al Secretario durante el pasado primer semestre. - 1.217' ptas.

2.1105 - Al carpintero D. Gabriel Barceló Moragues, por arreglo de una persiana de la Casa Consistorial. - 940' pts.

2.1505 - Al baucalero D. Onofre Guinard, por trabajos y material invertidos en el arreglo de un baucal en el camino de Pou het, lindante con La Riera. - 2.810' ptas.

7º) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos correspondientes al presupuesto extraordinario de "alineación y rasante de la calle Serral, asfaltado de la calle Serral, Cabo J. Martorell, Antonio Garau e instalación eléctrica en el Cementerio Municipal y vía de acceso al mismo" lo que fue aprobada por unanimidad, de acuerdo con los siguientes extremos: Recursos presupuestos = 509.173' - ptas.

Importe total Ingresos realizados = 509.173 - "

Creditos del Presupuesto de Gastos = 509.173' - "

Importe Total de Gastos realizados = 509.173' - "

resultando por tanto la liquidación nivelada. —

8º) A continuación, fueron concedidas las siguientes licencias de obras y construcciones, después de examinados los correspondientes proyectos técnicos y vistas sus condiciones de generalidad y sin que revistan carácter hotelero ni singularidad turística:

A D<sup>ca</sup> Elisabeth Hodgkinson, para efectuar las obras necesarias de asfaltado del camino que junto al campo de fútbol de Galilea conduce a su casa de Can Fesol, sin perjuicio de terceros, debiendo ponerse de acuerdo con la Comisión de Obras, para la correspondiente alineación, rasante y anchura del expresado camino y previo pago de 300 ptas. de derechos.

A D. Juan Alamino, para que en su casa de la C. Hermanos

Liquidación  
Presupuesto Extraor-  
dinario.

Licencias obras.



Licencias de obra.

Barbara n° 15, pueda efectuar obra de saneamiento y refuerzo de elementos estructurales, previo pago de 800 pts. de derechos.

A Francisco Roman Slinas, para efectuar movimiento de terrenos en su solar y construcción de muro de contención previo pago de 564 ptas. de derechos.

A D. Miguel Rigo Vallbona, para efectuar obra de reforma estructural, arreglo tejados, piscina, tenis previo pago de 2.500 pts.

A D. Pedro Vidal Terraza, para vaciado de su solar, movimiento de tierras y edificación muro contención, previo pago de 594 pts.

A D. Bartolomé Mateu Mulet para que en su finca de la C. Serral n° 7, pueda efectuar obras de reforma y aseo, con pago de 500 pts.

A D. Carmen Eyeralar, para que en su casa de Galilea, efectúe obra de reforma y reparación tejado previo pago de 250 pts. de derechos.

A D. Sebastián Gari López, para que en su parcela rústica de Son Net, pueda construir un proyecto de vivienda y refuerzo de elementos estructurales, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 6.150 ptas. de derechos.

A D. Miguel Gómez Landero Pérez, para que en su parcela rústica de Son Net, pueda llevar a término la realización de un proyecto técnico de chalet y refuerzo de elementos estructurales, previo pago de 3.535 ptas. de derechos.

A Hermanos Ramón Cabanero Plaza, para que en su finca rústica de Son Net, pueda construir el proyecto técnico que presenta para un chalet, previo pago de 6.035 ptas. de derechos.

A Hermanos Pascual Cabanero Plaza, para que en su finca rústica de Son Net, pueda llevar a término la construcción del proyecto técnico de chalet que presenta, previo pago de 6.035 pts.

A Hermanos Gabriel Cabanero Plaza, para que en su finca rústica de Son Net, pueda edificar el proyecto técnico que presenta para chalet, previo pago de 6.963 ptas. de derechos.

A D. Francisco Balaguer Pujol, para que en su finca de Galilea, pueda efectuar obras de ampliación, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 6.412 pts. de derechos.

A D. Sebastián Seguí Avellà para que en su finca de "Es Comella" pueda efectuar la construcción del proyecto técnico que presenta





Licencias de obra.

Prévio pago de 7.280 ptas. de derechos.

A D. Eugenio Herrero Sánchez, para que en su parcela rústica de Son het, pueda edificar una caseta según proyecto técnico que presenta y prévio pago de 5.050 ptas. de derechos.

A D. Eufonio Fernández García, para que en su finca rústica de Son het, pueda edificar una caseta, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y prévio pago de 3.395 pts. de derechos.

A Hermanos Joaquín Cabañero Plaza, para que en su finca rústica de Son het pueda construir un chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y prévio pago de 6.035 pts. de derechos.

A D. Francisco Bebil, administrador de ELIBE S.A. para que en su finca rústica de "Se Coma" pueda edificar el proyecto técnico que presenta de chalet y consolidación de elementos estructurales, prévio pago de 19.790 ptas. de derechos.

A D. Juan Pascual Vaquer, para que en su finca de la Roteta en Galilea, pueda efectuar obras de reforma, prévio pago de 700 ptas. de derechos.

A D. Francisco Martorell Homar, para que pueda efectuar obras de reforma en la finca de su propiedad denominada "Son Serralta", sin perjuicios a terceros y prévio pago de 700 pts.

A D. Calixto Campins Crespi, para que en su finca rústica de Son het, pueda edificar el proyecto técnico que presenta y consolidación de elementos estructurales, prévio pago de 5.045 pts.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

Sesión Ordinaria.

Día 27 de Septiembre 1973

Presidente  
D. Luis Palmer Palmer  
Concejales  
D. Vicente Gimard Arbós  
" Antonio Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de Septiembre del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria

del pleno del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Palmer Palmer - por indisposición del Sr. Alcalde Titular - y después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, el Sr. Presidente procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta.

1º) - De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta aprobación los Pres. asistentes.

Plan Provincial  
Servicios Técnicos

2º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, pasóse a comentar el asunto referente a la elaboración del plan provincial de obras y servicios que ha de realizar la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia y cuya circular da un plazo de hasta el 25 de Octubre para que los Ayuntamientos puedan formular las correspondientes peticiones de ayuda, remitiendo los oportunos proyectos de obras a realizar. Como consecuencia de ello, quedó acordado formular la consiguiente petición e incluir los siguientes proyectos para que sean convenientemente subvencionados.

1º) - Proyecto de pavimentación asfáltica y alineación de las calles de Ne Beltrana, Hermanos Barbará y Plazoleta de Son Bruí, cuyo importe total asciende a 2.380.325' Ptas.

2º) Proyecto de pavimentación asfáltica de los caminos de "Es Obapés" - Conellà dels Inferns - Se Roteta y Se Font del caserío de Ga-



lilea y cuyo importe asciende a la total cantidad de 2.185.996' - ptas. Ambos proyectos técnicos han sido redactados por el Sr. Ingeniero de caminos de la Excm. Diputación Provincial D. Andrés Parietti.

3º) - Al mismo tiempo, quedó acordado que se interese el proyecto de reforma e instalación de la nueva red de alumbrado público para que sea integrado en la expresada solicitud a efectos de poder conseguir la correspondiente subvención.

4º) - Fue ampliamente comentada la circular de la Vicepresidencia de la Diputación Provincial referente a la necesidad del servicio de extinción de incendios en este municipio, quedando acordado por unanimidad que la necesidad de este término es la de instalación de un servicio completo que por su cuantía económica, no es posible llevar a término, si no es a base de una agrupación de municipios de la que ya se habló, en principio, con el Ayuntamiento de Calvià. Asimismo queda acordado que se dé traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia de la Excm. Diputación Provincial.

5º) - Quedó enterada la Corporación Municipal de la correspondiente formalización de los siguientes ingresos:

1,204 - Por derechos de expedientes n.º 18, 22, 23, 24, 25 y 26 referentes al arbitrio de "Plus Valia". - 1.675 ptas.

3,106 - Por derechos derivados de los expedientes n.º 2, 41, 42, 44 al 56 de tramitación de licencias municipales para obras cuyo importe asciende a la cantidad de 16.321 ptas.

3,113. - Por derechos de recogida de basuras. - 8.600' - ptas.

8,203 - Por derechos de recogida de basuras referentes al pasado ejercicio de 1972. - 8.500 ptas. Tales cantidades han sido ingresadas por el Sr. Depositario de la Corporación.

Después de examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría durante el pasado mes y vista la suficiencia de crédito existente en las partidas a que corresponden del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobados para su abono, las siguientes que corresponden a obligaciones con-

Servicio Extinción  
de incendios.

Ingresos.

Gastos.



traídas por la Corporación durante el pasado mes:

- 2,1102. - A la imprenta Odrover, por modelación diversa para servicios de las oficinas municipales, 1.503' - ptas.
- 2,1510. - A D. Guillermo Clar de Galilea, por importe de trabajos de auxiliar del servicio de recogida de basuras en Galilea, durante el pasado mes de Septiembre. - 2.000' - ptas.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado en el Cementerio durante Agosto y Septiembre. - 175' - ptas.
- 2,1105. - A la misma anterior, por suministro electricidad en la Casa Consistorial durante Agosto y Septiembre. - 394' - ptas.
- 2,1404. - A la misma anterior, por suministro de alumbrado en escuelas de Agosto y Septiembre. - 29' - ptas.
- 2,1504. - A G. E. S. A. por suministro de alumbrado público durante los meses de Agosto y Septiembre. - 2.546' - ptas.
- 2,1101. - A Joyería de Luis Roda, por trofeo para fiestas mayores del caserío de Galilea - 569' - ptas.
- 2,1101. - A D<sup>a</sup> Antonia Orbós Martorell, por artículos facilitados para recepciones oficiales celebradas en el Ayuntamiento con motivo de las Fiestas Patronales. - 694' - ptas.
- 5,5103. - A la Comisión de Fiestas de Puigpuñent, por justificación de gastos de alquiler materiales y otros. - 7.500 ptas.
- ~~5,5403~~ - A la Comisión de Fiestas de Galilea, por gastos de espectáculos en la fiesta patronal del 9 de Septiembre. - 8.000 pts.
- 2,1405. - A la misma anterior, por gastos tradicionales. - 1.000 pts
- 2,1101. - A la misma Comisión de Galilea, por gastos de recepciones oficiales en la fiesta del 9 de Septiembre. - 1.000' - pts.
- 2,1505. - A Mateo Balaguer Cunill, por trabajos efectuados de arreglo de caminos en Galilea - 600' - ptas.
- 2,1105. - A D<sup>a</sup> Magdalena Palmer, por trabajos efectuados para aseo, limpieza y conservación de la Casa Consistorial durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto - 1.655 ptas.
- 2,1405. - A la misma anterior por trabajos de limpieza, aseo y conservación del edificio escuela de Puigpuñent, durante los meses de Mayo a Julio - 1.365 ptas.
- 2,1404. - A D. Antonio Barceló de Palma, por limpieza efectua-

Gastos.



Clorinación de  
Aguas.

da en fosas sépticas de la escuela graduada, con dos viajes del camión cisterna y aspirador. 2.100 ptas.

5.º)- Fue enterada la Corporación Municipal de la correspondencia general del mes, haciéndose especial mención de la circular de fecha 13 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que se recuerda el cumplimiento de las normas dadas por la Jefatura Provincial de Sanidad referente a clorinación de aguas y otras, acordándose su más exacto cumplimiento.

6.º)- Fueron concedidas las siguientes licencias para efectuar obras y construcciones:

A D. Juan Sans Sureda, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda construir una vivienda en su finca rústica de Son Net, previo pago de 7.350 ptas. de derechos.

A D. Simón Gual Perelló, para que en su finca rústica de Concas, pueda edificar una vivienda aislada, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 4.832 ptas.

A D. Tomás Martín de Aiguada, para que en su finca rústica de Son Net, pueda edificar una vivienda unifamiliar, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 7.350 ptas. de derechos.

A D.ª Margarita Soler Servera, para que en su finca rústica de Son Net, pueda construir una vivienda familiar, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de la cantidad de 9.445 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Handwritten signatures]*  
Jordi Estaró  
Superior

Licencias  
de  
obras.



## Sesión Extraordinaria.      Vacantes de Concejales.

En la casa Consistorial de la villa de Puigpuñent, a día veintinueve de Octubre del año mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente D. Luis Palmer Palmer, asistido del infrascrito Secretario, se reunió la Corporación, en sesión extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha en los cargos de Concejales, para su provisión a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto 2144/1973 de 17 de Agosto. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relacionan.

Concejales que han faltado sin excusa.

Mateo Caldentey Morey

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, procediéndose a reseñar las vacantes que han de producirse por término del mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha causa y hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del cargo de Concejales, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen Local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y consiguiente elección de Concejales afectará a los siguientes:

### TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR.

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2525/1966 de 10 de Octubre; D. LUIS PALMER PALMER.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondería cesar: - - - Ninguno - - -

c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo - - - Ninguno - - -

### TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2525/1966 de 10 Octubre; D. MATEO CALDENTY MOREY.



b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondería cesar. - - - Ninguno - - -

c) Vacantes existentes causados por defunción, excusas, incompatibilidades, incapacidad o pérdida del cargo. - - Ninguno - -

TERCIO DE REPRESENTACION CORPORATIVA.

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2525/1966 de 10 de Octubre: D<sup>a</sup> MAGDALENA RAMON SEGUI. -

b) Concejales elegidos con posterioridad, para cubrir vacantes de quienes correspondería cesar: - - - Ninguno - - -

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo; - - - Ninguno - - -

En consecuencia el número total de Concejales a elegir por cada grupo es el siguiente:

Cercio de representación familiar. - UNO. -

Cercio de representación Sindical. - UNO. -

Cercio de representación Corporativa. - UNO. -

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada a las trece horas, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los Señores concurrentes conmigo, el Secretario:



Sesión Ordinaria.

Día 25 de Octubre de 1973.

Presidente

D. Luis Palmer Palmer  
Concejales

D. Jorge Martorell Coll

" Vicente Ginard Arbós

" Antonio Borsoy Seguí  
Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día veinticinco de Octubre del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al

margen, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Palmer Palmer - por indisposición del Titular - a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. El Sr. Presidente - después de agradecer la asistencia de todos los reunidos - declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación  
Acta.

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º) De acuerdo con los asuntos del Orden del día, fue ampliamente discutida la necesidad de proceder a una reparación asfáltica de los caminos de Son Brú y un bacheo general de la travesía, ya que todos están prácticamente intransitables. En vista de que la consignación de las partidas del Presupuesto no están suficientemente dotadas, quedó acordado por unanimidad, hacer uso de la subvención que - para reparación de caminos - ha sido concedida a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 10 del actual y cuyo importe es de cien mil ptas. y si no fueren suficientes, que se contrae tal reparación con cargo a la partida 2.1505 del vigente Presupuesto Ordinario por la cantidad de diferencia que existiera. Igualmente queda acordado que sea declarado

Arreglo de  
caminos y ca-  
lles Son Brú.





Trazado de la  
avenida de Se Ve-  
la.

Proyecto de he  
Beltrana.

Cuenta Caudales  
del tercer trimestre.

Licencia enferme-  
dad Sr. Alcalde.

el caso de imperiosa urgencia y que a cargo de la Comisión de Obras corran las diligencias precisas para que sea llevada a término tal reparación de caminos con el contratista D. Melchor Mascaró Riera. -  
3.º) Pasóse a discutir el asunto referente al Proyecto de Avenida de Se Vela cuya redacción fue solicitada - en sistema de cooperación técnica a la Excm. Diputación Provincial y concedida según escrito de la misma, de fecha 23 de Julio de 1973 - a fin de concretar la forma que se ha de dar al trazado de la misma. Después de amplia deliberación, quedó acordado que se redactase el proyecto a base de dos vías - subida y bajada - con el "torrentó" en el centro de ambas vías, hasta llegar al cruce de la carretera de Esporlas.

4.º) Seguidamente el Concejál Sr. Martorell Coll puso en conocimiento de la Corporación Municipal el estado de las operaciones previas en que se encuentra el proyecto de "Ve Beltrana" y la satisfacción por el apoyo prestado por los vecinos de aquel lugar en la posibilidad de efectuar la expresada obra, dando cuenta de que ya se había procedido a la explanación de los terrenos con el contratista Sr. Mascaró. De todo ello se dieron por enterados los Sres. asistentes, quedando aprobadas todas las operaciones y diligencias efectuadas por la Comisión de Obras.

5.º) - Después de ser debidamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio rendida por el Sr. Concejál-Depositario D. Vicente Ginard Arbós y que arroja un saldo a final del tercer trimestre, de 206.719' - ptas.

6.º) Fue enterada oficialmente la Corporación del telegrama oficial recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que se concede un mes de licencia por enfermedad, al Sr. Alcalde titular, disponiendo que se haga cargo accidentalmente el Primer Teniente de Alcalde, de todo ello quedaron debidamente enterados los Sres. asistentes.



Se dio cuenta a la Corporación Municipal de las operaciones de ingreso que corresponden al mes de Octubre y cuya especificación es la siguiente:

Ingresos.

- 3.106. - Por importe de la liquidación de los expedientes de tramitación de licencias de obra, efectuada por el Sr. Depositario bajo los números 43, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 72, 74, 75, 76 y 77 cuyo importe es de 58.112' - ptas.
- 8.205. - El Sr. Dipoderado en Palma, por importe de intereses de láminas de Valores, del ejercicio de 1.972. - 25' - ptas.
- 4.201. - La Excm. Diputación Provincial, por importe de la participación sobre el arbitrio de tráfico de empresas del tercer trimestre del actual ejercicio. - 7.277' - ptas.
- 1.102. - La Delegación de Hacienda, por liquidación de derechos de recaudación del arbitrio sobre Riqueza Rústica. - 24.134' - ptas.
- 4.106. - La Delegación de Hacienda, por exacciones suprimidas y para compensación. - 9.866' - ptas.
- 1.101. - La Delegación de Hacienda por concepto de exacciones, digo, por liquidación de derechos referentes al arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana. - 7.735' - ptas.
- 4.103. - La Delegación de Hacienda, por importe de participación del 80% sobre cuotas de Licencia Fiscal. - 21.365' - ptas.
- 4.108. - La Delegación de Hacienda, por importe de compensación de exacciones del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica. - 4.050' - ptas.
- 4.110. - La Delegación de Hacienda, por participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre. - 23.362' - ptas.
- 4.111. - La Delegación de Hacienda, por importe de asignación del Ministerio Gobernación, para atenciones de personal del trimestre. - 26.400' - ptas.

Gastos.

A continuación y después de vista la suficiencia de créditos existente en cada una de las partidas que se especifican del vigente Presupuesto Ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal:

- 1.106. - Al Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, por importe del



premio de cobranza, 8% sobre las cantidades recaudadas del remanente de Contribuciones Especiales derivadas de los caminos de Son Puig y El Rafal. - 7.504'- ptas.

1,1107. - Al representante en la capital D. Javier Saus Rosselló, por importe de sus honorarios del tercer trimestre. - 700'- ptas.

2,1102. - Al mismo anterior por importe de timbres, impresos y suplidos del tercer trimestre. - 130'- pts.

2,1102. - A imprenta y papelería Morro, por carpetas. - 192' pts.

2,1102. - Al Banco Hispano-Americano, por importe de distintivos para el impuesto sobre tracción mecánica. - 546'- ptas.

2,1102. - A D. Rafael Martínez Sanjuan, por importe de tablas para oficinas municipales. - 215'- ptas.

2,1103. - A la Compañía Telefónica Nacional, por importe de cuotas de abono de Julio y Agosto y conexión del nuevo sistema automático. - 7.349'- ptas.

Gastos.

2,1404. - A D. Luis Bosch, por importe de seis cargas de butano servidas para calefacción de la escuela de Puigpuñent. - 840'- pts.

2,1404. - A D<sup>ca</sup> Ana Ballester, por importe de la limpieza general y blanqueo de la escuela de Galilea. - 700'- pts.

2,1504. - A D. Lorenzo Palmer Ginard, por importe de reparación y lámparas mercurio empleadas en arreglo y cuidado de la red de alumbrado público durante los meses de Enero a Octubre. - 9.658'- ptas.

2,1504. - Al mismo anterior, por importe de cuidado y reparaciones de la línea de alumbrado eléctrico en Galilea, durante los meses de Enero a Octubre. - 1.722' 00 ptas.

2,1510. - A D. Guillermo Clar Balaguer, por importe de los trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras durante el mes de Octubre. - 2.000'- ptas.

3,1106. - Por importe del ochenta por ciento de medicamentos para el Guardia jubilado D. Gaspar Palmer, 296'- ptas.

8º) Fue debidamente examinada la Cuenta correspondiente al tercer trimestre rendida por el representante en Palma, D. Javier Saus Rosselló que arroja un saldo a su favor de 870'- pts siendo aprobada por unanimidad.

Cuenta Aprobada  
3er Trimestre.



9º) Fue debidamente examinada la Cuenta correspondiente al tercer trimestre rendida por el Representante en Palma D. Javier Sans Rosello que arroja un saldo a su favor, de 872'-ptas. siendo aprobada por unanimidad.

Puerta de la  
Escuela Nacional.

10). El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la necesidad de proceder al arreglo de la puerta vidriera de la Escuela Nacional de Puigpuñent, ya que la actual no es suficiente para resistir las inclemencias del tiempo durante el próximo invierno. Manifestó que se había interesado ante el carpintero de la Localidad D. Jaime Barceló Morey, para la confección del correspondiente presupuesto para una nueva puerta vidriera y que ascendería a la cantidad de 7.472'-ptas. Por todos los asistentes fue examinado el expresado presupuesto y encontrándolo conforme, fue acordado que se proceda al encargo de la confección de la expresada puerta vidriera cuyo importe será satisfecho con cargo a la partida 2,1404 del presupuesto.

Licencias  
de obras.

11º) Después de examinados los proyectos presentados, juntamente con las instancias para licencias de obra y considerando que ninguna de ellas reviste carácter extraordinario, hotelero o turístico peculiar, fueron concedidas las siguientes licencias de obra:

A D. Gabriel Flores Frau, para que pueda edificar un proyecto de vivienda en su finca rústica de Son het, previo pago de 7.000 pts. de derechos municipales.

A D. Rafael Far Tiol y D.ª Maria A. Canals Abnines, para construcción de un proyecto vivienda chalet unifamiliar en su finca rústica de Son het, previo pago de 6.650'-ptas. de derechos.

A D.ª Encarnación Tudela Sanchez y S. Marin González para construcción de un proyecto de vivienda unifamiliar en su finca rústica de Son het, previo pago de 8.850 pts. de derechos.

A D. Mariano Rosello Barbara, para construcción de una vivienda familiar según proyecto, en su finca de Ca he Marrilla de Galilea, previo pago de la cantidad de 5.325'-ptas. de derechos municipales.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figu-



ram en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión Ordinaria

Día 29 de Noviembre 1973.

Presidente  
D. Luis Palmer Palmer  
Concejales.  
D. Vicente Ginard Orbós  
" Antonio Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la

Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Palmer Palmer, por indisposición del Sr. Alcalde D. Joan Ginard Vidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1.º) Por el Sr. Secretario y a la orden de la Presidencia, fue leída el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada, por unanimidad.

2.º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la liquidación del Presupuesto Extraordinario de "Asfaltado de la Calle Serral y otras e instalación eléctrica



Liquidación Presupuesto Extraordinario.

en el Cementerio Municipal y vía de acceso" que arroja el siguiente resultado:

Recursos definitivos del Presupuesto.	-	509.173'00 Ptas.
Ingresos realizados.	-	509.173'00 Ptas.
Pagos realizados.	-	509.173'00 Ptas.

Liquidación Presupuesto Nivelado.

Cuenta General del Presupuesto Extraordinario.

CUENTA GENERAL. - Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Informe terrenos Cementerio.

3º) Fue acordado por unanimidad que la Comisión de Obras, asistida por el Sr. Diparejador contratado de este Ayuntamiento, estudien las disponibilidades de terreno en el Cementerio Municipal para poder ser utilizados como nuevas sepulturas y emitan el correspondiente informe ante la Corporación.

Informe Plautilla Funcionarios Decreto 2056/1973

4º) Aprobación informe personal y plautilla de este Ayuntamiento remitidos por la Dirección General de Admón. Local. Queda acordado por unanimidad, aceptar el informe enviado por la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación de plazas de plautilla con referencia a su situación en 1º de Enero de 1973, en su integridad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2056/1973 de 17 de



Agosto relativo a la acomodación de las retribuciones de los Funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento y al mismo tiempo se aprueba la expresada Plantilla, con carácter provisional, a resultas del visado reglamentario de la Dirección General de Administración Local.

5º) INGRESOS Y GASTOS. - Quedó debidamente enterada la Corporación Municipal de los ingresos efectuados durante el pasado mes y cuya especificación es la siguiente:

El Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por los siguientes conceptos: 1,103. - Derechos de Prestación Personal. - 19.000' pto.

1,201. - Derechos sobre Solares sin edificar. - 1.500' - ptas.

1,202. - Recargo sobre el mismo arbitrio. - 1.500' - ptas.

3,117. - Derechos de sepulturas en el Cementerio. - 5.500' - Ptas.

3,205. - Derechos de desagüe de canalones en vía pública. - 1.500' -

3,210. - Derechos de entradas de carruajes. - 1.500' - ptas.

3,405. - Por puertas y ventanas que abren al exterior. - 1.500' -

El Sr. Depositario de la Corporación, por los siguientes conceptos:

1,204. - Por liquidación de expedientes de "Plus Valia". - 17.240' -

2,106. - Derechos sobre carruajes y caballerías de lujo. - 1.875' - pto.

3,101. - Por tasas de administración y sellos municipales. - 7.470' - pto.

3,102. - Por derechos de concesión de placas. - 3.790' - ptas.

3,106. - Por importe de liquidación de derechos de expedientes de concesión de licencias de obras particulares. - 69.478' - ptas.

3,113. - Por derechos de servicio de recogida basuras. - 800' - ptas.

3,118. - Por conducción cadáveres y servicios funebres. - 150' - ptas.

3,213. - Por percepción de G. E. S. A. del impuesto sobre postes y palmillas del actual ejercicio. - 1.900' - ptas.

3,221. - Por licencias industrias callejeras y ambulantes. -

3,224. - Por derechos de rodaje y arrastre de vehiculos. - 200' - pto.

3,401. - Derechos del arbitrio sobre tenencia de perros. - 1.125' 00 pto.

4,110. - La Delegación de Hacienda, por participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre. - 23.362' 00 ptas.

A continuación y después de vista la suficiencia de créditos existentes en las correspondientes partidas del Presupuesto Ordina-

Ingresos.



rio, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas correspondientes a distintas obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y cuya especificación es la siguiente:

2,1510. - A D. Guillermo Clar Balaguer de Galilea, por importe de la ayuda al servicio de recogida de basuras. - 2.550' ptas.

2,1305. - Por importe de los trabajos realizados para atenciones de limpieza y arreglo del Cementerio Municipal. - 2.548' ptas.

1,2106. - Por atenciones de asistencia médica de Funcionarios, a la entidad I.M.E.C.O. correspondiente al 4º Trimestre. - 7.845' ptas.

2,1105. - A D. Gabriel Pous, por importe de tres cargas de butano para calefacción de la Casa Consistorial. - 420' ptas.

1,1102 - Al taxista D. Vicente Bauzá por un servicio de taxi a Galilea, para atenciones del Juzgado Contencioso. - 100' ptas.

2,1404. - A G. E. S. A. por importe servicio electricidad en la Escuela Nacional de Puigpuñent de Octubre y Noviembre. - 29'00 ptas.

2,1305. - A la misma anterior, por suministro de electricidad en el Cementerio Municipal de Octubre y Noviembre. - 125' ptas.

2,1105. - A G. E. S. A. por importe suministro electricidad Casa Consistorial durante Octubre y Noviembre. - 386' ptas.

2,1504 - A la misma anterior, por atenciones del alumbrado público durante los meses de Octubre y Noviembre. - 2.792' ptas.

1,2106 - Para atenciones del pago del 80% de medicamentos del Gº Municipal D. José Cauo Añenza. - 719' ptas.

3,1106. - Para atenciones del pago del 80% de medicamentos del Gº Municipal jubilado D. Gaspar Palmer Boned. - 298' pts.

2,1103 - A la Compañía Telefónica por importe del servicio de los meses Septiembre y Octubre. - 975' ptas.

2,1102 - A Imprenta Rosselló I.T.A.C. por importe de modelación de Casa Bayer suministrada del 2º y 3º Trimestres. - 4.397' ptas.

8,1103 - Al Ayuntamiento de Calviá, por importe de la liquidación de resultas del ejercicio de 1972 para el el servicio prestado de recogida de basuras. - 66.930' ptas.

6º) Fue leída la instancia formulada por D. Juan Roca Cabrer, en calidad de propietario de la casa declarada en ruinas de la calle Villa nº 20, en la que ofrece dicho

Gastos.

Casa ruinosas





inmueble al Ayuntamiento por un importe de 500.000 ptas. y después de amplia deliberación, quedó acordado que se dejara pendiente de estudio tal resolución.

Estufa escuela  
de Galilea.

8º) Fue acordado por unanimidad, que el Concejal Sr. Bortoy Seguí, haga las gestiones precisas para la adquisición de una estufa de butano con sus correspondientes cargas para la escuela de Galilea.

Traspaso de  
Sepulturas.

9º) Fueron autorizados los siguientes trasposos de sepulturas del Cementerio Municipal, previa la correspondiente liquidación de derechos:

Sepultura nº 70 - C2 - Izda. a favor de D. Gabriel Martorell Carbonell, D. Antonio Ripoll Martorell y Dª Ana Martorell Martorell. - Sepultura nº 79 - C3 - D. a favor de D. Juan Camps Rosello.

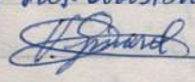
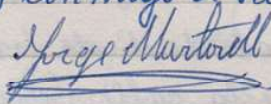
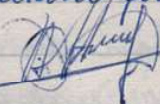
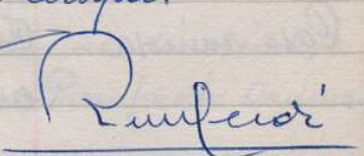
Licencias  
de  
Obras.

10º) Fueron concedidos los siguientes permisos para efectuar obras particulares de reparación: A D. Onofre Martorell Cunill, para reparaciones interiores en su casa y tejado, sito en "Les Corteradas" previo pago de 3.200 ptas. de derechos. a D. Eleuterio Frias Romero, para embaldosar y efectuar reparaciones interiores en su casa de la C/ Hermanos Barbara previo pago de 700 ptas. de derechos.

A D. Lorenzo Castelló Blauquer, para arreglo de un cuarto de aseo en su casa de la Calle de Gal. Godeol nº 34, previo pago de 250' ptas. de derechos.

Igualmente fue concedida prórroga de licencia de obras por un año a Dª Mercedes Cubi Durán, para la terminación de las concedidas por el Ayuntamiento en la parcela de su propiedad de Sou Serralta.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:



Sesión Ordinaria.      Día 31 de Diciembre de 1973

- Presidente.
- D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.
- D. Jorge Mantorell Coll  
" Dnt.º Bordoy Seguí  
Secretario
- D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpuriént, a las diecinueve horas del día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, a efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. La

sesión va a celebrarse en segunda convocatoria, ya que el pasado día veintiocho no pudo celebrarse por falta del número suficiente para la primera convocatoria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Ginard Arbós nombrado por resolución de la Alcaldía, de fecha 7 del actual mes de Diciembre y de cuyo contenido se dio conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en segunda convocatoria y después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º). De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Estudios Universitarios

2º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, el Sr. Secretario dio cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

A. - Patronato Económico de Estudios Universitarios y Superiores de Baleares. Fue leída íntegramente la documentación remitida y especialmente la carta de la Vice-Presidencia en la que se solicita ayuda económica, dándose la Corporación por enterada, quedando pendiente de estudio.

Sacrificio ganado consumo.

B. - Inspección Municipal Veterinaria. - Fue leída la comunicación remitida por el Sr. Veterinario Titular referente a la



falta de local donde sacrificar el ganado destinado al consumo, quedando acordado que por el Sr. Presidente serán adoptadas las medidas precisas a fin de que el expresado servicio sea prestado en forma regular.

Visita oficial  
Príncipes de España

2.º) Quedó enterada la Corporación Municipal del agradecimiento testimoniado ante esta Alcaldia, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con motivo de la colaboración prestada en la visita oficial realizada por S. S. A. A. R. R. los Príncipes de España, a la isla de Mallorca.

Cabina telefónica

3.º) Vista la petición de local, formulada por el Sr. Jefe Regional de la Compañía Telefónica, para la instalación de una cabina pública para efectuar llamadas urbanas e interurbanas por el público en general, quedó acordado hacer las gestiones precisas para determinar el lugar más conveniente, a fin de poder instalar tal cabina que ha de dar un servicio muy utilitario a toda la población.

Licencia del Sr.  
Médico Titular

4.º) Quedó enterada la Corporación Municipal del escrito del Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Baleares, por el que se comunica que ha sido concedida una licencia de 24 días al Sr. Médico Titular D. Pedro Villaescusa García, a partir del 18 del presente mes, quedando como sustituto en tales funciones, el Doctor D. Bartolomé Balaguer Barceló.

Ingresos.

5.º) A continuación, fue enterada la Corporación de los Ingresos que corresponden al mes de Diciembre y cuya especificación es la siguiente:

4.111.- La Delegación de Hacienda, por importe de la asignación correspondiente a personal, procedente del M.º de Gobernación, del cuarto trimestre. - 26.625' - ptas.

4.201.- La Diputación Provincial, por participación sobre Tráfico de empresas del 4.º Trimestre. - 7.277' - ptas.

4.110.- La Delegación de Hacienda, por participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales. - 11.681' - ptas.

7.401.- La Diputación Provincial, por participación del 5% sobre arbitrio de Rodaje Provincial. - 74' - ptas.

3.213.- El Sr. Depositario por percepción de derechos de in-



dustrias callejeras y ambulantes. - 1.850 pts.

El Recaudador ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por importe de la percepción de los siguientes conceptos: 1,103. - Prestación Personal y de Transportes. - 18570' - ptas - 3,205 - Por desague de caudalones y tubos en la vía pública, 3.151 ptas. - 3,405 - Por puertas y persianas que abren al exterior, 2.885' - ptas. - 3,210 - Por entradas de carruajes en edificios particulares, 2.750' - ptas. - 3,223; Por derechos de escaparates, muestras y letreros, 420' - ptas. - 3,212; Por derechos sobre balcones, tribunas y miradores. - 1.600' - ptas. 3,214; Por derechos sobre toldos y marquesinas, 1.250' - ptas. - 3,219; Por parada fija de vehículos de alquiler 500' - ptas. 3,108; Por derechos sobre motores, aparatos automáticos y cafeterías, 3.592' - ptas. - Por derechos de conservación de nichos en el Cementerio, 5.000 pts. 1,201; Por solares sin edificar, 2.718 ptas. - 3,225; Por derechos sobre tránsito de animales por la vía pública - 1650' - ptas.

3,113; Por derechos derivados de la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, 21.750' - ptas.

6.º) A continuación y después de vista la suficiencia de créditos existente en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas que corresponden a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento:

2,1103 - A la Compañía Telefónica, por servicio correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 1.141' - ptas.

2,1105 - A Guillermo Clar de Galilea, por trabajos de ayuda a reparación de edificios del Ayuntamiento en Diciembre. - 2000 ptas.

2,1102 - Al Sr. Representante en Palma D. Xavier Paus, por material y suplidos del 4.º Trimestre. - 132' - ptas.

1,1107 - Al mismo anterior, por sus honorarios del 4.º T. - 700 pts

2,1404 - A Casa Juliá de Palma, por importe de material para la escuela nacional de Puigpuñent - 568' - ptas.

2,1105 - A D. Luis Bosch por importe de dos cargas de butano para calefacción de oficinas de la Casa Consistorial - 280' - ptas.

2,1404 - A D. Jaime Barceló Morey, carpintero, por tablas y material de reparación escuela de Puigpuñent. - 3.382' - ptas.

Gastos.



- 2.1505. - A D. Julián Alemañy, por trabajos de reparación efectuados en la vía de José Aut.º - 1.560' - ptas.
- 2.1404. - A D.ª Magdalena Palmer Slinas, por trabajos de limpieza, conservación y aseo de la escuela de Puigpuñent, durante los meses de Septiembre y Diciembre. - 4.343' - ptas.
- 2.1105. - A la misma anterior, por trabajos de limpieza, conservación y aseo de la Casa Consistorial. - 1.729' - ptas.
- 3.1106. - Al Guardia jubilado D. Gaspar Palmer, por ochenta por ciento medicamentos, asistencia farmacéutica. - 156' - ptas.
- 1.1102. - Al Sr. Alcalde-Presidente importe de gastos de viajes y traslados para gestiones oficiales durante el año. - 4.050' - ptas.
- 2.1102. - A la Imprenta Odrover, por impresos para servicios oficiales del Ayuntamiento. - 1.362' - ptas.
- 1.2106. - A Farmacia Fernández, por importe del setenta por ciento de medicamentos suministrados para el Sr. Secretario durante el segundo semestre de 1973. - 700' - ptas.
- 1.2106. - A Farmacia Fernández, digo, Orquillo, por importe del setenta por ciento de medicamentos facilitados al secretario de la Corporación, durante el año 1973. - 413' - ptas.
- 2.1101. - A D.ª Maria Palmer Ginard, por artículos facilitados para recepciones oficiales de Navidad - 2.231' - ptas.
- 1.1106. - Al Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por importe del premio de cobranza sobre lo recaudado en el Padrón de arbitrios del actual ejercicio. - 6.304' - ptas.
- 2.1505. - Al banquero Onofre Ginard, por importe de reparaciones efectuadas en los caminos del Rafal y otros de Galilea. - 5.403' - ptas.
- 2.1505. - Al mismo anterior por reparaciones efectuadas en el camino Gal. Goded y Calvo Sotelo. - 3.415' - ptas.
- 2.1505. - Al mismo anterior, por la reparación efectuada en la plaza del Planet. - 918' - ptas.
- 2.1102. - A D.ª Magdalena Ginard Garau, por sellos de correo para servicios oficiales del Ayuntamiento. - 920' - ptas.
- 2.1101. - Por importe de las recepciones oficiales efectuadas a las mesas de elecciones municipales. - 2.473' - ptas.

Gastos.



2.1505.- Al banquero Onofre Ginard, por importe de trabajos de reparación de caminos vecinales del 2.º semestre. - 1.127'-ptas.

2.1102 - A la Casa I.T.A.C. y BAYER por dos facturas de modelación para servicios oficiales. - 3.929'-ptas.

1.1106.- A D. José Cauo Sánchez por 8% premio cobranza sobre recaudación derechos del servicio recogida basuras. 6.160'pts

1.1106 - A D. Sebastián Pujol Llábries por 8% premio cobranza servicio recogida basuras en Galilea. - 1.708'-ptas.

Gastos

2.1102 - A Imprenta Durán de Luca, por modelación impresa de oficina para servicio de Urbana. - 1.822'-ptas.

2.1504 - Al maestro de obras D. Gabriel Martorell, por trabajos de arreglo de postes de alumbrado público en el Rafal - 8.294'-pts

2.1505 - Al mismo anterior por trabajos de arreglo de la curva del Rafal de Cau Tecó en Galilea - 7.920 pts.

2.1505 - A Almacenes La Filadora, por chaquetón de piel para el encargado de vigilancia y cuidado caminos. - 7.250'

2.1505 - Al maestro de obras D. Gabriel Martorell, por materiales invertidos en la reparación del camino del Rafal y curva de nominada de Cau Tecó en Galilea - 4.271'-ptas.

Ratificación  
Subvenciones y  
Contratos servicios  
para 1974.

7.º) A continuación, fueron debidamente estudiadas y comprobados los subvenciones y demás contratos de servicios cuya cuantía figura y consta en el actual presupuesto ordinario de 1973 y después de vista su conveniencia, fue acordada por unanimidad, su total ratificación para inclusión en el presupuesto ordinario que ha de formarse para el ejercicio de 1974 a fin de que sigan igualmente sus consignaciones.

Cuenta Apoderado 4.º Tmtr.

8.º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la cuenta rendida por el Sr. Apoderado, representante en Palma D. F.ºº Xavier Sans Rossello' correspondiente a las operaciones registradas durante el pasado cuarto trimestre del actual ejercicio, siendo aprobada por unanimidad.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la re-



sión, a los veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Signature]*  
Jorge Martorell

*[Signature]*  
Punferrer

Sesión extraordinaria de Constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día tres de Febrero de 1974.

Señores Asistentes.

Concejales a quienes no ha afectado la renovación:

D. Vicente Ginard Arbis  
" Dnl. Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll

Concejales que deben cesar:

Concejales ultimamente elegidos:

D. Guillermo Pont Cunill  
" Ramundo Alabern Montis  
" Benito Morey Martorell

En la Casa Consistorial de Puigpunent, provincia de Baleares, a día tres de Febrero de 1974 y siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales a quienes no ha afectado la renovación última y los elegidos para sustituir a los proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales convocadas por Decreto 2144/17 Agosto de 1973, todos los cuales al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación Municipal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por los Concejales que han venido integrando hasta el presente la Corporación Municipal, sin objeción alguna, terminado lo cual y en virtud del artículo 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, y de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria de 29 de Octubre de 1973 sobre determinación de vacantes de Concejales, el Sr. Alcalde declaró que cesaban en sus cargos aquellos Conce-



fales a quienes ha afectado la renovación, a todos los cuales agradece su colaboración y los servicios prestados a favor del Municipio complaciéndose en dirigirles un cordial saludo de despedida.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de nuevos Ayuntamientos, entre ellas, las contenidas en el Capítulo IV del Título IV del Libro I de la vigente Ley de Régimen Local y Sección 3ª del Capítulo II del Título I del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, todas ellas referentes a este acto, y de acuerdo con el artículo 126 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 84 del expresado Reglamento, dióse lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que asisten a esta sesión, quienes comparecen, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde e invitados por éste, fueron prestando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del Cargo de Concejale de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado." a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente, después de prestado el juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a que se expusieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local y 32 a 34 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los que





el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde, en vista de que el número total de los Concejales que integran esta Corporación no tienen tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Otro seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de Régimen Local y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, había designado para 1er Teniente de Alcalde al Concejál D. Vicente Ginard Arbós quien, desempeñará las funciones indicadas en la citada Ley y las demás que tenga a bien delegarle. la Alcaldía. En virtud de las facultades que le otorga el art.º 70, Alcalde de barrio a D. Antonio Bordoy Seguí, a quien asigna, aparte de los derechos y atribuciones que la Ley les confiere, las delegaciones siguientes: Alcalde de barrio de la aldea de Galilea, en donde ejercerá la representación de la Alcaldía a efectos de cumplir y hacer cumplir cuantas disposiciones emanen de la Alcaldía, así como para que resuelva con su buen criterio, en los casos de urgencia, dando cuenta inmediata a la Alcaldía, de cuantas medidas y determinaciones se hubieren adoptado.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que interesan al Municipio:

Representante de la Junta Pericial del Catastro. - D. Faimundo Alabern Montis.

Beneficencia: D. Jorge Martorell Coll.

Padres de Familia. - D. Jorge Martorell Coll.

Censo Electoral. - D. Benito Morey Martorell.

Sindico, para efectos de Quintas - D. Vicente Ginard Arbós.



Hechas las anteriores designaciones, púsose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habría de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno, y después de amplia deliberación, por unanimidad, se acordó a los efectos del artº 88 del citado Reglamento de Organización: Que el Ayuntamiento Pleno, celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria, el último viernes de cada mes, a las veinte horas, y el lunes siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones Informativas:

HACIENDA. - D. Guillermo Pont Cunill, D. Raimundo Alabern.

OBRAS. - D. Vicente Ginard, D. Jorge Martorell, D. Antonio Bordoy y D. Guillermo Pont.

CULTURA Y FIESTAS: D. Benito Morey, D. Jorge Martorell y D. Antonio Bordoy Seguí.

GOBIERNO Y POLICIA: D. Jorge Martorell Coll, D. Guillermo Pont Cunill, D. Raimundo Alabern y D. Benito Morey.

Y después de recibir los Pres. reunidos la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, éste les dirigió un afectuoso saludo prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal.

Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesión, siendo la hora de las trece y treinta minutos.

*[Signature]*  
Benito Morey

Jorge Martorell

*[Signature]*  
Raimundo Alabern

*[Signature]*  
Guillermo Pont



Sesión extraordinaria

Día 7 de Febrero de 1944.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Vicente Ginard Arbo

" Jorge Martorell Coll

" Ant<sup>o</sup> Bordoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día siete de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen el número total de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión extraordinaria, debidamente

convocada por la presidencia. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos: 1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º) El Sr. Presidente, antes de empezar la sesión, hizo constar que es ésta la primera vez que se reúne el Ayuntamiento después del brutal atentado cometido contra el Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco y, a pesar de que ya se pusieron, en su día, los telegramas de pésame oportunos, queda acordado por unanimidad, que conste en acta el profundo pesar y sentimiento por tan caudaloso acto en el que perdió la vida, el pasado día 30 de Diciembre, nuestro querido Presidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.

3.º) De acuerdo con lo establecido en el orden del día, fueron ampliamente comentadas las disposiciones oficiales referentes a la acomodación del régimen y retribución de los Funcionarios Locales, a los del Estado y después de amplia deliberación, fue adoptado el siguiente acuerdo: —

Condolencia muerte  
Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.

Régimen nuevas  
retribuciones Funcionarios Locales.



Retribuciones complementarias. Seguidamente se dio lectura a los informes emitidos por Secretaría e Intervención. A continuación, los Sres. Concejales, tras amplia deliberación, acordaron: Primero. - Fijar, teniendo en cuenta que esta Corporación se halla clasificada en la Clase Novena al tener, según el último Padrón municipal quinquenal aprobado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, MIL SIETE Habitantes, los módulos reguladores de las retribuciones complementarias de los Funcionarios de esta Corporación, siguientes:

a) Complemento de destino: valor del punto, 2.250 ptas. mensuales.

b) Complemento de dedicación especial:

- Horas extraordinarias: valor módulo en 30 Ptas./hora.

- Funciones Secretario-Interventor: la cuantía equivalente a 30 horas extraordinarias mensuales.

c) Incentivo de carácter transitorio: módulo 0'40 ptas. -

2.º) Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de Diciembre de 1973.

3.º) Seguidamente fue adoptado el siguiente otro acuerdo: Visto el expediente tramitado con motivo de la moción de la Alcaldía-Presidencia, referente a gratificaciones de personal, en atenciones a que en el Presupuesto ordinario que se está formando para el ejercicio de 1974 existirá crédito suficiente y de acuerdo con lo establecido en el art.º 13 de la Orden del Ministerio de Gobernación de 23 de Octubre de 1973 y con el fin de retribuir los meritorios servicios que vienen realizándose por el único Auxiliar de Plantilla de este Ayuntamiento y por el único Guardia-Pache, plazas ocupadas actualmente en propiedad, por D. Guillermo Ramón Ginard D. José Cano Atienza respectivamente y por la eficacia demostrada en los servicios especiales que viene desempeñando el expresado personal, el Ayuntamiento cree oportuno adoptar el acuerdo de concederles las siguientes gratificaciones complementarias, a consignar en el Presupuesto Ordinario de 1974: Al Auxiliar D. Guillermo Ramón Gi-

Gratificación  
Auxiliar y  
Guardia-Pache.



15  
nord... 48.000 pesetas anuales. El Guardia-Pache D. J. se Cauo Otienga... 24.000 Ptas. anuales.

Igualmente queda acordado por unanimidad, que según lo establecido en la norma 18, apartado 3, de las instrucciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los Funcionarios de Administración Local, aprobadas por el Ministerio de Gobernación por Orden de 27 de Diciembre de 1973, se dé cuenta a la Dirección General de Admón. Local, de la concesión de los expresados complementos, acompañando copia del expediente tramitado e interesando su superior visado, aprobación y correspondiente autorización.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figurau en el correspondiente orden del día de la presente sesión extraordinaria y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente la declaró finalizada, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, en señal de conformidad, conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

78

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión Ordinaria.

Día 22 de Febrero de 1974.

Asistentes

Presidente.

D. Vicente Ginard Arbós.

Concejales.

D. Ant<sup>o</sup> Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Olabern Montis

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Perda Maxaró

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintidos de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, que integran el Ayuntamiento, a efectos de celebrar sesión ordinaria.

Preside la sesión el Sr. Teniente Alcalde D. Vicente Ginard, en funciones de

Alcalde Accidental, por indisposición del Sr. Alcalde Titular y después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, por el Sr. Secretario fue leída el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejale-Depositario D. Vicente Ginard Arbós y que arroja una existencia en final del cuarto trimestre que asciende a 220.939 ptas.

3.º) Fue aprobado el Padrón General de vehículos de tracción mecánica, sujetos al impuesto municipal, para su correspondiente exacción en el ejercicio de 1974, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación.

4.º) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Cuenta Caudales

4º T. de 1973

Padrón Impuesto  
tracción mecánica  
de 1974

Liquidación Pre-  
supuesto Ordina-  
rio de 1974.



### RESULTAS DE INGRESOS:

A). Existencia en Caja en 31-12-1973. . . . .	220.939'-P <sub>ts</sub>
Créditos pendientes del último ejercicio . . . . .	208.066'-P <sub>ts</sub>
Idem. Idem. de ejercicios anteriores. . . . .	10.200' - " 218.266' -
<u>TOTAL</u>	<u>439.205' -</u>

### RESULTAS DE GASTOS:

A) obligaciones pendientes del último ejercicio . . . . .	85.328'-P <sub>ts</sub>
Idem. Idem. de ejercicios anteriores. . . . .	2.633' - " 87.961' -
<u>SUPERAVIT.</u>	<u>351.244' -</u>

Proyecto encauzamiento del Torrente La Riera.

5.º) Fue íntegramente examinado el proyecto de "Encauzamiento del Torrente de La Riera, frente a la finca de Son Puig" de este término municipal debidamente redactado, en sistema de cooperación provincial, por el Sr. Ingeniero de Caminos, canales y puertos D. Andrés Parietti Lliteras y que, en su día, fue solicitada su redacción en evitación de las constantes inundaciones a consecuencia de su salida de cauce. Después de examinado minuciosamente, fue aprobado en su integridad y vista su cuantía de 2.165.786'-ptas. a que asciende y ante la imposibilidad de afrontar su correspondiente financiación, fue acordado por unanimidad, interesar de la Jefatura Provincial del Servicio Hidráulico de Baleares, que el expresado proyecto sea incluido en la ayuda económica que tal Organismo presta, de acuerdo con lo establecido en la vetusta Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879 y correspondiente Reglamento de policía de las aguas, de 14 de Noviembre de 1958, comprometiéndose este Ayuntamiento a prestar la posible colaboración, en evitación de que se repitan los perjuicios públicos ocasionados por el constante desbordamiento del aludido torrente. Al mismo tiempo, se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre de la Corporación, dirija un razonado escrito al mencionado Servicio Provincial, acompañando el proyecto y solicitando la mayor ayuda económica posible para su urgente realización, acogiendo a los beneficios que concede la mencionada Ley de Aguas.

6.º) En el apartado de correspondencia general del Orden

Solicitud al Servicio Hidráulico.

Licencias municipales de obras.

del día, fue enterada la Corporación Municipal de los siguientes escritos: Circular del Gobierno Civil n.º 34 referente a la escrupulosidad de cumplimiento de todas las normas que regulan la concesión de licencias municipales para obras turísticas con estricta sujeción a las bases que se especifican. Escrito de la Jefatura del Servicio Hidráulico de Baleares en el que se interesan datos referentes a cauces públicos que hayan producido daños grandes en Haciendas, con descripción de tales daños y causas que los hayan motivado y persistencia o no, de las mismas. De todo ello quedó debidamente enterada la Corporación y acordó el cumplimiento de lo interesado.

7.º) A continuación, fueron debidamente examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencias de obras y especialmente las que van acompañadas de proyecto técnico y después de considerar la Corporación que no tienen carácter turístico, fueron concedidas las siguientes licencias municipales para efectuar obras particulares, siempre que no sean ocasionados perjuicios a terceros y de acuerdo con las normas establecidas en el plan general de ordenación: A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por D. Fernando de Oleza y Llobera, para que en la casa de la Calle de C. Sotelo n.º 4 de esta villa, pueda efectuar obras de reparación menor previo pago de 450 pts. de derechos. A D. Jorge Martorell Coll, para que en el solar de su propiedad pla. de se sinia de este término, pueda efectuar obras de edificación de un proyecto de edificio de una planta, con piscina, previo pago de 12.443' ptas. de derechos.

A D. Miguel Bonet Alcover, para que previa autorización de la Excm. Diputación Provincial, pueda proceder a la edificación de una vivienda unifamiliar, de acuerdo con el proyecto técnico, en su solar de la C. Gal. Goded n.º 60 y previo pago de 4.750 ptas. de derechos.

a D. Sebastián Martorell Coll, para que en su solar de la Calle José Antonio, esquina C. Juan Martorell, pueda edificar vivienda de dos plantas, de acuerdo con el proyecto técnico, previa





autorización de la Diputación Provincial y previo pago de 4.850' - ptas. de derechos.

a D<sup>o</sup> Maria Juan Crobat, para que, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta pueda edificar una vivienda en su finca rústica de Son het, previo pago de 15.729' - ptas.

A D. Luis de Guzmán López, para que en su casa de la finca rústica de Son het, pueda edificar proyecto de obra de ampliación de cochera, previo pago de 2.950 pts. de derechos.

A D. Antonio Bennaser Barceló, para que en su finca de Galilea, pueda proceder a la ampliación de su vivienda de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 2.325 ptas. de derechos.

A D. Gabriel Martorell Bordoy, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda edificar en su finca de Son het, un chalet unifamiliar, previo pago de 7.855 pts.

A D. Miguel Bisbal Torres y D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Teresa Buades, para que, de acuerdo con el proyecto técnico, puedan edificar una vivienda unifamiliar en su finca de Son het, previo pago de 12.660' - ptas. de derechos.

A D. José M<sup>o</sup> Vázquez Calvo, para que, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda edificar una vivienda tipo chalet, en su finca rústica de Coucas y previo pago de 9.020 ptas. de derechos.

a D. Tomás y D<sup>o</sup> Gladys May, para que en su finca de Se Co va des Bouy de Galilea, pueda edificar chalet-vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico y sin perjuicios a tercero, previo pago de 14.213 ptas. de derechos.

A D. Andrés Riera Simó, para que en su parcela de cau Pere Balaguer, de acuerdo con el proyecto técnico y sin perjuicios a tercero, pueda edificar un chalet unifamiliar previo pago de 7.400 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés ho.



ras y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que, certifico:

Handwritten signatures and stamps, including a crossed-out stamp and the name 'Rafael Cerdà' at the bottom right.

Sesión extraordinaria. Dia 3 De Marzo de 1974

Señores asistentes.

- D. Juan Ginard Vidal
- " Vicente Ginard Arbós
- " Ant.º Bordoy Seguí
- " Jorge Martorell Coll
- " Guillermo Pont Cunill
- " R. Alabern Montis
- " Benito Morey Martorell
- Secretario
- D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuient, a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario D. Rafael Cerdà Mascarió. Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión,

Compromisario para elección de Diputados.

manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia, el próximo domingo día 10 del corriente mes de marzo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como compromisario que le represente en las elecciones del Diputado Provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el Municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Dipu



tados provinciales nº 178, de 4 de Febrero último, a la Sección primera del Capítulo segundo del Título segundo del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local modificados en su redacción por la Ley nº 167 de 2 de Diciembre de 1963 y Decreto 406 de 22 de febrero de 1964 quedando bien enterados de su contenido los Señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al compromisario representante de este Ayuntamiento

Terminada la votación, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Vicente Ginard Arbós. - Votos. - Seis. \_\_\_\_\_

D. Juan Ginard Vidal. - Votos. - Uno. \_\_\_\_\_

En vista de que, con arreglo a los anteriores resultados D. Vicente Ginard Arbós, en calidad de Teniente de Alcalde, es el miembro de la Corporación que ha obtenido mayor número de votos. En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acabau de celebrarse, el Sr. Presidente proclama como compromisario en representación de este Ayuntamiento, al Teniente de Alcalde D. Vicente Ginard Arbós, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación Provincial, el próximo 10 de Marzo, a las diez de la mañana, para proceder con los demás compromisarios del Partido Judicial, a que este municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación municipal.

Dado por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de



las once, extendiéndose la presente acta que, después de leída y hallada conforme, firman todos los Pres. concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Puigpuñent

Sesión especial dedicada a la aprobación del Presupuesto Ordinario, celebrada el día 25 de Febrero de 1974.

Concejales asistentes.

D. Juan Ginard Vidal  
D. Vicente Ginard Arbós  
D. Ont. Bordo y Seguí  
D. Raimundo Alabern  
D. Gmo. Pont Cunill  
D. Benito Morey Martorell

En la villa de Puigpuñent, a veinticinco de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro y siendo la hora de las veinte, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal y con la asistencia de los Pres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1974, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.



Discutidos detenidamente dicho proyecto de presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

#### ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I. Personal activo.	—	961.657' - Pts.
„ II. Material y diversos	-	351.600' - „
„ III. Clases Pasivas	-	15.482' - „
„ IV. Deuda.	-	- - - -
„ V. Subvenciones y participaciones en ingresos	-	35.050' - „
„ VI. Extraordinarios y de capital.	-	52.500' - „
„ VII. Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos.	-	53.711' - „
<u>Total de Gastos.</u>		<u>1.450.000' - Pts.</u>

#### ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo I. - Impuestos Directos.	- - -	178.400' - Pts.
„ II. - Impuestos Indirectos	- - -	96.800' - „
„ III. - Casas y otros Ingresos.	- - -	275.075' - „
„ IV. - Subvenciones y participaciones en ingresos	- - -	869.927' - „
„ V. - Ingresos Patrimoniales.	-	1.026' - „
„ VI. - Extraordinarios y de Capital	-	- - - -
„ VII. - Eventuales e Imprevistos.	-	28.772' - „
<u>Total de Ingresos</u>		<u>1.450.000' - Pts.</u>

resultando por tanto, nivelado, dicho presupuesto.

De continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum"



establecido por la ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, a la hora de los veintidós y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico:

*[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Vicente Ginard', 'Antonio Bordoy Seguí', 'George Martorell Coll', 'Guillermo Pont Cunill', 'Raimundo Alabern Montis', 'Benito Morey Martorell', and 'Rafael Cerdà Mascarió'. There are also some illegible scribbles and a signature that appears to be 'Raimundo Alabern Montis' written twice.]*

Sesión ordinaria . Dia 29 de Marzo de 1974 .

Presidente

- D. Vicente Ginard Arbós
- Concejales
- D. Antonio Bordoy Seguí
- " George Martorell Coll
- " Guillermo Pont Cunill
- " Raimundo Alabern Montis
- " Benito Morey Martorell

Secretario

- D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuent, a las veinte horas del día veintinueve de Marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los sus. anotados al margen, bajo la presidencia de Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente

Ginard Arbós, en funciones de Alcalde Acctal., por indisposición del titular, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escri-



Padrón Arbi-  
trios de 1974

ta en borrador que fue aprobada por unanimidad para su transcripción en el Libro General de Actas.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el orden del día, fue aprobado por unanimidad, el Padrón General de los arbitrios Municipales correspondiente al ejercicio de 1974 y que comprende los siguientes conceptos: Prestación Personal, desagüe de cañalones y tubos en vía pública, puertos y persianas que abren al exterior, entradas de carruajes, escaparates, muestros y letreros, balcones, tribunas y miradores, mesas y alfileros de café, parada fija de vehículos de alquiler, revisión de motores y aparatos automáticos, derechos de Cementerio, recogida de basuras, solares sin edificar, tránsito de animales por la vía pública cuya cuantía general asciende a la cantidad de 204.870' ptas. Igualmente quedó acordado que sea expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Homenaje Maestra D<sup>e</sup> F<sup>ca</sup> Suau.

3.º) Vista la invitación cursada por las alumnas de la Maestra Nacional que fue de esta villa D<sup>e</sup> Francisca Suau Sans, para la asistencia del Ayuntamiento a dicho acto, queda acordado por unanimidad, asistir a tal acto que ha de celebrarse el próximo día siete de Abril, quedando facultada la Comisión de Gobierno y Policía para efectuar el obsequio que estime procedente.

Damnificados por torrentes.

4.º) Con referencia al escrito cursado por la Jefatura Provincial del Servicio Hidráulico de Baleares que solicita los daños causados durante los cien años últimos en cauces públicos, queda acordado incluir los siguientes: Cauce del torrente de Le Riera en Son Forteza, torrente de'n Faveta, Son Puig, torrente de Son Pont, torrente Gros, de Son Balaguer y torrente de's Grau.

Baudos Fiestas Patronales.

5.º) Queda acordado por unanimidad, efectuar la máxima publicidad con los correspondientes Baudos, a fin de que - como ya es tradicional en esta población - sean presentados al Ayuntamiento programas de festejos a celebrar en las próximas fiestas mayores de la Asunción de Agosto.



Ruta Turística

6.º) A propuesta del Concejal D. Raimundo Alabern, y ante el gran interés que va despertando, de cada día más, la zona turística de Puigpuñent y sus excursiones, queda acordado por unanimidad solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, la declaración oficial de RUTA TURÍSTICA, la de Palma, Puigpuñent, Galilea, Capde lla, hasta Calviá.

Sentencia Audiencia  
13-2-74

7.º) - Quedó enterada la Corporación Municipal de la sentencia de la Sala del Tribunal Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Baleares, dictada en fecha 13 de Febrero del actual ejercicio, en virtud de recurso que interpuso D.ª María Rosselló Noguera, contra acuerdos de esta Corporación Municipal que ha sido leída y examinada por todos los asistentes.

8.º) - Después de vistas las instancias presentadas durante el pasado mes, en solicitud de licencia municipal de obras y después de ser debidamente informadas y examinadas, quedó acordado por unanimidad, la concesión de las siguientes que no tienen carácter turístico alguno:

Licencias de  
Obras.

A D. José M.º Vázquez Calvo, para que en su finca turística de Coucas, pueda construir una vivienda, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, previo pago de 9.020 ptas. -  
A D. Francisco Sallórente Barragán, para que en su finca turística de "L'hort d'avall" pueda efectuar obras de reparación general de su casa, previo pago de 4.320 pts. de derechos  
A D. Bartolomé Sitjar Píera, para que en su finca turística de "L'hortet" pueda llevar a término obras de reparación general en su vivienda, con refuerzo de elementos estructurales y previo pago de 5.312'- ptas. de derechos.

A D. Jorge Carrasco León, para que pueda edificar una vivienda familiar en la parcela de su propiedad, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 8.440'- ptas. de derechos.

A D. Cristóbal Cano Borrás, para que pueda efectuar una obra de ampliación y cercado de una parcela de su propie-





dad, de Son Serralta y construcción de una cochera, de acuerdo con el proyecto que presenta y previo pago de 3.355 ptas. de derechos.

A D. Antonio Cateura Bennaser, para que en su finca de Can Font de Galilea, pueda construir un chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de la cantidad de 6.600 ptas. de derechos.

A D. Pedro Planas Llitas, para que pueda efectuar la obra de un aljibe, en la parcela de su propiedad de Concas, previo pago de 2.900 pts. de derechos.

A D<sup>a</sup> Ana, Viuda de Ferrà, para que en su finca de Galilea, pueda efectuar obras de reparación, previo pago de 250 ptas. de derechos.

A D. Onofre Vidal Mayans, para que en su casa de la C. Gal. Goded n.º 96, construya baño y fosas, previo pago de 450 ptas. de derechos.

A D<sup>a</sup> Antonia Frau, para que en su finca de Can Mandó de Galilea, pueda efectuar obras de reparación, previo pago de 1.900 ptas. de derechos.

A D. Miguel Gómez Landero Pérez, para que en su parcela de Son het, pueda llevar a término el proyecto técnico que presenta, de ampliación de un chalet de su propiedad, previo pago de 2.200 ptas. de derechos.

A D. Tomás Rigo Labrés, para que, en su finca de Concas, pueda edificar el proyecto técnico que presenta, de chalet, previo pago de 12.440 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente Orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitris horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

*[Handwritten signatures]*  
J. Font  
Jorge Albertell  
Antonio J. J. J.  
D. M. J. J.

Sesión Ordinaria.Día 26 de Abril de 1974.

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós,  
Concejales.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Benito Morey Martorell

" Faimundo Alabern Montis

" Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas, del día veintiseis de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal con las papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal. Ocupa la pre-

sidencia del acto el Sr. Alcalde Accidental D. Vicente Ginard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

2.º) Fue leído íntegramente el escrito procedente del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento por el que, de orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares, se comunicaba la aprobación del Presupuesto Ordinario formado para el ejercicio de 1974 y por la cantidad de 1.450.000' Ptas. del que se dieron por enterados los Sres. asistentes, acordando sean activadas las operaciones de contabilidad y liquidaciones de atrasos de personal y otros pendientes de contabilización.

3.º) Después de ser debidamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad, la cuenta rendida por el Sr. Representante en la capital D. F.º X. Pau Rosselló, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a su favor de 1.004' Ptas.

Acta anterior

Aprobación Presupuesto 1974

Cuenta Apoderado 1.º E.



Tomeuto ~~Turismo~~  
SALEARN

4.º) Fue leída una comunicación procedente de la entidad "Fomento de Turismo" de Mallorca, referente a refuerzo económico y captación de socios, quedando acordado quede pendiente de estudio para próxima sesión.

Rectificación  
del Inventario.

5.º) Dada cuenta de la rectificación del Inventario de los Bienes Patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen relativos tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1973 y hallándolos conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventario y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Obras y Proyec.  
tos.

6.º) A continuación, tuvo lugar una amplia deliberación sobre los principales problemas que tiene la población de Puigpuñent, especialmente el de alcantarillado, distribución de aguas y otros de urbanización de la villa, estimándose muy necesario el estudio de una rectificación del Plano General de Puigpuñent y especialmente el ensanchamiento del principio de la calle de Hermanos Barbará, clave de la fluidez de circulación de vehículos por la población y su descongestión por la calle de Ferral. Consecuentemente fue acordado que, por la Comisión de Obras, juntamente con la de Gobierno y Policía, se lleven a término las diligencias preliminares precisas para el encauzamiento de la resolución de tales problemas.

Ingresos.

7.º) Ingresos y Pagos. Fue debidamente enterada la Corporación Municipal, de la formalización de los siguientes mandamientos de Ingreso para su contabilización en el Presupuesto Ordinario aprobado y bajo los siguientes conceptos:

1.102. - La Delegación de Hacienda, por importe de derechos del arbitrio municipal sobre Contribución Justicia. - 41.600' - Ptas.

1.101. - La misma anterior, por derechos del arbitrio municipal sobre la Contribución Urbana. - 90.000' - Ptas.



- 4.103. - La misma anterior, por importe de participación sobre cuotas de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial, 1<sup>er</sup> semestre. - 11.600' - Ptas.
- 4.108. - La misma por exenciones de arbitrio municipal sobre Contribución Rústica del primer semestre. - 12.000' - Ptas.
- 4.106. - La misma, por compensación de exacciones suprimidas sobre artículos de consumo del primer semestre. - 14.000' - Ptas.
- 4.101. - La misma, por participación del 90% sobre Contribución Urbana del primer semestre. - 215.600 Ptas.
- 4.111. - La misma, por asignación del Ministerio de Gobernación para atenciones de personal, del primer trimestre. - 26.400' - Ptas.
- 4.103. - La misma, por participación del 80% sobre cuotas de Licencia Fiscal Impuesto Industrial del Primer Trimestre. - 4.050' - Ptas.
- 8.203. - La misma anterior, por participación en recargos unificados sobre Licencia Fiscal del 4<sup>o</sup> T. de 1973. - 4.050' - Ptas.
- 7.401. - La misma anterior, por diferencia del saldo que arroja la liquidación practicada en 26.2.74. - 474.475' - Ptas.
- 8.202. - La Delegación de Hacienda por participación del 90% sobre la Contribución Urbana del ejercicio de 1973. - 180.000' - Ptas.
- 4.110. - La Delegación de Hacienda, por participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales de Enero y Febrero. - 29.404' - Ptas.
- 4.112. - La misma anterior por distribución del anticipo de tesorería y subvención concedidos para el 2<sup>o</sup> semestre de 1973 sobre nuevo régimen de retribuciones de Funcionarios. - 32.886' - Ptas.
- 3.106. - El Sr. Depositario Municipal, por importe de percepción de derechos de licencias de obras de los expedientes n<sup>o</sup> 83 al 86 y 79 más el n<sup>o</sup> 2, 3, 8, 9, 5, 10 y 11 cuyo total es de 85.187' - Ptas.
- 2.105. - El mismo Sr. Depositario, por importe de percepción de derechos de distintivos del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio. - 106.050' - Ptas.
- 1.204. - El mismo Sr. Depositario, por importe de derechos de liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los expedientes n<sup>o</sup> . - 8.073' - Ptas.
- 7.401. - El Sr. Depositario, por importe de leña, producto de la munda de los árboles de vías públicas. - 8.700' - Ptas.
- PAGOS. - A continuación, fueron debidamente examinadas las cues



## Pagos.

- tas y facturas pendientes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, y después de ser debidamente comprobadas, fueron aprobadas para su abono, las que a continuación quedan especificadas en las partidas que les corresponden:
- 2,1505. - A D. Antonio J. Fernández Lozano, por los trabajos de poda y corte de los árboles de las calles Gral. Goded, José Aut.º y Gral. Franco, durante el periodo del 1º al 20 Febrero. - 9.650' pta.
- 2,1505. - al mismo anterior, por trabajos realizados en los árboles durante el periodo del 21 al 31 de Enero. - 8.745' - pta.
- 2,1505. - al mismo anterior, por trabajos de poda y monda de los árboles de vías municipales del 10 al 19 de Enero. - 9.000' - pta.
- 1,1107. - Al Apoderado Sr. Sans, por sus honorarios correspondientes al primer trimestre. - 700' - pta.
- 1,2106. - A la entidad I. M. E. C. O. por asistencias de Funcionarios de plantilla, durante el primer trimestre. - 7.845' - pta.
- 1,2106. - al Guardia M. D. José Cano Otriencia, por importe de asistencia farmacéutica de Enero y Febrero. - 761' - pta.
- 2,1101. - A D. Auselmo Flores Bermejo, por reembolso del valor de títulos-credenciales para miembros Corporación. - 1.025' - Ptas.
- 2,1101. - A Almacenes La Filadora, por una bandera nacional para recepciones oficiales. - 1.275' - pta.
- 2,1101. - A la cerería Barceló de Palma, por cirios para representación oficial de Semana Santa. - 750' - pta.
- 2,1404. - A Gabriel Bonet Morey, por trabajos arreglo y conservación edificio escuela de Galilea, en Abril. - 250' - pta.
- 2,1505. - A Juan Martínez Belandrimo, por trabajos de arreglo y conservación vías públicas y jardín Cruz Caídos. - 508' - pta.
- 2,1102. - Al Apoderado Sr. Sans, por suplidos y timbres del primer trimestre. - 137' - pta.
- 2,1102. - A la Imprenta Durán de Inca, por material de oficina suministrado en el primer trimestre. - 1.473' - Ptas.
- 2,1102. - A D.ª Magdalena Girard Garau, por sellos de correo para correspondencia oficial. - 160' - pta.
- 2,1103. - A la Compañía Telefónica, por servicio correspondiente a los meses de Enero a Marzo. - 1.971' - Ptas.



## Pagos.

- 2,1104. - Por suscripción anual al B.O. del Colegio de Secretarios de admón. Local. - 616' - Ptas.
- 2,1104. - Al B.O. del Estado, por suscripción anual - - 1.500 ptas
- 2,1104. - A la revista El consultor, por suscripción anual. - 1.523' -
- 2,1104. - A Editorial Arauzadi, por suscripción anual al índice repertorio de legislación de 1934. 1.000 ptas.
- 2,1104 - A Editorial Arauzadi, por encuadernación 1 tomo. 411' -
- 2,1104 - A la revista El consultor, por un ejemplar impreso de la Ley de Caza - - 477' - ptas.
- 2,1105. - A entidad Butano S.A. por servicio de gas para atenciones calefacción Casa Consistorial. - 440' - ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado de oficinas municipales de Enero a Marzo. - 878' - Ptas.
- 2,1202. - A Almacenes La Filadora, por dos camisas para uniforme del Guardia Municipal. - 1.450' - Ptas.
- 2,1304. - A Hermanas Agustinas, por gastos de botiquín de urgencia del primer trimestre. - 405' - ptas.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por alumbrado del Cementerio durante los meses de Enero a Marzo. - 396' - Ptas.
- 2,1305. - A Casa Codina, por un cubo destinado a limpieza en el Cementerio Municipal - 75' - Ptas.
- 2,1404. - A D<sup>ca</sup> Ana Morey, por servicio de limpieza general en el edificio de la escuela de Galilea. - 1.000 ptas.
- 2,1404. - Al maestro albañil Juan Lladrés, por trabajos de reparación en el edificio de la escuela de Puigpuñent. - 2.815' - Ptas.
- 2,1404. - A Almacenes Bauzá, por importe de una bandera nacional para escuela de Puigpuñent. -
- 2,1404. - A Eléctrica ALBE, por una estufa de butano con destino a la escuela de Galilea. - 3.557' - Ptas.
- 2,1404 - A la Casa Antonio Salas de Palma, por una estantería para la escuela nacional de Puigpuñent. - 4.259' - Ptas.
- 2,1404. - A la entidad Butano S.A. por servicio de gas para la calefacción de la escuela de Puigpuñent - 1.260' - Ptas.
- 2,1404. - A G.E.S.A. por servicio electricidad escuela de Puigpuñent durante los meses de Enero a Marzo. - 464' - Ptas.





## Sesión Extraordinaria . Día 30 de Abril 1974.

### Seniores Asistentes

D. Vicente Ginard Arbós  
 " Antonio Bordoy Seguí  
 " Jorge Martorell Coll  
 " Benito Morey Martorell  
 " Guillermo Pont Cunill  
 " Raimundo Alabern Montis

### Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a treinta de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. Vicente Ginard Arbós y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del inscrito

Secretario D. Rafael Cerdà Mascarió.

Designación Com-  
 promisario para  
 Elección Procura-  
 dor en Cortes

D. n.º 957/74 de  
 4 de Abril.

Declarada por el Sr. Presidente, abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la designación de Procurador en Cortes, representante de la administración Local de esta Provincia y correspondiendo, en cuanto a la elección de representante de sus municipios, celebrarla el próximo día 12 de Mayo de 1974 en la capital de la misma, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en la elección de Procurador en Cortes de representación municipal.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de estas elecciones de Procuradores en Cortes y artículos 1.º a 6.º del D. n.º 1485 de 15 de Junio de 1967, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los Sres. concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Antonio Bordoy Seguí . Votos. Tres. -  
 " Vicente Ginard Arbós. " Uno. -





D. Guillermo Pont Cunill. - Votos. - Uno. -

u Raimundo Alabern Montis. - Votos. - Uno. -

Dado que esta Corporación está integrada por siete miembros de hecho, por lo que para alcanzar la mayoría de votos, se precisan cuatro, (mitad más uno del total de hecho), y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados D. Antonio Bordoy Seguí es el que ha conseguido mayor número de votos.

En su consecuencia y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Concejal D. Antonio Bordoy Seguí el cual tendrá derecho a 1.007 votos, de acuerdo con el número de habitantes de derecho de esta Localidad, según circular del Instituto Nacional de Estadística publicada en el B.O. de la provincia del 30 de Abril de 1974 y al que se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, en el salón de actos de la Diputación Provincial o en su caso en el local designado por la Junta Provincial del Censo Electoral, el próximo día 13 de Mayo, a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios designados por los restantes Municipios, a la elección de Procurador en Cortes de representación municipal. Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los Pres. concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y a la Junta Provincial del Censo, a tenor de lo dispuesto en el artº 7º del Decreto nº 1485 de 15 de Junio de 1967.

~~Guillermo Pont Cunill~~  
Guillermo Pont Cunill

Jorge Ellentobell

Sebastián

~~Alabern~~

~~Bordoy Seguí~~  
Bordoy Seguí



## Sesión Ordinaria

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales

D. Antonio Bordoy Seguí

" R. Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

" Jorge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Perdà Mascarió

## Día 31 Mayo de 1974.

En la villa de Puigpuñent, a las veintinueve horas del día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctable D. Vicente Ginard Arbós, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno

del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Acta anterior

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que quedó aprobado por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

Revisión del  
Plan General

2.º) Después de amplia deliberación y demostrada que ha sido la necesidad y conveniencia de llevar a término la correspondiente revisión y rectificación del actual Plan General de urbanización de Puigpuñent, quedó acordado por unanimidad que, juntamente con los Técnicos, Arquitecto Sr. Coll y Aparejador Sr. González, este Ayuntamiento lleve a término los trabajos previos para la posible realización y estudio de tal revisión y que por los mencionados Técnicos sea presentado un estudio económico o presupuesto de los gastos que reportaría la realización del proyecto de tal revisión del Plan General.

3.º) Vista la necesidad de llevar a término algunas reparaciones en edificio y dependencias del Grupo Escolar de Puigpuñent así como también en el edificio de la Casa Consistorial, queda acordado encargar a los dos carpinteros de esta Locali-



Obras Escuela y Casa Comunal

dad D. Jaime Barceló Mory y a D. Gabriel Barceló las reparaciones necesarias de vidrieras y puertas de los dos referidos centros y que se lleve a término la correspondiente operación de suplemento o habilitación de crédito en los partidos pertinentes del vigente presupuesto ordinario para atender a las expresadas obras de reparación.

Circulars extinción incendios y clorinación de aguas.

4.º) En el apartado de correspondencia general, fue enterada la Corporación municipal de las circulars recibidas durante el mes, haciéndose especial hincapié en las que hacen referencia a la clorinación de aguas y a la de incendios forestales, quedando acordado que se adopten las medidas ordenadas a fin de evitar en este término cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Fomento Turismo.

5.º) A continuación fue ampliamente comentado el asunto referente a la exposición de necesidades que hace la entidad "Fomento de Turismo de Mallorca" con los proyectos e iniciativas que a cargo de tal entidad quedan proyectadas y después de estudiado el escrito, quedó acordado delegar en el Concejal Sr. Alabern la tramitación de tal asunto para que informe a la Corporación sobre cuánto se estimare procedente.

6.º) Seguidamente fue enterada la Corporación de los ingresos ordinarios registrados durante el pasado mes, cuya especificación es la siguiente:

Ingresos

4,110.- La Delegación de Hacienda por participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales del mes de Marzo. - 14,703' Pts.  
3,106.- El Sr. Depositario, por importe de percepción de derechos de liquidación de expedientes de Licencias Municipales de obras nº 6, 7, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 cuyo importe es de 52.950' Pts.  
Acto seguido, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría, durante el pasado mes y después de ser minuciosamente examinadas y comprobadas, y en vista de la obligación contraída por la propia Corporación, fueron aprobadas para su abono, las que a continuación se especifican, con cargo a las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario;



- 2,106. - Al Guardia Municipal D. José Cauo, por importe de asistencia farmacéutica. - 875' - Ptas.
- 2,106. - A J.M.F.C.O. por la iguala de asistencias para el personal de plantilla correspondiente al 2º trimestre. - 7.845' - Ptas.
- 2,1101. - A COPERSA, por credenciales suministradas para los miembros de la Corporación Municipal. - 258' - Ptas.
- 2,1101. - A la Casa Rafael S.A. por importe de un trofeo entregado a la Maestra Sra. Suau, en representación del Ayuntamiento. - 2.800' - Ptas.
- 2,1102. - A la casa I.T.A.C. Roselló, por importe de los libros de contabilidad del actual ejercicio. - 2.153' - Ptas.
- 2,1102. - A la misma casa I.T.A.C. Roselló, por importe de la modelación suministrada para servicios oficiales correspondientes al primer trimestre. - 6.234' - Ptas.
- 2,1102. - A la Casa Durán de Inca, por material de oficina suministrado durante el primer trimestre. - 5.430' - Ptas.
- 2,1102. - A la entidad M.U.N.P.A.L. por impresos. - 86' - Ptas.
- 2,1102. - A Papelería Vila de Valencia, por modelación impresa de expedientes diversos. - 58' - Ptas.
- 2,1105. - A G.E.S.A. por servicio de electricidad al edificio del Aytho. en Abril y Mayo. - 447' - Ptas.
- 2,1105. - A D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer Hlinay, por servicio de limpieza y conservación Casa Consistorial durante el primer cuatrimestre del actual ejercicio. - 2.060' - Ptas.
- 2,1105. - A D. Vicente Rubio por cargas de butano para la calefacción de la Casa Consistorial. - 740' - Ptas.
- 2,1305. - A Casa Serra de Palma, por un cubo para limpieza en el Cementerio Municipal. - 100' - Ptas.
- 2,1404. - A G.E.S.A. por importe de servicio de electricidad en la escuela de Puigpuñent en Abril y Mayo. - 33' - Ptas.
- 2,1404. - A Gabriel Bonet, por trabajos de arreglo y conservación del edificio destinado a escuela de Galilea. - 250' - Ptas.
- 2,1404. - Al maestro Sr. Verger, por reposición de tres cristales para la escuela nacional de Puigpuñent. - 180' - Ptas.
- 2,1404. - A D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer por limpieza y conservación del edificio escuela de Puigpuñent en el primer cuatrimestre. - 3.982' - Ptas.

Pagos.



2,1505. - Al obrero Antonio Carbonell Fornes, por 16 jornales, para atenciones de reparación, conservación y entretenimiento de vías municipales durante los meses de Abril a Mayo. - 6.400' - Pts.

3,1106. - Al Guardia jubilado Gaspar Palmer, por atenciones de asistencia farmacéutica. - 1.654' - Pts.

2,1504. - Al electricista Lorenzo Palmer Ginard, por trabajos de reparación y arreglo de líneas de alumbrado público en Puigpunent y Galilea. - 3.940' - Pts.

2,1504. - Al mismo electricista Lorenzo Palmer Ginard, por reparación de 100 bombillas, 22 lámparas y otro material para el alumbrado público en el primer semestre. - 14.171' - Ptas.

2,1504. - A G.E.S.A. por servicio de alumbrado público de los meses de Abril y Mayo. - 3.446' - Ptas.

Pagos.

2,1505. - al albañil Gabriel Martorell, por importe de trabajos de arreglo camino de Se Font des Obits en Galilea. - 480' - Pts.

2,1510. - A Guillermo Clar Balaguer, por ayudas en la prestación del servicio de recogida de basuras en Galilea, durante los meses de Mayo y Junio. - 2.500' Ptas.

8,1102. - Al Ayuntamiento de Calviá, por importe de la prestación del servicio de recogida de basuras en el término durante el primer semestre de 1973 - 42.967' - Pts. y durante el tercer trimestre del mismo año. - 21.484' - Ptas.

Igualmente fue acordado que sean abonadas al representante de ORTEA S.A. D. Jaime Pellicer Lladrés, el importe total de las pesetas recaudadas por cuenta de tal entidad y que han sido depositadas en valores independientes, procedentes de la prestación del servicio de formulación de declaraciones por los propietarios de fincas urbanas en esta Localidad.

7.º) Fue acordado por unanimidad, y con el fin de tener más facilidad en las operaciones contables y recaudación de Cuenta y Libreta de Ahorro. metálico, suscribir una Cuenta y Libreta de Ahorro, con la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, ya que con la Corresponsalia que tiene tal entidad en esta población, se podrá disponer más fácilmente del metálico y reportará beneficios de intereses al Ayuntamiento.





Sesión Ordinaria. Día 27 de Junio de 1974

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Borsoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabero Montis

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veintinueve horas del día veintisiete de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Hs. ayotados al margen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después

de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

aprobación  
acta anterior

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que prestaron aprobación los Hs. asistentes.

Revisión del  
Plan General

2.º) Fue leída íntegramente la circular de fecha 25 de Mayo del actual ejercicio en la que el Sr. Presidente de la Junta Provincial de Urbanismo comunica - en sus cinco apartados - las normas y directrices legales para la correcta aplicación en el régimen urbanístico de los municipios. Todo ello originó un cauduroso debate y después de amplia deliberación y comentarios, quedó acordado por unanimidad que, de acuerdo con la decisión adoptada por la Corporación en la sesión ordinaria del día 31 del pasado mes de Mayo, sea incluida en la revisión del Plan General de Ordenación, tanto la parcelación rústica de Son Serralta, como la de Concas y Son Net. Para llevar a término tal revisión, queda igualmente acordado por unanimidad, solicitar la correspondiente cooperación técnica a la Excm. Diputación Provincial de Baleares.

3.º) Fue aprobada la Cuenta de Caudales rendida por el

Cuenta Caudales  
1.º Trimestre.

El Concejal Depositario correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio y que arroja una existencia en caja de la cantidad de 220.939'-ptas.

Suplemento

de

Créditos

4.º) Suplemento de créditos. - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el art.º 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas DOSCIENTAS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTAS, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad: 1.º - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de créditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible:

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Cap.	Art.	Concepto	Pda.	Titulos de las Partidas	Suplemento.
1.º	3.º	1.º	06	- Asistencia médico-farmacéutica de Funcionarios.	50.000' - Ptas.
2.º	1.º	1.º	01	- Recepciones y trofeos.	6.000' - "
2.º	1.º	1.º	02	- Material de oficina.	30.000' - "
2.º	1.º	1.º	03	- Servicio telefónico.	5.000' - "
2.º	1.º	1.º	04	- Anuncios y suscripciones.	5.600' - "
2.º	1.º	1.º	05	- Reparaciones de edificios y dependencias.	100.000' - "
2.º	1.º	1.º	09	Servicio de Elecciones	4.000' - "
2.º	1.º	3.º	02	Reposición Uniformes.	4.000' - "
2.º	1.º	4.º	04	Reparación edificio y dependencias Escuela N.º	25.000' - "
Importe Total.					229.600' - "

3.º) Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de esta Casa





Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 23 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

5.º) Ingresos y pagos. - Se puso en conocimiento de la Corporación el importe de los ingresos correspondientes al actual mes, con cargo al Presupuesto Ordinario y cuya especificación es la siguiente:

4,110. - La Delegación de Hacienda por importe de participación del Fondo Nacional del mes de Abril. - 14.702' - Ptas.

4,111. - La misma anterior, por importe de la asignación para atenciones de personal del 2.º Trimestre. - 26.400' - Ptas.

A continuación y después de vista la suficiencia de crédito existente en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas presentadas en Secretaría y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, bajo la siguiente especificación:

1,2106. - Al Guardia José Cano, por derechos de asistencia farmacéutica del mes anterior 175' - Ptas.

1,2106. - a Farmacia Fernández, por medicamentos para asistencia farmacéutica del Secretario durante el 2.º semestre del actual ejercicio. - 2.481' - Ptas.

2,1102. - a entidad COPERSA por suministro de impresos de modelación oficial. - 2.048' - Ptas.

2,1102. - a D. Lluís Vila de Barcelona, por todas las placas de arbitrios del ejercicio de 1974. - 9.955' - Ptas.

2,1202. - a calzados Mallorca, por un par de zapatos para el Guardia Municipal - 561' - Ptas.

2,1404. - al carpintero Jaime Barceló Morey, por importe de reparación de material para reparaciones de la escuela nacional. - 608' - Ptas.

2,1510. - a D. Guillermo Clar Balaguer de Galilea, por he-

Ingresos

Pagos.



bajos de ayuda al servicio de recogida de basuras durante el mes de junio. - 2.000 Pts.

3.11.06 - Al Guardia jubilado D. Jeshar Palmer, por asistencia farmacéutica del pasado mes, 783' - Ptas.

Traspaso de  
Sepulturas

6.º) Fueron autorizados por la Corporación los siguientes traspasos de sepulturas en el Cementerio Católico Municipal: a favor de las Religiosas Hermanas Agustinas de Puigpuñent, la sepultura n.º 126, cuadro izquierda.

A D. Onofre Ginard Seguí, la sepultura n.º 69, C. 2.º Izda.

7.º) Fueron examinadas las instancias presentadas para solicitud de licencias de obra y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, a la vista de que algunas interesan obras solamente de reparación y no, de nueva planta, fueron concedidas las siguientes licencias:

Licencias

A D. F.º Calafell Palmer, para obras de reparación en su casa de Cau Timenea en Galilea, previo pago de 300' - pts.

A D. Adrián Tufiell para obras de reparación en su casa de la C. Romagués n.º 20, previo pago de 3.615' - Ptas.

de

A D. Juan Perello y D. Jaime Simonet para obras de reparación en su finca de Coucas, previo pago de 1.490' - Ptas.

Obras.

A D. José Mellado González para que en la finca rústica de su propiedad, pueda construir caseta de aperos, previo pago de 1.490' - Ptas. de derechos.

A D. Jorge Martorell Vidal, para que en su finca del camino de l'hort d'avall, pueda efectuar cercado de pared, previo pago de 200 pts. de derechos.

A D. Bernardo Alcover Cunill, para que en su casa de Cau Solle pueda efectuar reparaciones, previo pago de 700 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente D. Juan Ginard Vidal declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los pres. asistentes a la sesión, coningo el Secretario



de todo lo que certifico:

~~[Handwritten signatures]~~  
[Handwritten signature: Jorge Martorell]  
[Handwritten signature: Benito Morey]

Puigpuñent

Sesión Extraordinaria. Día diez de Julio 1974.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Asistentes

D. Vicente Ginard Arbós

" R. Alabern Montis

" Antonio Bardoy

" Jorge Martorell

" Benito Morey

" Guillermo Pont

Secretario

D. Rafael Cerdá

En la villa de Puigpuñent, a las veintiuna horas del día diez de Julio del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores notados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria. El Sr. Presidente después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, leída íntegramente por el Sr. Secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1973, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes.



Cuenta General  
de 1973

mes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artº 791 de la Ley de Régimen Local.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el Orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1973, rendida por el Depo-

Cuenta de  
Patrimonio  
de 1973


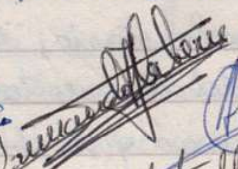

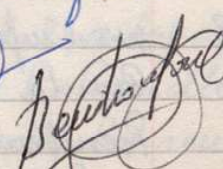

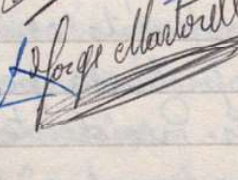



Cuenta de  
Valores Inde-  
pendientes de  
1.973

depositario de Fondos de la Corporación D. Vicente Gimard  
Arbós y debidamente informado por el Interventor  
expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes  
y el expresado informe, han estado a disposición de  
los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra  
del referido informe del Interventor y puesta a vota-  
ción la aprobación de la cuenta correspondiente al  
ejercicio económico de 1973, referente a Valores Inde-  
pendientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por  
el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobado por  
unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente de-  
clara definitivamente aprobada la expresada cuen-  
ta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos fi-  
guraron en el correspondiente orden del día y no habien-  
do otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada  
la sesión, a las veintitris horas, de la que se extiende  
la presente acta que firman los Sres. asistentes conmi-  
go el Secretario, de todo lo que certifico:

  
  
  
  
  
  
  
Puigpunyent



Sesión Ordinaria. Día 26 de Julio de 1974

Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Concejales

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Font Cunill

" Raimundo Alabern Montis

Secretario

D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las veintuna horas del día veintiseis de julio del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletos de convocatoria se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. auotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente, después de agradecer

la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) - De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, que fue aprobada por unanimidad de todos los Pres. asistentes.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue examinada la Cuenta de Caudales, rendida por el Sr. Concej. Depositario D. Vicente Ginard Arbós, que corresponde al 2.º trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a su favor de 882' - Pts., digo, una existencia de 1.095.837' Pts.

3.º) Fue igualmente aprobada la Cuenta rendida por el Sr. Representante en Palma, del Ayuntamiento D. F.º Xavier Sans Rosello', correspondiente al segundo trimestre de 1974 y que arroja un saldo a su favor, de 882' - Pts.

4.º) De acuerdo con la moción presentada por la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, fue debidamente examinado el programa de las Fiestas Populares que, con motivo de la Asunción de la Virgen, Patrona de la población, presenta el vecino de ésta D. Oloffe Font Martorell, para su correspondiente celebración durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 del próximo mes

Aprobación  
acta anterior

Cuenta Caudales  
2.º Trimestre.

Cuenta Representante  
2.º Trimestre

Programa de  
Fiestas Patronales.



de Agosto. Una vez discutido ampliamente el expresado programa, queda acordada su celebración; previa la correspondiente autorización por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y previa liquidación de obligaciones y derechos que correrán a cargo del expresado Sr. Font Martorell, quedando acordado que el Ayuntamiento efectuará una aportación, a justificar, con cargo a la partida 2,1405 del vigente Presupuesto Ordinario.

5.º) Quedó enterada la Corporación de los siguientes ingresos correspondientes al mes de Julio: 1,204.- El Sr. Depositario, por percepción de derechos de liquidación de los expedientes de plusvalía n.º 15 al 21 cuyo importe total asciende a 6.033'-Ptas.

Ingresos.

2,105.- El Sr. Depositario por derechos del impuesto sobre tracción mecánica. - 1.000 pts.

2,106.- El mismo, por derechos del arbitrio sobre carruajes 250'- Pts. - El mismo, 3,101, por expediciones de sellos municipales. - 5.000'- Pts. - 3,102.- El mismo, por expedición de

placas de arbitrios. - 6.565'- Pts. - 3,224.- El mismo, por derechos de rodaje y arrastre por vías públicas. - 3.075'- Pts.

3,106.- Por derechos de expedición licencias obras. - 7.280'- Pts.

3,221.- Por derechos de expedición de licencias para ambulancia callejera. - 1.420'- Pts.

3,224.- Por derechos de rodaje y arrastre y liquidación del arbitrio fiscal sobre tenencia de perros. - 4.375'- Pts.

4,104.- La Delegación de Hacienda, por derechos de participación en recargos unificados sobre Licencia Fiscal. - 7.900 pts.

4,106.- La misma, por compensación de exacciones suprimidas 11.927'- ptas. - 4,108.- Por compensación de exacciones sobre el

arbitrio de Rústica 4.200 Ptas. - 4,101.- La misma, por participación del 90% sobre Contribución Urbana - 168.373' Pts.

4,201.- La Excmo. Diputación Provincial, por participación en el impuesto sobre tráfico de empresas, 1.º semestre. - 18.119'- Ptas.

4,110.- La Delegación de Hacienda, por participación del Fondo Nacional de Mayo y Junio. - 29.404'- Ptas.



4,103. - La Delegación de Hacienda, por participación del 80% sobre cuotos de Licencia Fiscal. - 4.050' - Ptas.

4,112. - La Delegación de Hacienda, por anticipo para mayores gastos de acomodación al régimen de retribuciones de Funcionarios Locales a los del Estado del primer semestre, para ampliación de la partida 1,1801. - 43.704' - Ptas.

A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas durante el mes que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para su abono, las siguientes, con cargo a las partidas del presupuesto que, a continuación, se expresan:

2,1510 - A D. Guillermo Clar Balaguer, por ayuda al servicio de recogida de basuras en Julio. - 2.000 pts.

2,1203. - A D. Juan Betti Martorell, por gastos de material empleado para asistencia a la brigada de extinción de incendios el día 25 de Julio. - 450' - Ptas.

2,1305 - A Magdalena Moragues, por arreglo de vías municipales en el caserío de Galilea. - 1.500 Ptas.

2,1504 - A Gas y Electricidad S.A. por recibos de alumbrado público de Junio y Julio. - 2.484' - Ptas.

2,1105 - A la misma anterior, por alumbrado Cementerio durante Junio y Julio - 450' - Ptas. y Casa Consistorial.

2,1404 - Idem, por alumbrado escuela de Puigpunent durante Junio y Julio - 136' - Ptas.

2,1103 - A la Cia Telefónica, por servicio de Mayo y Junio - 926 Ptas.

2,1404 - A la Maestra de Galilea Dra. Capó, por trabajos de conservación y calefacción del local - 1.520' - Ptas.

2,1505 - A Oufre Ginard, por reparación y adoquinado de vías municipales, en Junio y Julio - 3.350 pts.

2,1505. - Al mismo anterior, por trabajos de reparación asfáltica de vías municipales y material empleado. - 4.901' - pts.

2,1505. - Al mismo, por arreglo de árboles y otros trabajos de conservación de calles y caminos. - 2.200' - Ptas.

2,1304 - A Religiosas Hermanas Agustinas, por medicamen-

Gastos.





tos para asistencia del botiquín de urgencia. - 214' Pts.  
1,1107. - Al representante en Palma Sr. Saus, por sus honorarios del segundo trimestre. - 700' Pts.

2,1108. - Al mismo anterior, por material y suplidos. 135' Pts.

2,1101. - A la Cruz Roja Española, por un trofeo, para representación del Ayuntamiento ante la Asamblea Provincial. - 1.500 pts.

Erasmus de  
Sepultura.

6.º) Fue autorizado el traspaso de la Sepultura n.º 79, Cuadro 3.º, Derecha del Cementerio Municipal a favor de D. Antonio Sureda Homar.

Torrente de  
La Riera.

7.º) Quedó enterada la Corporación del escrito del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, por el que se comunica la aprobación inicial del expediente para el proyecto de encauzamiento del torrente de La Riera, frente a Son Puig, quedando acordado que la aportación del Ayuntamiento, sea revertida a los beneficios que tales obras reportan a los residentes de Son Serralta.

Inscripciones de  
Deuda Interior 4%

8.º) Vista la Orden Ministerial de día 22 de Mayo de 1974 en la que se dispone el reembolso, la conversión y el canje de las inscripciones nominativas de la Deuda Interior al 4%, en las que se hallan comprendidas las de este Ayuntamiento, queda acordado por unanimidad, encargar la tramitación procedente al Sr. representante en la Capital D. F.º Xavier Saus Rosselló, al que se comunicará el presente acuerdo.

Contratación  
Servicio de Apa-  
rejador.

9.º) A propuesta de la Comisión de Obras y en vista de la continua necesidad que tiene esta Corporación Municipal de los servicios de un Aparejador, para dar solución a los múltiples problemas que - de cada día con mayor intensidad - van presentándose en todo el término municipal, después de amplia deliberación y demostrada la conveniencia de ello, quedó acordado por unanimidad, establecer nuevo contrato de servicios con el Aparejador D. Manuel González Planas, para que, a partir del próximo día 1.º de Agosto empiece a prestar sus servicios profesionales para



esta Corporación Municipal, percibiendo para ello, la retribución mensual de cinco mil ptas., a partir de la expresada fecha, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento del contrato correspondiente y que se suplemente el crédito de 25.000 ptas. en la partida 1.1106, para atender a la retribución de los expresados servicios.

10.º) Fue íntegramente leída ante la Corporación, la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicada a esta Alcaldía en escrito del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 4 del actual, referente al régimen de las retribuciones complementarias de los Funcionarios de esta Corporación. Como consecuencia de ello, quedó debidamente enterada la Corporación del visado prestado a las retribuciones complementarias fijadas por esta Corporación Municipal en sesión del día 7 de Febrero de 1974.

En vista de que no se otorga el visado, en la forma que estaba configurada, a la propuesta de concesión de gratificaciones, por servicios especiales que la Corporación acordó en sesión del 7-2-74, al Auxiliar por cuantía de 48.000 Ptas. anuales y al Guardia Sache, por la de 24.000 ptas. anuales, este Ayuntamiento considera oportuno que tales Funcionarios no queden mercados en la percepción de las expresadas cantidades ya que se consideran justas y para ellos, en el vigente presupuesto ordinario, existen debidamente consignados los créditos citados en la partida 1.1801, toda vez que esta Corporación Municipal no sobrepasa el porcentaje global de gastos de personal debidamente calculado. Por ello, se acuerda por unanimidad, establecer el complemento de prolongación de jornada a los expresados Funcionarios que queda justificadísimo, por las mismas razones que se argüían en el acuerdo del 7 de Febrero, y bajo la siguiente especificación:  
Al Auxiliar D. Guillermo Ramón Ginard, 50 horas mensuales que a razón de 51 ptas. hacen un total mensual de 2.550-

Retribuciones  
Complementarias  
de Personal.



ptas., con un importe anual de 30.600'-Ptas.

Al Guardia Sache, D. José Cauo Otienza, 48 horas mensuales que, a razón de 48 ptas. hacen un importe mensual de 2.016'-Ptas. y un total anual de 24.192'-Ptas.

Al mismo tiempo y con el fin de retribuir los meritorios servicios que viene realizando en favor de la Administración el único Funcionario Auxiliar de plantilla D. Guillermo Ramón Ginard y puesto que la Corporación reconoce la deficiencia surgida en la aplicación del coeficiente en el nuevo régimen retributivo, queda acordado conceder una gratificación de 1.450'-Ptas. mensuales por servicios administrativos especiales que viene desempeñando tal Funcionario para atenciones del Pósito Agrícola y otras varias. Dicha gratificación que asciende a un total anual de 17.400 ptas. se complementará con la asignación por prolongación de jornada, haciendo un total general de 48.000 Ptas. que es la cantidad consignada en la partida 1.1801 del vigente Presupuesto Ordinario. Para la aplicación de tal gratificación, la Corporación aprueba las siguientes bases:

Bases Grati-  
ficación Auxiliar.

1.<sup>a</sup>) La gratificación se fundamenta en la prestación de servicios referentes al pósito agrícola y otras especiales que redundan en mayor eficacia administrativa.

2.<sup>a</sup>) Tal gratificación será con carácter meramente voluntario y revisable a final de cada ejercicio, sin que el Funcionario pueda invocar derecho alguno.

3.<sup>a</sup>) En la partida 1.1801 del vigente Presupuesto Ordinario, existe el crédito suficiente para tal atención.

4.<sup>a</sup>) Como figura en el folio n° 53 del vigente Presupuesto Ordinario, el porcentaje permite retribuir hasta la cantidad de 85.243 ptas. que es la diferencia entre el porcentaje máximo de gastos de personal y el importe del gasto real.

5.<sup>a</sup>) Tal gratificación se concede por existir plaza única de Funcionario Auxiliar y no podrá representar - unida a otras de cualquier naturaleza - más del cincuenta



por ciento de las retribuciones mínimas obligatorias de sueldo inicial e incentivo transitorio.

6.ª) Las presentes bases se someterán al correspondiente visado del Gobierno Civil de la provincia, juntamente con el crédito de 17.400 ptas. anuales que importa la gratificación concedida y que consta en la partida 1.1801 del vigente Presupuesto Ordinario, aprobado en fecha 10 de Abril de 1974. Igualmente y a efectos de cumplimentar las normas legales vigentes, queda acordado por unanimidad, someter de nuevo a visado de la Dirección General de Administración Local, a través del Gobierno Civil de la provincia y Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, los anteriores acuerdos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J. J. J.' with a large flourish. In the center, there are several overlapping signatures, including one that clearly reads 'Jorge Martorell'. To the right, there is a signature that looks like 'Perep. J. J.' and another large signature below it that reads 'Rufendi'. There are also some illegible stamps and scribbles.



## Sesión Ordinaria

Día 30 Agosto de 1974.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Raimundo Alabern Montis

" Guillermo Pont Cunill

" Berito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Cerdà Masconó

En la villa de Puigpunent, a los veinte horas del día treinta de Agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Hcs. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. El Sr. Presidente después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior escrita en borrador, que fue aprobada por unanimidad.

2.º) Después de ser debidamente examinado y ampliamente comentado, fue aprobado el Programa Oficial de las Fiestas Patronales del caserío de Galilea, que ha presentado la Comisión de Fiestas para su celebración durante los días 6, 7, 8 y 9 de Septiembre de 1974, acordándose su correspondiente remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su aprobación.

3.º) Con el fin de que sean servidas lo más pronto posible, en el próximo ejercicio, quedó acordado por unanimidad, que por Secretaría sean encargadas las placas de arbitrios y exacciones del año 1975.

4.º) Quedó acordado por unanimidad, que por el Sr. Apoderado D. Manuel González sea efectuado el correspondiente

Aprobación acta anterior

Fiestas Patronales de Galilea

Placas 1975

Encauzamiento del  
Torrente "La Riera"



Este estudio técnico que ha de servir de base para el reparto de aplicación de Contribuciones Especiales a los beneficiados por las obras de "Encauzamiento del torrente de La Riera".

5.º) Fue integralmente leído un escrito formulado por el vecino de esta Localidad D. Jorge Betti Martorell, con domicilio en la calle del Gral. Goded n.º 6, en el que se expone una cuestión de metros de extensión y acceso de camino en el solar contiguo al de la Escuela Nacional de Puigpunent. Después de amplia deliberación motivada por algunos conceptos del escrito y ante lo delicado de la cuestión presentada, quedó acordado por unanimidad, que quede pendiente de estudio y de informe por el Aparejador de este Ayuntamiento y que sobre el terreno, se hagan las comprobaciones precisas de acuerdo con el título de propiedad del Ayuntamiento, a efectos de posterior acuerdo.

6.º) Fue enterada la Corporación Municipal de los siguientes ingresos en el Presupuesto Ordinario:

3,106.- El Sr. Depositario, por importe de derechos percibidos por licencias de obras de los expedientes n.º 4 al 14 - 18.750'.

3,113.- El Sr. Depositario, por percepción de derechos y tasas derivados de la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, - 113.400' - Ptas.

7,401.- La Delegación de Hacienda de Baleares, por importe de la liquidación definitiva del Fondo Nacional de Haciendas Municipales de 1973. - 42.497' - Ptas.

A continuación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas y después de vista la adecuada consignación en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono las cuentas y facturas presentadas que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación municipal, según la siguiente especificación:

2,1109 - A D. Vicente Bauzá Marqués y demás personal de elecciones a Procuradores en Cortes. - 4.050' - Ptas.

1,2107 - A M.U.N.P.A.L. por cuotas complementarias del p.º

Escrito de D.  
Jorge Betti Martorell

Ingresos

Pagos.



mer semestre de 1973. - 13.966' - Ptas.

2,1101. - A D<sup>ca</sup> Antonia Arbis, por importe de artículos suministrados para recepciones de Fiestas Patronales. - 658' - Ptas.

2,1101. - A Joyeria Nadal de Palma, por importe de un trofeo para Fiestas Patronales. - 850' - Ptas.

2,1202 - A Almacenes "La Filadora" por reposición de prendas de uniforme para el Guardia Municipal. - 10.862' - Ptas.

2,1102. - A COPERSA de Gráficas S. Fernando, por modelación impresa de título de propiedad sepulturas. - 2.130' - Ptas.

2,1102. - A Consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar del Código Penal. - 400' - Ptas.

2,1102. - A M.V.N.P.A.L. por importe de impresos. - 36' - Ptas.

2,1104. - A la Diputación Provincial, por suscripción anual del B.O. de la provincia. - 400' - Ptas.

2,1304. - A las Religiosas Agustinas, por material para atenciones del botiquín de urgencia. - 557' - Ptas.

2,1505. - A Bartolomé Frau, por trabajos de arreglo de discos para circulación. - 3.400' - Ptas.

2,1404 - A Antonio Llabris, por trabajos de limpieza del aljibe de la Escuela Nacional. - 720' - Ptas.

2,1510 - A Guillermo Clar Balaguer, por ayuda al servicio de recogida de basuras en Galilea, en Agosto. 2500' - Ptas.

2,2106. - A I.M.E.C.O. por cuotas de asistencia médica de Funcionarios de Plantilla, del tercer trimestre. - 9.780' - Ptas.

3,1106. - Al Guardia jubilado D. Gaspar Palmer por importe de asistencia farmacéutica. - 687' - Ptas.

7.º) Fueron concedidas las siguientes licencias de apertura de establecimientos:

Licencias apertura establecimientos

A D<sup>ca</sup> Catalina Bauzá Guyard, para que pueda establecer un local de peluquería de señoras, en la casa n.º 41 de la Calle de Rector Gotarredona, previo pago de los derechos correspondientes.

A D<sup>ca</sup> Antonia Llabris Martorell, para apertura de un establecimiento de peluquería de señoras, en la Calle de Hermanos Barbarà n.º 6, previo pago de los



correspondientes derechos municipales.  
Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
The block contains several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with diagonal lines. Below the signatures is a large, stylized signature in blue ink that reads "Puigpuñent".

Sesión Ordinaria . Día 27 Septiembre 1974

- Presidente  
 D. Juan Ginard Vidal  
 Concejales  
 D. Vicente Ginard Arbós  
 " Antonio Bordoy Seguí  
 " Jorge Martorell Coll  
 " Ramon Alabern Montis  
 " Guillermo Font Cunill  
 " Benito Morey Martorell  
 Secretario  
 D. Rafael Cerda Mascaro

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintisiete de Septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal con los correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que integran la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria. El Sr. Presidente,

después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión - que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario - y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:  
1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió



Aprobación acta anterior



Obra "Iluminación Puigpuñent y Galilea"

a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º) Fue leída íntegramente la comunicación n.º 409, procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares en la que se comunica a este Ayuntamiento que en el Plan Provincial correspondiente al bienio 1974/75, aparece la obra de "Iluminación en Puigpuñent y Galilea" con la siguiente financiación: Presupuesto de la obra. - 459.560' - Ptas. -

Aportación del Ayuntamiento. - 114.890' - Ptas. Aportación de la Diputación. - 174.633' - Ptas. - Presidencia del Gobierno. - 170.037' - Ptas. - La Corporación quedó debidamente

enterada de la expresada comunicación y acordó por unanimidad, que en vista de la gran necesidad que viene a cubrir la expresada obra, la aportación municipal sea abonada a través del próximo ejercicio de 1975, en el que se mitrará el crédito necesario, por tratarse de obras de alumbrado público de Puigpuñent y Galilea.

3º) Fue leída íntegramente la comunicación n.º 422, procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares en la que se comunica a este Ayuntamiento que, en el Plan Provincial correspondiente al bienio 1974-75, aparece la obra de "Pavimentación asfáltica del camino de Se Font y Se Roteta, en Galilea, con la siguiente financiación: Presupuesto de la obra: 1.261.160' - Ptas. Aportación del Ayuntamiento. - 819.754' - Ptas. Aportación de la Presidencia del Gobierno. - 441.406' - Ptas.

Obra "Camino de Se Font y Se Roteta de Galilea."

La Corporación quedó debidamente enterada de la comunicación y en cuanto afecta a la Corporación Municipal acuerda por unanimidad efectuar la aportación en la siguiente forma: a) Utilizar para ello, la subvención a fondo perdido de 500.000' - Ptas. concedida a este Ayuntamiento para caminos de Galilea, con cargo al Plan de cooperación extraordinario formado en 1972, aprobada por la Excm. Diputación Provincial en sesión del día 2 de Marzo de 1973. - b) El remanente de 319.754' - Ptas. que sea repar-



tido entre los beneficiados por las obras de los citados caminos de Galilea, Le Font y Le Roteta, de acuerdo con los beneficios que reciban los lindantes con los expresados caminos y en concepto de Contribuciones Especiales, ajustadas al correspondiente dictamen técnico.

4.º) Fue leída íntegramente la comunicación de fecha 2 de Septiembre, procedente de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la que se participa al Ayuntamiento la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 31 del pasado mes de Agosto, en la que se manifiesta a la Corporación, a efectos de que se tenga por cumplido el trámite de dar cuenta del establecimiento del complemento de prolongación de jornada y visado favorable al régimen de gratificaciones.

Consecuentemente fueron aprobadas las liquidaciones de diferencias de funcionarios del segundo semestre de 1973 para que se hagan efectivas a los Funcionarios de Plantilla.

5.º) Quedó enterada la Corporación Municipal de los siguientes ingresos que han de ser formalizados en el presente mes; 8.301.- El Sr. Depositario por percepción de tasas referentes a la prestación del servicio de recogida de basuras del ejercicio de 1972. - 10.200'- Ptas.

8.201.- El Sr. Depositario, por recaudación de tasas referente, a prestación personal del servicio de recogida de basuras del año 1973. - 22.050'- Ptas.

7.401.- La Excmo. Diputación Provincial, por la liquidación definitiva de participación sobre el recargo del Tráfico de Empresas de 1973. - 7.129'- Ptas.

4.111.- La Delegación de Hacienda, por asignación para atenciones de personal correspondiente al tercer trimestre. - 26.400 Ptas.

A continuación y después de vista la suficiencia de créditos en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas de gastos que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación en el pasado mes;

Complemento de prolongación jornada y visado gratificaciones.

Ingresos.



## Gastos.

- 2,1105. - A D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer, por la limpieza y aseo del edificio de la Casa Consistorial, durante el segundo cuatrimestre del año actual. - 2.322'-Ptas.
- 2,1404. - A la misma anterior, por importe de la limpieza, aseo y conservación de la escuela de Puigpuñent, durante los meses de Mayo y Junio. - 2.537'-Ptas.
- 2,1405. - Al encargado de la Comisión de Fiestas D. Onofre Font, por importe de la celebración de las Fiestas Patronales en el mes de Agosto, para gasto de orquestas. 10.000'.
- 2,1405. - Al mismo anterior, por importe de los gastos de personal y Compañía de comedias para la celebración de las Fiestas Patronales. - 10.000'-Ptas.
- 1,1106. - A D<sup>ca</sup> Elisa Sánchez Vega, por importe del premio de cobranza de los recibos derivados de la tasa para prestación del servicio de recogida de basuras. - 9.072'-Ptas.
- 2,1505. - A la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, para atenciones de arreglo del puente y vía de la Calle de Antonio Garau. - 2.178'-Ptas.
- 2,1105. - Al carpintero Gabriel Barceló Moragues, por importe de reparación y arreglo de unas persianas para la Casa Consistorial. - 5.285'-Ptas.
- 2,1404. - A D<sup>ca</sup> Antonia Capellà, Isabel Frias y otras, por importe de los trabajos extraordinarios y blanqueo y conservación del local de la escuela de Puigpuñent. - 9.812'-Ptas.
- 2,1404. - A Dolores Sánchez por trabajos y material empleado para la limpieza extraordinaria de la escuela nacional de Puigpuñent. - 2.503'-Ptas.
- 2,1505. - A Juan Llabis, por importe de trabajos de reparación y arreglo de cloaca en vías públicas. - 3.120'-Ptas.
- 2,1404. - A S. Gabriel Bouet Morey, por trabajos de arreglo y conservación del edificio-escuela de Galilea. - 1.000'-Ptas.
- 2,1305. - A D. Luis Segura, por herramientas para el cuidado del Cementerio Municipal. - 494'-Ptas.
- 2,1404. - A S. Juan Llabis, por reparaciones efectuadas en el edificio de la escuela nacional. - 850'-Ptas.



2,1505.- al albañil Juan Llabrés Ripoll, por trabajos de arreglo de alcantarillas en vías municipales. - 5.880'-Ptas.

2,1104.- a la entidad Fomento de Turismo, por suscripción del tercer trimestre. - 300'-Ptas.

1,2106.- al Guardia José Cano Atienza, por importe de asistencia farmacéutica. - 205'-Ptas.

2,1405.- a Gabados Lorens, por placas grabadas para Fiestas Patronales. - 4.902'-Ptas.

2,1404.- a la Maestra de Galilea, y Juan Llabrés por importe de suministro de agua para la cisterna de la escuela. - 600'-Ptas. y para trabajos de encajado y limpieza de la escuela. - 1200'-Ptas.

1,1107.- al Representante D. Fco Xavier Sans Rosselló, por sus honorarios del tercer trimestre. - 700'-Ptas. y para timbres y suplidos, 2,1102. - 142 Ptas.

5,5103.- a D. Julián Alemany, Presidente de la Comisión Tradicional de Fiestas de Galilea, para orquestas. - 10.000'-Ptas. y por importe de gastos de traslado y compañía de comedias para las Fiestas Patronales de Galilea. - 5.000'-Ptas.

2,1510.- a D. Nicolás Arrón Pizá, por servicio de ayuda para recogida de basuras en Galilea. - 2.300'-Ptas.

Refuerzo partidas Presupuesto.

6.ª) Fue ampliamente discutida la necesidad de reforzar algunas partidas del vigente presupuesto ordinario que resultan faltas del crédito necesario, por lo que, quedó acordado por unanimidad, iniciar el correspondiente expediente de Suplemento de Créditos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitris horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

Quileudi



Sesión Ordinaria.

Día 28 de Octubre 1974.

Asistentes.

Presidente:

D. Juan Ginard Vidal

Concejales:

D. Vicente Ginard Arbos

" Raimundo Alabern Montis

" Jorge Martorell Coll

" Antonio Bordo y Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Verdá Mascari

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituye el total de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, des-

pués de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, que fue aprobada por unanimidad.

Plan General de Ordenación Urbana.

2.º) A continuación, tuvo lugar una detallada exposición de los trabajos a desarrollar para la confección en todo el término municipal, del Plan General de Ordenación Urbana a cargo de un Doctor Arquitecto. La Corporación Municipal, de acuerdo con las directrices trazadas y ante la gran necesidad de orientar y encauzar la expansión del plan que actualmente existe para la delimitación de los cascos urbanos de Puigpuñent y Galilea, cree oportuno encargar la redacción del expresado Plan General. Al mismo tiempo, y considerando que ha de ser más rápida la confección del expresado Plan General, si se encarga a un Dr. Arquitecto Técnico en la materia, queda acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a término cuantas diligencias fueren precisas para la ur-



gente realización del expresado Plan General. Asimismo, y como quiera que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 31 de Mayo pasado, acordó solicitar la redacción del expresado plan, a través de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, queda acordado por unanimidad, que de acuerdo con las diligencias que sean llevadas a cabo por el Sr. Alcalde-Presidente, sea solicitada una subvención a la Diputación para la sufragación del importe de gastos a que se eleve la cuantía de la redacción del Plan General.

3.º) A continuación, fue íntegramente leído el Decreto 2463/74 de 9 de Agosto, por el que se lleva a término la aplicación del aumento en forma escalonada del 25% de los sueldos base de todos los Funcionarios Locales, igualmente como se hizo para los del Estado. Consecuentemente, queda acordada la aplicación del aumento del 15%, a partir del día 1.º de Julio y que se habiliten los créditos necesarios en los partidas correspondientes del vigente Presupuesto Ordinario.

4.º) Vista la Orden Ministerial de día 23 de Mayo de 1974, en la que se dispone el reembolso, la conversión y el canje de las Inscripciones nominativas de la Deuda Interior al 4% y en las que se hallan comprendidas las de este Ayuntamiento, considerando que es conveniente proceder al reembolso de los mismos, queda acordado lo siguiente: a).- Interesar del Ministerio de Hacienda, Deuda Pública, el reembolso a favor de este Ayuntamiento, de la inscripción n.º 4542 de Propios y la de Beneficencia n.º 1-264, cuyo valor nominal es de setecientos y cien pesetas respectivamente. b).- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre del Ayuntamiento, pueda gestionar dicho reembolso y una vez realizado, se proceda a la correspondiente baja de los expresados valores en el Inventario Municipal.

5.º) Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme

Decreto 2463/74

Aumento Funcio-  
narios.

Reembolso Titulos

Deuda I. 4%.



con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas CIENTO VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS CUARENTAYCUATRO, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad, 1.º). - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de Crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible: - CIENTO VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS CUARENTAYCUATRO pesetas.

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Suplemento de  
Créditos.

Cap.	Ord.	P.	Partida.	Títulos de las diferen- tes partidas.	Consignación que tenían	Cantidades que se Suplementan	Total
1.º	1	1	03	De Cuerpos Nacionales	316.561	17.671	334.232
"	"	"	04	De Escalas Adminis- trativas.	148.058	7.604	155.662
1	1	1	06	Personal Contratado	20.000	30.000	50.000
"	"	2	01	Policia Municipal.	93.000	4.410	97.410
"	2	1	07	Diferencias de Cuotas M.V.N.P.A.L.	17.093	16.100	33.193
2.º	1	5	04	Alumbrado Público.	50.000	40.859	90.859
"	"	"	05	Vías públicas.	60.000	5.000	65.000
Importe Total						121.644	

2.º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

3.º) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

5.º). Con referencia a completar los datos correspondientes a



Obras plan de  
Cooperación provin-  
cial 1974-75.

Las obras que este Ayuntamiento solicitó para su inclusión en el plan provincial de cooperación del bienio 1974-75, queda acordado por unanimidad, efectuar las siguientes aportaciones municipales: Obra: "Pavimentación de Ne Beltrana y otros", aportar la cantidad de ochocientos ochenta mil setecientos veinte pesetas. (880.720'.) Obra: "Es Clapés y otros de Galilea". Aportar la cantidad de ochocientos ocho mil ochocientos diez y ocho pesetas (808.730'.) ptas.

Subvención de  
100.000 pts. para  
desempleo.

7.º) El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha sido concedida a este Ayuntamiento, una subvención, por importe de cien mil ptas. para combatir el desempleo y aplicar a la obra de "Camino de Son Puig" quedando acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente a efectos de llevar a término las operaciones precisas para la justificación de los trabajos y materiales a emplear en la expresada obra juntamente con la del poste reemisor de Ne Bauçana. -

Ingresos.

8.º) - INGRESOS. - Fue enterada la Corporación de los ingresos correspondientes al actual mes y cuya especificación es la siguiente: 4,103. - La Delegación de Hacienda por participación 80% sobre cuotas de Licencia Fiscal 4.º Trimestre. - 4.050' - Ptas. - 4,103. Por participación 90% Contribución Urbana. - 10.106' - Ptas. - 4,101. Por participación 90% Contribución Urbana. - 107.800' - Ptas. - 4,103. Por 80% Cuotas Licencia Fiscal Impuesto Industrial. - 5.800' - Ptas. - 4,106. Por compensación de exacciones suprimidas. - 39.400' - Ptas. 4,108. - Por compensación de exacciones suprimidas de arbitrio sobre Contribución Rústica. - 39.400' - Ptas.

Gastos.

GASTOS. - A continuación y después de vista la suficiencia de crédito en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, fueron autorizados para su abono, los siguientes gastos: 2,1103. - A S.º Magdalena Palmer y otros por trabajos y material de limpieza y blanqueo general del edificio de la Casa Consistorial. - 7.057' - Ptas.

A Gas y Electricidad, por los siguientes conceptos:

2,1105. - Consumo electricidad Casa Consistorial durante los





meses de Agosto y Septiembre. - 456' - Ptas.

2,1404 - Consumo electricidad en escuelas. - 33' - Ptas.

2,1305 - Idem. en el Cementerio Municipal. - 338' - Ptas.

2,1510 - A Nicolás Arrón, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras en Galilea. - 2.400' - Ptas.

2,1404 - A la Sra. Maestra de Galilea, por gastos de aseo y limpieza y calefacción escuela de Galilea. - 1.160' - Ptas.

Solicitud proyecto Técnico Campo De - portes.

9.º) A continuación y después de amplia información y complementarios, quedó acordado solicitar de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, la correspondiente redacción de un proyecto técnico de "campo de Deportes" en los terrenos de "SE VELA".

Comunicación Servicio Hidraulico existencia agua.

10.º) A los efectos de iniciar de una forma segura y realizable, la implantación de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado en la población, quedó acordado por unanimidad, dirigir un escrito al Servicio Provincial de Obras Hidráulicas de Baleares, en el que se solicite la correspondiente inspección de todo el término municipal a efectos de asegurar la existencia de agua en cantidad suficiente, para dotar el abastecimiento de la población y una vez comprobada la expresada existencia, poder solicitar la correspondiente redacción del proyecto de tal obra.

Cuenta Caudales tercer trimestre.

11.º) A continuación, fue debidamente examinada la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejale Depo. Sr. Vicente Ginard Arbós, correspondiente a las operaciones realizadas durante el tercer trimestre del actual ejercicio y fue aprobada por unanimidad.

Cuenta Apoderado 3.º T.

12.º) También fue aprobada la cuenta rendida por el Sr. Representante en Palma D. F.º Xavier Sans Roselló, que registra las operaciones realizadas durante el tercer trimestre.

Traspaso Sepultura.

13.º) Fue autorizado el traspaso de la sepultura n.º 14 - Departamento C. 1.º - D. del Cementerio Municipal a favor de la solicitante D.ª Maria Moragues Inorell.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron



en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaro finalizada la sesion, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Jorge Martorell  
Rafael Perda Mascaró  
Benito Morey Martorell  
Antonio Bordoy Seguí  
Vicente Ginard Arbós

Sesion Ordinaria.      Dia 29 de Noviembre de 1974

- Asistentes:
- Presidente. D. Juan Ginard Vidal.
- Concejales:
- D. Vicente Ginard Arbós
  - " Jorge Martorell Coll
  - " Antonio Bordoy Seguí
  - " Benito Morey Martorell
  - " Gmo. Pont Cunill.
- Secretario.
- D. Rafael Perda Mascaró

En la villa de Puigpunent, a las diecinueve horas del dia veintinueve de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoria de miembros de la Corporacion Municipal a efectos de celebrar sesion ordinaria.

Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaro abierta la sesion que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria, y a continuacion, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobacion Acta anterior.

- 1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedio a la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron conformidad los Sres. asistentes.
- 2.º) De acuerdo con lo establecido en el orden del dia, fue leida la comunicacion n.º 561 procedente de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de Baleares por la que se comunica a es-



Iluminación en  
Puigpuñent y Ga-  
lilea.

te Ayuntamiento que la obra de "Iluminación en Puigpuñent y Galilea", en sesión celebrada el día 23 de noviembre, fue adjudicada definitivamente a la entidad Instaladora Balear S.A. La expresada obra figura subvencionada a través de la Comisión y en la financiación establecida, corresponde al Ayuntamiento una aportación de 100.119' Ptas. la cual, será satisfecha a través del presupuesto ordinaria, suplementándose el crédito que fuere preciso para ello. Al mismo tiempo queda acordado prestar la conformidad de esta Corporación para que cuide de la dirección de la obra, el Técnico Autor del proyecto.

Pavimentación del  
Camino de Se Font  
y Se Roteta.

Cambien se dio a conocer la comunicación n.º 525 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que se participa que, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, acordó adjudicar definitivamente la obra de "Pavimentación asfáltica de Se Roteta y Se Font de Galilea" a D. Bartolomé Ramón Jaume, obra que figura subvencionada por la Comisión con una aportación Municipal de 698.750 ptas. que habría de satisfacerse con cargo a la subvención a fondo perdido de 500.000 ptas. concedida por la Diputación Provincial, en el plan extraordinario de cooperación de 1972 y comunicada al Ayuntamiento en fecha 5 de marzo de 1973, y la distribución del remanente de 198.750, mediante la tramitación de los correspondientes Contribuciones Especiales. Al mismo tiempo, queda acordado que la Corporación se muestra conforme con que cuide de la dirección de la obra, el Técnico Autor del proyecto.

Como consecuencia de todo ello, queda acordado que el Sr. Técnico Aparejador emita el correspondiente informe acerca del reparto a los fincos beneficiados.

3.º) - A continuación, fue enterada la Corporación de los siguientes ingresos a formalizar:

4.110 - Asignación del Fondo Nacional del mes de julio - 14.702

4.201 - Participación arbitrio Provincial sobre tráfico de empresas correspondiente al tercer trimestre. - 9.060' Ptas.



4,201 - Delegación de Hacienda, por asignación para Funcionarios cons-  
pendiente al 2º semestre de 1974. - 43.702' - Pts.

4,110 - Por asignación Fondo Nacional mes de Agosto - 14.702' - Pts.

El Sr. Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana, por recaudación de  
los siguientes conceptos:

1,103 - Prestación Personal y de transportes . . . . . 12.000' - Pts.

1,201 - Derechos sobre solares sin edificar - . . . . . 2.000' - "

1,202 - Recargo sobre solares sin edificar . . . . . 2.000' - "

3,108 - Motores y aparatos de venta automática . . . . . 1.000' - "

3,117 - Conservación de nichos en Cementerio M. . . . . 7.000' - "

3,205 - Derechos de desagüe de canales . . . . . 2.000' - "

3,210 - Derechos de entradas de carruajes - . . . . . 2.000' - "

3,405 - Apertura de puertas al exterior . . . . . 2.000' - "

1,103 - Derechos de Prestación Personal . . . . . 23.470' - "

1,201 - arbtº sobre Solares sin edificar . . . . . 2.057' - "

1,202 - Recargo sobre el anterior - . . . . . 2.058' - "

3,108 - Derechos de inspección de motores . . . . . 2.529' - "

3,117 - Conservación de nichos en Cementerio M. - 3.700' - "

3,205 - Derechos de desagüe de canales . . . . . 2.501' - "

3,210 - Entrada carruajes en edificios particulares. 2.100' - "

3,405 - Puertas y ventanas al exterior . . . . . 2.335' - "

3,212 - Derechos sobre balcones . . . . . 1.600' - "

3,214 - Derechos sobre mesas de café . . . . . 1.250' - "

3,219 - Derechos sobre parada fija de vehículos . . . . . 500' - "

3,223 - Derechos sobre escaparates, muestras, letreros. 420' - "

3,225 - Tránsito de animales por vías públicas. . . . . 1.500' - "

Importe Total 76.020' - Pts.

1,204 - El Sr. Depositario por liquidaciones "Plus Valia", - 10.243' -

2,105 - Por impuesto M. sobre vehículos tracción mecánica. - 1.100' -

2,106 - Por derechos sobre carruajes lijo y velocipedos . . . . . 125' -

2,102 - Derechos de concesión de placas. - . . . . . 310' -

3,106 - Liquidación derechos licencias de obras. - . . . . . 4.832' -

3,107 - Licencias apertura establecimientos particulares. - 896' -

3,113 - Derechos prestación servicio recogida basuras. - 1.750' -

3,118 - Derechos sobre conducción cadastrales . . . . . 950' -

Ingresos.



3,221 - Derechos industrias callejeras y ambulantes. - - - 1.230' - Ptas.  
3,224 - Derechos de rodaje y arrastre de vehiculos. - - - 50' - "  
3,401 - Derechos sobre tenencia de perros. - - - 375' -

7,401 - Participación 5% recaudación arbt<sup>o</sup> provincial Rodaje. - 122' - Ptas.

Máquinas de escribir y calcular.

4<sup>o</sup>) A continuación, por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dio lectura al informe emitido relativo a la urgente necesidad de adquirir una nueva máquina de escribir y otra de calcular, y con objeto de que próximamente sea un hecho, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido del mismo y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el art<sup>o</sup> 311, n.º 2, de la Ley de Régimen Local, bastarían las dos terceras partes de votos de los Concejales que integren de hecho, y en todo caso, de la mayoría absoluta legal de miembros del Ayuntamiento para acordar la excepción de subasta o concurso de los contratos de reconocida urgencia, la Corporación por unanimidad de sus componentes, acordó declarar comprendida en el apartado c) del art<sup>o</sup> 311 de la referida Ley y su concordante el 41, caso 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, la adquisición de las máquinas de referencia y que se lleve a cabo por gestión directa, quedando para ello, facultado el Sr. Alcalde-Presidente ya que existe crédito para ello, en el vigente presupuesto ordinario.

5<sup>o</sup>) A continuación, y después de ser debidamente comprobadas y examinadas, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas del vigente presupuesto ordinario a que corresponden, las siguientes cuentas y facturas de obligaciones contraídas por la Corporación Municipal:

Gastos.

2,1102 - A Imprenta Rosello (I.T.A.C.) por dos facturas de diverso material de oficina que importan 1.660 pts. y 3.186' - ptas. respectivamente.

2,1510 - A D. Nicolás Arrión, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras en noviembre. - 3.000' - Ptas.

2,1102 - A G. G. G. Flores, por placas de Fiestas. - 1.131' - Ptas.



- 1.2106. - A la entidad I.M.E.C.O. por importe de asistencia médica igualada, para funcionarios del Ayto. 4.º Trimestre. - 9.780'-Ptas.
- 1.2106. - Al Farmacéutico Sr. Fernández, por importe de asistencia farmacéutica al Secretario en el 2.º semestre. - 1410'-Ptas.
- 1.1101. - A D.ª Elisa Sánchez Vega, por premio de cobranza sobre la recaudación de derechos del servicio recogida basuras. - 1060'-Ptas.
- 2.1105. - A entidad Butano S.A. por suministros calefacción de la Casa Consistorial, Noviembre. - 320'-Ptas.
- 2.1105. - Al albañil Julián Alemany, por trabajos de reparación y arreglo persianas Casa Consistorial. - 690'-Ptas.
- 2.1404. - A D. Vicente Rado, por cargas de Butano para calefacción de escuelas durante el mes de Noviembre. - 960'-Ptas.
- 2.1102. - A la revista "El Consultor" por adquisición material de planes de urbanismo. - 675'-Ptas.
- 2.1102. - A publicación "Legislación Hacienda", suscripción. 450'-Ptas.
- 2.1305. - A G.E.S.A. por los siguientes suministros de energía eléctrica de los meses Octubre y Noviembre: - 2.1305, atenciones del Cementerio, 244 pts. 2.1404 - Atenciones de la Escuela Nacional. 74'-Ptas. - 2.1105, atenciones de la Casa C. 403'-Ptas. 2.1504, atenciones del alumbrado público, 1295'-Ptas.
- 1.2106. - A I.M. Quirúrgico, por atenciones de asistencia médica al Guardia jubilado Gaspar Palmer año 1974. - 3.900 Ptas.
- 2.1105. - Al carpintero Gabriel Barceló, por cuatro pares vidrieras estantería Salón de Sesiones 14.886 pts. y para las de Secretaría, 14.866'-Ptas.
- 2.1404. - Al carpintero Jaime Barceló Morey, por trabajos de arreglo de dos juegos de persianas de la escuela N. - 2.995'-Ptas.
- 2.1105. - Al carpintero Gabriel Barceló, por trabajos de arreglo de cuatro pares vidrieras estantería Secretaría. - 14.886'-Ptas. -
- 6.º) Seguidamente el Concejal Sr. Morey hizo una breve exposición, en su calidad de Delegado de la Juventud, dando cuenta a la Corporación Municipal de los principales problemas que existen en la población, especialmente los que se refieren a la enseñanza, dando cuenta de que ha podido comprobar la falta de los siguientes elementos:

Gastos.



## Questiones de Enseñanza.

- 1.º) Vivienda apropiada para el profesorado.
- 2.º) Instalación deportiva y material deportivo.
- 3.º) - Un mínimo cupo de juegos educativos.
- 4.º) - Actualización del Presupuesto Económico Escolar.
- 5.º) Construcción de las correspondientes persianas en todas las ventanas del Grupo Escolar, que carecen de ellas.
- 6.º) Reconstrucción y arreglo de la verja del patio.
- 7.º) Actualización de la Biblioteca Escolar.

Como consecuencia de ello, la Corporación acordó llevar a término, en lo posible, las reparaciones más urgentes y poner el hecho en conocimiento del Ilmo. S. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la provincia, a fin de que tales observaciones puedan ser tenidas en cuenta, a través de la Junta Provincial de reconstrucción escolar.

Escrito Sr. Procurador en Cortes D. Rafael de La Rosa.

7.º) Fue íntegramente leída la copia del escrito formulado por el Procurador en Cortes, Alcalde del Ayuntamiento de Palma D. Rafael de la Rosa Vázquez en el que se dirige un ruego al Gobierno solicitando una serie de medidas encaminadas a favorecer la economía de nuestros islas, una vez puesto en evidencia el grave impacto sufrido por las mismas, en razón de los diversos factores que la insularidad origina. Ante todo ello y después de encomiásticos comentarios al escrito, fue acordado por unanimidad, expresar la más completa adhesión al mencionado escrito, por considerar justas y de urgente necesidad, cuantas peticiones quedan formuladas en el expresado escrito.

Escrito Sra. Mary Key Rowe.

8.º) Fue leída la fotocopia del escrito formulado ante el Ministerio de Información y Turismo por la Sra. Mary Key Rowe, en el que se denuncian algunos hechos referentes a deficiencia del servicio de recogida de basuras en el Caserío de Galilea. Después de producir la natural extrañeza y habiéndose comprobado que el servicio de recogida de basuras en Galilea siempre se ha venido efectuando normalmente, la Corporación acordó por unanimidad, que sea acentuada



la vigilancia de tal servicio, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que fueren precisas a fin de lograr la mayor perfección posible en el servicio, dentro de las posibilidades económicas de la Corporación Municipal.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Handwritten signatures of the attendees: Juan Ginard Vidal, Vicente Ginard Arbós, Antonio Bordoy Seguí, Jorge Martorell Coll, Raimundo Alabero Montis, Benito Morey Martorell, and Rafael Perdiá Mascarió.]*

Sesión ordinaria.

Día 27 de Diciembre, 1974

- Asistentes:
- Presidente:
- D. Juan Ginard Vidal.
- Concejales:
- D. Vicente Ginard Arbós
- " Antonio Bordoy Seguí
- " Jorge Martorell Coll
- " Raimundo Alabero Montis
- " Benito Morey Martorell
- Secretario
- D. Rafael Perdiá Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día veintisiete de Diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros que constituyen la Corporación, a efectos de celebrar sesión

ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos: 1º) - De orden de la Presidencia, el Sr. Secre-





Fiesta de la Con-  
quista.

Presupuesto Ordi-  
nario 1975

Revisión Subvencio-  
nes y Contratos de  
servicios.

Revisión Complemen-  
to Funcionarios.

Ingresos.

tario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.  
2.º) Ocho seguido y de acuerdo con lo establecido en el Orden del día, se dio lectura de la invitación a los actos de la Fiesta de la Conquista, remitida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma, de la que quedaron debidamente enterados los Sres. asistentes.

3.º) Fue enterada la Corporación de la Orden Ministerial publicada en el B.O. del Estado del día 9 de Diciembre, referente a la formación del Presupuesto ordinario de 1975. Después de haber sido ampliamente comentadas tales instrucciones, quedó acordado por unanimidad, que se activen los trabajos referentes a la formación del expresado presupuesto, de acuerdo con las directrices marcadas.

4.º) A continuación, fueron debidamente examinadas las actuales subvenciones y contratos de servicios que constan en el Presupuesto Ordinario de 1974 y después de vista su conveniencia, fue acordada por unanimidad, su total ratificación a efectos de su igual inclusión en el Presupuesto ordinario que ha de formarse para el ejercicio de 1975, a fin de que sigan igualmente consignadas por el mismo importe.

5.º) Igualmente fueron examinadas las consignaciones de gratificación y prolongación de jornada que afectan a los Funcionarios Auxiliar y alquacil-Sache, quedando acordada su ratificación para que consten igualmente en el Presupuesto ordinario de 1975.

6.º) Fue enterada la Corporación de los siguientes ingresos que han de contabilizarse en el presente mes:

3,106. - El Sr. Depositario, por derechos de licencias de obras, expedientes n.º 19 y 20, por importe de 9.632' - Ptas.

4,111 - La Delegación de Hacienda, por asignación del Ministerio de Gobernación del 4.º Che. 26.625' - Ptas.

4,201 - La Diputación Provincial, por participación en el impuesto Tráfico de empresas, 4.º Trimestre. 9.060' - Ptas.

4,103 - La Delegación de Hacienda, por 80% sobre cuotas de



Licencia Fiscal del 4º Trimestre. - 4.050' - Ptas.

El Guardia Municipal, por percepción de los siguientes conceptos:

3,104. - Derechos referentes a voz pública. - 175' - Ptas.

3,206. - Id. sobre ocupación de vía pública, subsuelo. - 250' - Ptas.

3,207. - Id. ocupación de vía pública con escombros. - 375' - Ptas.

3,209. - Id. colocación de vallas y puntales en vía pública. - 175' - Ptas.

3,215. - Por colocación de sillas en vía pública. - 212' - Ptas.

3,217. - Por puestos de venta en vía pública. - 155' - Ptas.

A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría correspondientes al pasado mes, y después de vista la suficiencia de crédito en las partidas del presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

2,1510. - A Nicolás Arróm, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras de Diciembre. - 2.400' - Ptas.

2,1404. - A Ana Ballester, por importe de trabajos de ayuda al servicio de limpieza y conservación de la escuela de Galilea. - 320' - Ptas.

2,1505. - A D<sup>a</sup> Rosa Riera, por material para reparaciones de edificios del Ayuntamiento. - 3.600' - Ptas.

2,1505. - a la misma por trabajos efectuados en la reparación del bancal de la fuente en Galilea. - 3337' - Ptas.

2,1504. - a G.E.S.A. por consumo electricidad alumbrado público de agosto y Septiembre. - 39.250' - Ptas.

2,1103. - a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio de los meses de Julio y Agosto. - 1544 ptas.

2,1102. - a Intervención de Hacienda por importe padrones de Contribución del actual ejercicio. - 566' - Ptas.

2,1102. - a Central Copistería, por 16 fotocopias para expedientes de obras del Gobierno Civil. - 80' - Ptas.

6,1104. - a Casa Gispert S.A. por una máquina de escribir marca Facit, mod. 1730/49 nº 13.4557, juntamente con una mesa Involca, Lisanova por valor de 27.000 pts. y 2.460 pts. respectivamente.

6,1104. - a la misma anterior Casa Gispert S.A. por importe del primer plazo a cuenta de una máquina de calcular, mar-

Gastos.



- ca Canon, por importe de 12.013' - Ptas.
- 2,1102. - a M.U.N.P.A.L. por importe de impresos. - 36' - Ptas.
- 2,1102. - a D. Xavier Sans Rosselló, por importe de impresos y suplidos del cuarto trimestre. - 153 pts.
- 1,1107. - a D. Xavier Sans Rosselló, por sus honorarios del 4.º T. del año actual. - 700' - Ptas.
- 2,1404. - a la Maestra Iba. Corvas, por una carga de butano para calefacción de la escuela en Diciembre. - 160' - Ptas.
- 2,1404. - a D. Gabriel Bonet, por trabajos reparación y conservación del edificio escuela de Galilea, Septbre. a Dicbre. - 1000 pts.
- 2,1504. - Al electricista Lorenzo Palmer, por materiales y trabajos de conservación de líneas y lámparas eléctricas del alumbrado público, durante el 2º semestre. - 13.280' - Ptas.
- 2,1104. - a Revista "El Consultor" por suscripción a la obra de "Tarifas de Industrial". - 675' - Ptas.
- 2,1404. - a D. Magdalena Palmer Llinás, por trabajos de limpieza y conservación de la escuela de Puigpuñent, durante el tercer cuatrimestre. - 1.892 pts.
- 2,1105. - a la misma anterior, por trabajos y material de limpieza y conservación de la Casa Consistorial, durante el tercer cuatrimestre. - 4.528' - Ptas.
- 2,1103. - a la Casa Rosselló (I.T.A.C.) por importe de un lote general de impresos de presupuesto extraordinario del ejercicio de 1972. - 2.633' - Ptas.
- 1,1106. - a D. Jaime Fullana Cardell, por ocho por ciento de premio de cobranza. - 6.081' - Ptas.
- 2,1101. - a D.ª Maria Palmer Ginard, por artículos de recepción del Ayuntamiento para Fiestas de Navidad. - 1.913 pts.
- 2,1105. - a Herreria de Juana Ginard, por diferentes trabajos de reparación y material conservación edificios. - 2.095' - Ptas.
- 2,1202. - a D. José Cano Atienza por gastos de reposición de calzado de uniforme, de Guardia Municipal. - 1.127 pt.
- 1,1106. - Al Recaudador ejecutivo Sr. Fullana, por premio de cobranza de arbitrios municipales. - 4.415' - Ptas.
- 2,1103. - a la Compañía Telefónica por servicio de los meses



de Septiembre y Octubre. - 1.180' Ptas.

1.2106. - Al farmacéutico D. Juan Ginard Ballester, por asistencia farmacéutica a los Funcionarios de este Ayuntamiento durante todo el ejercicio, según el siguiente detalle; después de efectuados los descuentos reglamentarios: Secretario, 220' Ptas. Auxiliar 1.799 pts. Guardia Municipal, 11.283 ptas.

Impuesto Municipal Tracción Mecánica.

7º) Fue leído íntegramente un escrito de la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, por el que se recuerda la Circular de la Dirección General de Admón. Local, referente a la recaudación del Impuesto Municipal de circulación de vehículos para el ejercicio de 1975. Después de amplios comentarios originados por cuanto queda especificado en la aludida circular, quedó pendiente de estudio, a fin de determinar posteriormente la forma de recaudación del expresado impuesto.

Servicio alquiler coche.

8º) Vista la instancia presentada por el vecino D. Antonio Carbonell Betri para licencia municipal de transporte y servicio público, queda autorizado para sustituir el vehículo actual con otro marca Seat 1430 de 11 H.P. cinco plazas y con matrícula P.M. 151.175.

Subvención Páramo.

9º) Fue aprobada la justificación presentada por la Comisión de obras, referente al pago de jornales y materiales, con cargo a la subvención de 100.000 ptas. de la Dirección General de Trabajo, para combatir el desempleo involuntario referente a la obra del camino de Son Puig y poste reemisor, acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Tras haberse ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las 23 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico:

Jorge Martorell
   
 Rufener



## Sesión Extraordinaria.

Día 10 de Enero de 1975

Presidente.

D. Juan Givard Vidal.

Concejales

D. Vicente Givard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En Puigpunent, a diez de Enero del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que integran el total de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión extraordinaria. El Sr. Presidente D. Juan Givard Vidal, declaró abierta la sesión y a continuación,

fueron adoptados los siguientes acuerdos:

aprobación acta anterior.

1.º) Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior escrita en borrador.

2.º) De acuerdo con lo previsto en el orden del día, la presente sesión extraordinaria tiene por objeto el estudio del régimen urbanístico de todo nuestro término municipal. Por ello, se inicia con el estudio concienzudo de la circular de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de 5-5-74.

Como consecuencia de ello y después de amplia deliberación, la Corporación admite que el régimen urbanístico debe ser determinado por el Plan General de ordenación urbana.

Plan General de Ordenación.

Que el planeamiento general debe desarrollarse mediante la oportuna redacción de planes parciales.

Que el crecimiento de nuestro término municipal debe ser debidamente controlado, a medida de la demanda y necesidad de terrenos. Que la belleza del paisaje de nuestro término debe ser objeto de vigilancia y conservación. Que, de acuerdo con las normas urbanísticas establecidas por el Plan Provincial, es de suma necesidad la redacción de un plan general de ordenación urbana de nuestro término municipal, a fin de impedir cualquier proceso parcelador al margen de la Ley.

A continuación fue leída la circular del Excmo. Sr. Go-



bernador Civil de la provincia, de fecha 4-6-74, en la que se interesa y encarece el más exacto cumplimiento de la circular de la Delegación Provincial de la Vivienda.

Ante todo ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda llevar a término la revisión del "Plan general de ordenación urbana del término de Puigpuñent" ratificando, con ello, el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1974.

Al mismo tiempo, queda acordado por unanimidad, encargar los trabajos de redacción y realización del plan al arquitecto D. Pedro Nicolau Bover, de acuerdo con su ofrecimiento de honorarios por valor de seiscientos mil pts. que se percibirán durante el plazo de cinco años, a medida que sea permitido por las disponibilidades económicas y en cinco plazos.

Trabiéndose ampliamente tratado el único asunto de la presente sesión extraordinaria, y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente la declaró finalizada, a las veintidós horas, habiendo empezado a las veinte horas, del expresado día y de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



- Concejales asistentes
- « D. Juan Ginard Vidal
  - « Vicente Ginard Arbós
  - « Ant.º Bordoy Seguí
  - « Jorge Martorell Coll
  - « P. Alabern Montis
  - « Gmo. Pont Cunill
  - « Benito Morey Martorell

Han excusado  
Ninguno

Han faltado  
Ninguno.

Sesión Extraordinaria. Día 30 Enero de 1975.

En la villa de Puigpunent, a día treinta de Enero del año mil novecientos setenta y cinco, y siendo la hora de las 21' -; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1975, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución del mismo, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación plena y absoluta, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I - Personal Obrero.	1.199.001' - Ptas.
« II - Material y diversos.	420.500' - "
« III - Clases Pasivas.	17.382' - "
« IV - Deuda.	- - -
« V - Subvenciones y participaciones Ingresos.	42.900' - "
« VI - Extraordinarios y de capital.	87.500' - "
« VII - Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	32.717' - "

Total de Gastos. 1.800.000' - Ptas.



ESTADO DE INGRESOS.

Capitulo I - Impuestos Directos.	200.800' - Pts.
" II - Impuestos Indirectos.	420.500' - "
" III - Casas y otros Ingresos.	246.050 - "
" IV - Subvenciones y participaciones en ingresos.	1.208.619' - "
" V - Ingresos Patrimoniales.	2.000' - "
" VI - Extraordinarios y de capital.	- - -
" VII - Eventuales e Imprevistos.	40.731' - "

Total de Ingresos. 1.800.000' - Ptas.

quedando por tanto, nivelado dicho presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el quorum establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, siendo la hora de las veintidós, firmando esta acta los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico:

[Signature 1] [Signature 2] [Signature 3] [Signature 4] [Signature 5]

Rufo





## Sesión Ordinaria.

Día 31 de Enero de 1975.

### ASISTENTES.

Presidente:

D. Juan Ginard Vidal

Concejales:

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

Secretario:

D. Rafael Cerdà Mascaro

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día treinta y uno de Enero del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen el número total de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal

quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse, con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Informe aumento cuotas recogida domiciliaria basuras.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue ampliamente comentada la forma como viene prestandose el servicio de recogida de basuras, especialmente en el caserío de Galilea, y fue acordado que, por la Comisión de Hacienda, sea redactado un informe referente a reajuste de cuotas por la prestación de tal servicio.

Impuesto sobre Tracción Mecánica.

3.º) Vistas las normas publicadas referentes a la recaudación del Impuesto Municipal de circulación de vehículos para el ejercicio de 1975, y considerando la Corporación que no es conveniente el retraso en el cobro del mencionado impuesto, queda acordado por unanimidad, que sea iniciado el cobro del expresado impuesto, de acuerdo con las instrucciones, cuarta de la circular dictada por la Dirección General de Admón. Local.

4.º) Fue aprobada la rectificación anual del Padrón de Ha-



Rectificación anual  
Padrón Habitantes.

bitantes, llevada a término con motivo de altas y bajas registradas y que arroja un total de 1.003 habitantes, quedando acordado que sea convenientemente expuesta al público en el B.O. de la provincia, a los efectos legales correspondientes.

Cuenta Depositaria  
4º T. 1974.

5º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio, rendida por el Concejal-Depositario D. Vicente Ginard Arbós y que arroja un saldo en 31 de Diciembre de 1974, de 943.897 Pts.

Cuenta Apoderado  
4º T. 1974.

6º) Igualmente y después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta del 4º Trimestre rendida por el Sr. Representante de este Ayuntamiento, en la capital, D. Xavier Sans Rosselló y que arroja un saldo a su favor de 19 pts.

Fiestas Patronales.

7º) Después de amplia deliberación y con el fin de que las próximas Fiestas Patronales puedan ser lo más lucidas posible, queda acordado por unanimidad, que como tradicionalmente viene haciéndose, sea publicado un Bando y expuesto en los sitios de costumbre de la Localidad, en el que se invite a la juventud y al vecindario en general, a prestar y presentar proposiciones acompañadas de programas para la celebración de las expresadas Fiestas Patronales, dando un plazo de presentación que finalizará el próximo día 15 de Marzo.

Solar junto Escue-  
la Nacional.

8º) Nuevamente fue examinado el escrito presentado por el vecino D. Jorge Betti Martorell en el que se interesan unos metros junto al solar lindante con la Escuela Nacional. Después de reconsiderado tal asunto, fue acordado por unanimidad, comunicar al expresado solicitante que la Corporación considera que está bien tal como está y que deben continuar igual las delimitaciones de los terrenos.

Licencias obras.

9º). A continuación, fueron concedidas las siguientes licencias de obras y construcciones solicitadas:

A D. Vicente Bauzá Marqués para que pueda realizar el proyecto técnico que presenta de vivienda local de dos plantas en la calle de Romagués s/nº previo pago de 22.940 Pts.

A D. Bernardo Alcover Cunill, para que pueda llevar a término el proyecto técnico de ampliación de su casa en Can So-



lle de Galilea, previo pago de 6.830' Ptas. de derechos.

A D. Maria Bauzá Llau, para que pueda realizar el proyecto técnico de vivienda de dos plantas, en la Calle de F. Martorell s/nº previo pago de 8.960' Ptas.

A D. Vicente Fiol Garau, para que pueda realizar el proyecto técnico que presenta de tres viviendas, en su solar de la C. Gral. Goded s/nº previo pago de 102.900 pts. de derechos.

A D. Jaime Catalá Amengual, para que en su finca rústica de Son Puig, pueda edificar un chalet de dos plantas, previo pago de 14.350 ptas. de derechos y de acuerdo con el proyecto técnico que presenta.

A D. Antonio Carbonell Betti, para que pueda realizar la obra de un garaje, según el proyecto técnico que presenta, en un solar de su propiedad, de la Calle de Calvo Sotelo s/nº y previo pago de 5.070 ptas. de derechos.

A D. Salvador Matas Vila, para que pueda edificar un proyecto técnico de vivienda de dos plantas, en su finca de la calle de Romagués s/nº y previo pago de 12.118' Ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico:

78

*[Handwritten signatures and names: "Emard", "Jorge ellartorell", "Beuthe fou", "Rufiori"]*

Sesión Ordinaria.Día 21 de febrero de 1975.

Presidente.

D. Juan Ginard Vidal

Concejales

D. Vicente Ginard Arbós

" Ant.º Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" R. Akabern Moritís

" Gmo. Pont Cunill

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintinueve de Febrero del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que integran la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º) Fue íntegramente leído el escrito n.º 502, procedente del negociado de cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en el que se comunica a este Ayuntamiento que, por el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación ha sido aprobado el Plan provincial de cooperación para el bienio de 1974-75. Como consecuencia de ello, se faculta al Ayuntamiento, para que pueda iniciar las obras de:

- 1.- Calle de Sr. Beltrana y otras con subvención de 904.524' - Ptas.

- 2.- Caminos Municipales, con subvención de 830.679' - Ptas.
- 3.- Alumbrado Público, con subvención de 174.633' - Ptas.

Asimismo se establece que la ejecución de tales obras deberá contratarse mediante subasta bajo la fiscalización de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial.

Después de amplios comentarios originados por el asun-

Aprobación ac.  
ta anterior.

Plan Coopera-  
ción Provincial  
1974-75.



to referenciado, la Corporación adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

a). Aceptar y mostrar la conformidad con las subvenciones del Plan de Cooperación referente a "Calles de Beltrana" con subvención de 904.524' Pts. y la de "Alumbrado público" con subvención de 174.633 Pts.

b). En cuanto al proyecto de "Camino Municipales" subvencionado con 330.679' Ptas. este Ayuntamiento cree oportuno que debe proponerse a la Excm. Diputación Provincial que, con cargo a tal subvención y puesto que también afecta a caminos; pueda llevarse a término la aportación al Servicio Hidráulico de Baleares, de la cantidad de 541.447 ptas. a que asciende el 25% del proyecto técnico de "Encauzamiento del Torrente de La Riera, fuente a la finca Son Puig", redactado por el Ingeniero Provincial D. Andrés Parietti y cuya realización fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas, en fecha 26.6.74 y que tantos perjuicios ha de evitar ya a la carretera provincial, ya a los caminos municipales lindantes. Por todo ello, este Ayuntamiento acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial que la expresada subvención sea cambiada y distribuida en la siguiente forma: Para el proyecto de "Encauzamiento del torrente de La Riera" - 541.447' Pts. - Para el proyecto de "Camino Municipales" - 198.750' Ptas. y para el proyecto de "Calles de Beltrana" - 90.482' Pts. —

De tal manera, quedarían cubiertas las necesidades actuales y se daría solución definitiva al grave problema del desbordamiento de La Riera y a la vez, se arreglarían los caminos de Galilea, ya que este Ayuntamiento no cuenta con otros medios para tales obras.

3.º) - Se dio cuenta a la Corporación de que en el B.O. del Estado n.º 33, de fecha seis del actual mes de Febrero, se publica la relación de admitidos por el Instituto de Estudios de Administración Local, para la realización de los cursos



Curso 2.<sup>a</sup> Secu-  
tario.

de Habilitación de Secretarios de Segunda Categoría, en la que se encuentra el Secretario de esta Corporación, con el n.º 22. Consecuentemente, y de acuerdo con el art.º 49 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se autoriza al Secretario D. Rafael Cerdà Mascarió para la realización de tales cursos, por el periodo de su duración, firmando en su ausencia, como Secretario Accidental, el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard.

4.º) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que, en concepto de Resultados, deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

RESULTAS DE INGRESOS.

a) Existencia en Caja en 31-12-74 . . . . .	943.897 Pts.
b) Créditos pendientes cobro, último ejercicio . . . . .	24.197' -
Idem. Idem. de ejercicios anteriores . . . . .	- - -
<u>TOTAL</u>	<u>968.094' -</u>

RESULTAS DE GASTOS.

a) Obligaciones pendientes del último ejercicio . . . . .	90.464' - Pts.
b) Idem. Id. de ejercicios anteriores . . . . .	16.949' - "
<u>TOTAL</u>	<u>107.413' -</u>
<u>DIFERENCIA - SUPERAVIT</u>	<u>860.681' - Pts</u>

5.º) Después de estudiado detenidamente el proyecto realizado referente a "Apertura de calles en Ne Beltrana", quedó acordado por unanimidad, que por el Aparejador Municipal sean delimitados los metros de cada uno de los propietarios afectados por la expresada reforma, a fin de poder preparar convenientemente la realización total de la obra.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente de-

Liquidación  
Presupuesto Or-  
dinario 1974

"Proyecto de  
Ne Beltrana"



claró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario que certifico;

*[Handwritten signatures: Ginard, Bordoy Seguí, Alabern Montis, Guillermo Pont Cunill, Benito Morey Martorell, Rafael Cerdà Mascari]*

### Sesión Ordinaria.

Día 21 Febrero 1975.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Asistentes

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" J. Alabern Montis

" Guillermo Pont Cunill

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascari

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintiuno de Febrero del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen, que integran la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la

presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º) Fue íntegramente leído el escrito nº 502, procedente del negociado de cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en el que se comunica a este Ayuntamiento que, por el Excmo. Sr. Ministro de Gobernación ha sido aprobado el Plan



Cambio de consi-  
g-naciones del  
Plan Cooperación  
Provincial.

Provincial de Cooperación para el bienio de 1974-75. Como consecuencia de ello, se faculta al Ayuntamiento para que pueda iniciar las obras de: 1) Calle de Ne Beltrana y otras, con subvención de 904.524' - Ptas. 2) Caminos municipales, con subvención de 830.679' - Ptas. 3) Alumbrado público, con subvención de 174.633' - Ptas. Asimismo se establece que la ejecución de tales obras deberá contratarse mediante subasta bajo la fiscalización de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial.

Después de amplios comentarios originados por el asunto referenciado, la Corporación adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo: " a). - aceptar y mostrar la conformidad con las subvenciones del plan de cooperación referente a " calle de Ne Beltrana y otras" con subvención de 904.524' - Ptas. y la de " Alumbrado Público " con subvención de 174.633 pts b). - En cuanto al proyecto de " Caminos Municipales " subvencionado con 830.679' - Ptas., este Ayuntamiento cree oportuno que debe proponerse a la Excm. Diputación Provincial que, con cargo a tal subvención y puesto que afecta también a caminos; pueda llevarse a término la aportación al Servicio Hidráulico de Baleares, de la cantidad de 541.447' - Ptas. a que asciende el 25% del proyecto técnico de " Encauzamiento del torrente de La Riera, frente a la finca " Son Puig", redactado por el Ingeniero Provincial D. Andrés Parietti y cuya realización fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 26-6-74 y que tantos perjuicios ha de evitar ya a la carretera provincial, ya a los caminos municipales lindantes. Por todo ello, este Ayuntamiento acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial que la expresada subvención sea cambiada y distribuida en la siguiente forma:

Para desviación del torrente La Riera . -	541.447' Ptas.
Para el proyecto de caminos municipales . -	198.750' "
Para calles de Ne Beltrana . -	90.482' "
	<hr/>
Importe Total	830.679' "





De tal manera, quedarían cubiertas las necesidades actuales y se daría solución definitiva al grave problema del desbordamiento de La Riera y a la vez, se arreglarían los caminos de Galilea, ya que este Ayuntamiento no cuenta con otros medios para tales obras.

Curso Secretario 2.<sup>o</sup>  
en Madrid.

3.<sup>o</sup>) Se dio cuenta a la Corporación de que en el B.O. del Estado n.º 32, de fecha seis del actual mes de Febrero, se publica la relación de admitidos por el Instituto de Estudios de Admón. Local, para la realización de los cursos de habilitación de Secretarios de Segunda Categoría, en la que se encuentra el Secretario de esta Corporación con el número 22. Consecuentemente y de acuerdo con el art.º 49 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, se autoriza al Secretario D. Rafael Cerdà Mascarió para la realización de tales cursos por el periodo de su duración, firmando en su ausencia, como Secretario Accidental, el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard.

Liquidación Pre-  
supuesto Ordinario  
1.974

4.<sup>o</sup>) Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas, deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó:

RESULTAS DE INGRESOS.

a) Existencia en Caja en 31-12-74.	943.894' - Ptas.
b) Créditos pendientes de cobro, último ejercicio.	24.197' - "
<u>TOTAL</u>	<u>968.094' - "</u>

RESULTAS DE GASTOS.

a) Obligaciones pendientes último ejercicio.	90.464' - Ptas.
b) Idem. de ejercicios anteriores.	16.949' - "
<u>TOTAL</u>	<u>107.413' - "</u>

SUPERAVIT. - 860.681' - Ptas.

5.<sup>o</sup>) Después de estudiado detenidamente el proyecto redactado por el Ingeniero Sr. Parietti de "Apertura de calles en Nv

Proyecto calles en "Ve Beltrana"



Beltrana", quedo acordado por unanimidad, que por el Sr. Aparejador Municipal, sean delimitados los metros de cada uno de los propietarios afectados por la expresada reforma, a fin de poder preparar convenientemente, la realizacion total de la obra.

Y habiendose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaro finalizada la sesion, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and Secretary.

Sesion Ordinaria. Dia 25 Abril de 1975

- Presidente.
- D. Vicente Girard Arbos.
- Concejales.
- D. Jorge Martorell Coll
- " D. Borcay Segui
- " Benito Morey Martorell
- " Guillermo Pont Cunill
- Secretario
- D. Rafael Perda Marscaro

En la villa de Puigpuent, a las veinte horas y treinta minutos del dia veinticinco de Abril del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citado en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoria de miembros de la Corporacion Municipal, a los efectos de celebrar sesion ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Accidental D. Vicente Girard Arbos, quien despues de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaro abierta la sesion que va a celebrarse con caracter ordinario y en primera convocatoria y a continuacion fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedio a la



Acta anterior

lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, púsose en conocimiento de la Corporación que, después de la aprobación del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, corresponde efectuar la procedente contabilización de los siguientes ingresos percibidos:

- 1,204 - El Sr. Depositario, por liquidación de los expedientes sobre el arbitrio de plusvalía n.º 1 al 10 - 25.512' - Ptas.
- 2,105 - El propio Depositario, por percepción de derechos de distintivo del impuesto municipal sobre circulación vehicular - 89.650'.
- 2,106 - El mismo, por derechos sobre carruajes y caballerías de lujo del ejercicio. - 7.925' - Ptas.
- 3,102 - El mismo, por derechos de concesión de placas. - 4.200' Ptas.
- 3,106 - El mismo, por liquidación de licencias municipales de obras, según expedientes n.º 1, 3 y 5. - 46.250' - Ptas.
- 3,107 - El mismo, por percepción de derechos por concesión de licencias de apertura de establecimientos. - 490' - Ptas.
- 3,118 - El mismo, por derechos sobre conducción cadaveres. - 100' - Ptas.
- 3,224 - El mismo por derechos de fodoaje y arrastre. - 200' - Ptas.
- 3,401 - Por derechos sobre tenencia de perros. - 2.275' - Ptas.
- 4,108 - La Delegación de Hacienda, por compensación de exenciones del arbitrio sobre Riqueza Rústica, 1.º Trimestre. - 4.050' Ptas.
- 4,110 - La misma, por participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales de Enero, Febrero y Marzo. - 47.430' - Ptas.
- 4,111 - La misma, por asignación del Ministerio de Gobernación para gastos de personal del primer trimestre. - 26.400' - Ptas.
- 4,101 - Participación del 90% sobre cuotas de la Contribución Urbana de los trimestres primero y segundo. - 314.600' - Ptas.
- 4,103 - Participación del 80% sobre cuotas de Licencia Fiscal del primer y segundo trimestres. - 13.200' - Ptas.
- 1,101 - Por derechos referentes al arbitrio sobre la Contribución Urbana como anticipo del 1.º y 2.º Trimestres. - 184.000' Ptas.
- 1,102 - Por derechos referentes al arbitrio sobre la Contribución Rústica del primer y 2.º trimestre. - 18.000' - Ptas.

Ingresos.



7,401. - La Delegación de Hacienda, por ingreso del saldo de la liquidación del pasado ejercicio. - 250.189' - Ptas.

7,102. - La misma, por sobrante del pago efectuado por este Ayuntamiento a Hacienda, para trabajos de implantación del nuevo régimen de Contribución Urbana. - 22.800' - Ptas.

8,101. - El Depositario, por la existencia en caja de 31 de Dbre. del ejercicio anterior. - 943.897' - Ptas.

8,201. - El mismo, por la participación del Fondo Nacional, percibido de la Delegación de Hacienda del mes de Diciembre del año 1974. - 14.702' - Ptas.

8,202. - La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por los intereses de la Libreta del ejercicio de 1974. - 7.202' - Ptas.

8,202. - La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, por intereses de la Libreta, del ejercicio de 1974. - 2.187' - Ptas.

Seguidamente y después de vista la suficiencia de créditos existente en las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Ordinario, fueron examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría anteriormente, siendo aprobadas para su abono, las siguientes:

2,1404. - A la Maestra de Galilea, por limpieza y calefacción del local-escuela en los meses de Febrero y Marzo. - 1.370' - Ptas.

2,1404. - A Gabriel Bonet, por conservación del local-escuela de Galilea desde Enero a Abril. - 1.000' - Ptas.

2,1505. - Al baucalero Onofre Ginard, por trabajos de arreglo de caminos de Se Tanqueta y Escuela de Galilea. - 11.725' - Ptas.

5,5103. - A la Comisión de la Feria del Campo, por donativos para la representación en Madrid. - 500' - Ptas.

2,1202. - A Almacenes La Filadora, por una placa de uniforme para el Guardia Municipal. - 565' - Ptas.

2,1404. - A Antonio Carbonell Betti, por traslado de los alumnos de la Escuela Nacional a un acto oficial en Palma. - 2.000' - Ptas.

2,1404. - A Hermanos Velarde de Palma, por trabajos de reparación en un water de la Escuela Nacional. - 1.300' - Ptas.

2,1505. - A D.<sup>o</sup> Rosa Riera de Galilea, por trabajos de reparación y arreglo en el camino de Son Net, junto transformador. - 27.252' -

Gastos.



- 2,1101. - A D. Antonio Ramis, por importe de representación de este Ayuntamiento en el curso de tráfico para Policía Municipal efectuado en Cau Caparra, del 3 al 8 Marzo. - 2.500 Ptas.  
2,206. - Al Ayuntamiento de Calviá, por prestación del servicio de Recogida de Basuras del año 1974. - 57.400' Ptas.  
2,301. - Al mismo anterior, por el servicio de recogida de basuras del 2.º semestre del año 1973. - 16.949' Ptas.  
2,1404. - A la casa "Fotoexpres" de Palma. C. Velázquez nº 19, por importe de una máquina multcopista, para funcionamiento en la Escuela Nacional de Puigpunent y que pasa a ser propiedad del Ayuntamiento. - 12.000' Ptas.  
2,1404. - A la casa "Fotoexpres" por folios y clisé, para la máquina multcopista. - 1.225' Ptas.  
2,1404. - A Casa Folgui de Palma, por material para funcionamiento de la multcopista. - 507' Ptas.  
2,1404. - A Casa Fotoexpres de Palma, por 50 clisés y material para la multcopista. - 1.625' Ptas.  
2,1404. - A D<sup>a</sup> Mari-Carmen Ducheu, por un balcón de Reglamento para balcón-cesto en la Escuela Nacional. - 1.300' Ptas.  
2,1102. - A D. Xavier Sans, por timbres y suplidos. - 167' Ptas.  
2,1102. - A MUNICIPAL, por impresos varios. - 76' Ptas.  
2,1102. - Por importe de los distintivos del Impuesto sobre Tracción Mecánica del año 1975. - 555' Ptas.  
2,1102. - A Imprenta Durán, por diverso material de oficina suministrado. - 12.769' Ptas.  
2,1102. - A la misma anterior, por modelación impresa de expedientes varios. - 10.944' Ptas.  
2,1102. - A la misma anterior, por impresos. - 8.084' Ptas.  
2,1102. - A D. Rafael Martínez, por tablas impresas. - 225' Ptas.  
2,1102. - A Central Copistería, por dos fotocopias. - 60' Ptas.  
1,1107. - A D. Xavier Sans, por sus honorarios como Apoderado, del primer trimestre. - 700' Ptas.  
1,1504. - Al Aparejador Sr. González, por el servicio contratado de los meses de Enero a Abril. - 20.000' Ptas.  
1,2106. - A entidad I.M.E.C.O, por asistencia médica a Fun

Gastos.



- cionarios de plantilla, del primer trimestre. - 10.575' - Ptas.
- 2,1103. - A Compañía Telefónica, por servicio de Enero y febrero. - 993' - Ptas.
- 2,1104. - Por suscripción anual al B.O. del Colegio Nacional del Cuerpo de Secretarios. - 768' - Ptas.
- 2,1104. - Suscripción anual al B.O. del Estado. - 2.100' - Ptas.
- 2,1104. - Suscripción anual a Revista El Consultor. - 2.025' - Ptas.
- 2,1104. - A Editorial Arauzadi, por suscripción anual al Índice y Repertorio de Legislación del año actual. - 1.400' - Ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por alumbrado oficinas y Casa Consistorial meses Enero a Marzo. - 5.635' - Ptas.
- 2,1105. - A Entidad Butano S.A. por servicio de gas para calefacción de la Casa Consistorial. - 1.942' - Ptas.
- 2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado del Cementerio del mes de Enero. - 227' - Ptas.
- 2,1202. - A Calzados Mallorca, por un par para uniforme del Guardia Municipal D. José Cano. - 525' - Ptas.
- 2,1404. - A Gas y Electricidad S.A. por gastos de alumbrado de la Escuela Nacional de Enero a Marzo. - 242' - Ptas.
- 2,1404. - A entidad Butano S.A. por calefacción escuelas de Puigpuent de Enero a Abril. - 2.660' - Ptas.
- 2,1404. - A Ana Balbaster, por trabajos de limpieza y aseo del local-escuela de Galilea. - 400' - Ptas.
- 2,1404. - A la Maestra de Galilea, por gastos calefacción. 160' - Ptas.
- 2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado público del mes de Enero. - 5.285' - Ptas.
- 2,1510. - A Nicolás Arròs, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras en Galilea de Enero a Abril. - 1.200' - Ptas.
- 6,1104. - A Casa Gispert de Palma, por pago del plazo pendiente de la máquina de calcular. - 14.181' - Ptas.
- 6,1104. - A Casa Gispert, por último plazo pendiente de pago de la máquina de calcular. - 14.181' - Ptas.
- 8,103. - A la Compañía Telefónica por servicio de los meses de Noviembre y Diciembre. - 1.228' - Ptas.
- 8,105. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado del mes de Diciembre de 1974. - 5.267' - Ptas.

Gastos.



2,1505. - Al banquero Onofre Guàrd, por trabajos de reparación y arreglo del camino "comellà dels Inferus" - 9.230' - Pts.

2,1404. - Al carpintero Jaume Barceló Morey, por unas vidrieras de madera norte de la escuela nacional. - 9.599' - Pts.

Expediente de Suplemento de créditos.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el artº 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas setecientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y siete (735.587' - Ptas.) resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

Suplemento de Créditos.

1.º - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de Créditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible: setecientas dieciséis mil ptas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

Q.	Artº	Capº	Ptde.	Titulos de las Partidas	Consignación que tenían	Cantidad que se suplementa.	Total Resultante.
1	2º	1º	06	Asistencia médico-farmacéutica de Funcionarios	50.000	55.000' -	105.000' -
2	1º	1º	01	Gastos de recepciones y trofeos.	4.000	4.000' -	14.000' -
2	1º	1º	02	Placas y material oficina.	40.000	60.000' -	100.000' -
2	1º	1º	03	Atenciones del Servicio telefónico.	6.000	3.000' -	9.000' -
2	1º	1º	04	Suscripciones.	7.000	6.000' -	13.000' -
2	1º	1º	05	Reparación edificios.	25.000	100.000' -	125.000' -
2	1º	1º	09	Servicio Valor. Urbana.	10.000	40.000' -	50.000' -
				Suma y sigue.		271.000' -	



C.	Art.	Cº	Pl-	Titulos de las Partidas	Consiguacion que tenian	Cantidad que se suplementa.	Total Resultante.
2º	1º	3º	05	Limpieza del recinto del Cementerio.	5.000' -	271.000' - 15.000' -	20.000' -
2º	1º	4º	04	Atenciones de Escuelas.	30.500' -	40.000' -	70.500' -
2º	1º	4º	05	Atenciones de Fiestas Patronales.	25.000' -	25.000' -	50.000' -
2º	1º	5º	04	Consumo de electricidad red alumbrado público.	60.000' -	40.000' -	100.000' -
2º	1º	5º	05	Vías públicas y caminos vecinales.	89.000' -	125.000' -	214.000' -
2º	1º	5º	10	Recogida basuras.	100.000' -	75.000' -	175.000' -
6º	1º	1º	04	Nueva instalación de alumbrado falika y Plan General O. Urb.	45.000' -	125.000' -	170.000' -
Suma Total						716.000' -	

3º) Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º) Que en cumplimiento por lo dispuesto en el artº 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

#### Cuenta General de Valores Independientes del año 1974.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1974, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Vicente Ginard Arbós y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes,

Cuenta de  
Valores Inde-  
pendientes.





tes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta Apoderado  
del 1.º Trimestre.

4.º) Fue debidamente examinada la Cuenta rendida por el Sr. Representante en la capital D. Xavier Sans Rossello, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Cuentas Valoración  
Urbana.

5.º) Después de ser examinadas las cuentas formadas por el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda de Baleares referentes a los trabajos extraordinarios y gastos surgidos con motivo de la implantación del nuevo régimen de la Contribución Urbana, de acuerdo con la O. M. de 6-8-66 y cuyo importe asciende a 7.000' Ptas. una, y 40.000' Ptas. la otra, la Corporación acordó prestar su conformidad con el importe de las mismas.

Lucha contra  
Procesionaria.

6.º) Visto el escrito procedente del Gobierno Civil de Baleares referente a la coordinación de esfuerzos a fin de que se continúe la actividad referente a la lucha contra la procesionaria del pino, queda acordado llevar a término una entrevista con la Hermandad Local y con los propietarios de pinares, a fin de activar la campaña obligatoria para la lucha contra la plaga especificada.

Plan Extraord.º  
de Cooperación.

7.º) Fue enterada la Corporación Municipal del escrito n.º 1099 procedente del Negociado de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial por el que el Ilmo. Sr. Presidente comunica a este Ayuntamiento la formación de un plan extraordinario de cooperación que se publica en el B.O. de la Provincia del día 5 de abril, número 16.923, a fin de



que, en el plazo de treinta días, se pueda solicitar la correspondiente cooperación para obras cuyo proyecto esté realizado. Como consecuencia de ello, surgió amplio comentario referente a la conveniencia de la realización del segundo tramo de Ne Beltrana, quedando acordado que por la Comisión de obras seau efectuadas algunas diligencias encaminadas a la modificación del proyecto de tal obra.

Fiestas Patronales.

8.º) A continuación, fue ampliamente comentado el asunto referente a la celebración de las Fiestas Patronales en la Localidad, el próximo día 15 de Agosto, quedando acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que juntamente con la comisión correspondiente, cuiden de la celebración de las expresadas tradicionales Fiestas Populares.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figurau en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
~~Benito J. J. J.~~  
~~Jorge ellartre~~  
~~Benito J. J. J.~~  
Ruiferodi



## Sesión Ordinaria.

Día 2 de Abril de 1975

Presidente.

D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.

D. Antonio Bordoy Seguí  
" Benito Morey Martorell  
" Jorge Martorell Coll  
Secretario.

D. Rafael Cerdà Mascaro

En la villa de Puigpunent, a las veintinueve horas del día dos de Abril del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

los Sres. anotados al margen que constituyen las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Acctal D. Vicente Ginard Arbós, a los efectos de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la expresada sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Acta anterior

1º). - De orden de la presidencia, el infrascrito Secretario, procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior escrita en borrador, a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

Cuenta de Caudales del 1º Trimestre.

2º). De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue debidamente examinada la Cuenta de Caudales, rendida sin operaciones, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, siendo aprobada por unanimidad.

Rectificación del Inventario.

3º). Dada cuenta de la rectificación del Inventario de los Bienes Patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen relativos tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1974 y hallándolos conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventario y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.



de acuerdo con lo dispuesto en el artº 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Instrucciones para Padron Habitantes.

4º) A continuación, fue enterada la Corporación Municipal de las instrucciones dictadas por el Instituto Nacional de Estadística referentes a trabajos preliminares para la renovación del Padron de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1975, quedando bien enterados de todo los Pres. componentes, acordando que se proceda a la realización de todas las instrucciones que puedan afectar a este término municipal, con el fin de que el Padron de Habitantes sea el fiel reflejo, con todos los detalles, de la población que existe en el término, en sus diversas calificaciones.

Construcciones Escolares.

5º) Fue leída la comunicación procedente de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, nº 823, referente a la posibilidad de construcción en este término, de un edificio escolar de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2324/1974 de 8 de Agosto. Después de deliberado ampliamente sobre este particular y careciendo este Ayuntamiento del solar apropiado para aportación, queda acordado poner en conocimiento de la expresada Diputación, que a este Ayuntamiento no le interesa estipular el correspondiente convenio ya que no cuenta con solar apropiado.

Aprobación del Presupuesto Ordinario 1975.

6º) Quedó enterada la Corporación Municipal del escrito procedente de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación absoluta del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1975, en la misma cuantía y forma que lo fue por esta Corporación, en sesión del día 30-1-1975.

Poste reemisor de T.V.

7º) Ante las deficiencias que han acusado muchos vecinos referentes al poste reemisor de T.V. en esta población, queda acordado que por la Casa Escanellas de Palma, sea efectuado un reconocimiento, a fin de poder subsanar las deficiencias que, en el mismo, puedan localizarse, a fin de



Plan Parcial  
de "Ne Beltra-  
na"

conseguir un buen funcionamiento, en bien de toda la población de Puigpuñent.

8.º) Examinado y estudiado por la Corporación, el Plan parcial de ordenación del polígono de "Ne Beltrana" de esta población que ha sido redactado por el Arquitecto D. Antonio Coll Saucedo, a instancia de particular y examinada detenidamente la instancia presentada por D. Pablo Ramón Suau, en la que se solicita la correspondiente tramitación; visto el informe favorable emitido por la Comisión de Obras de esta Corporación y estimándose adecuado y ajustado a los requisitos establecidos por el art.º 10 de la vigente Ley del Suelo, la Corporación, de conformidad, con el dictamen emitido al respecto, por la Comisión de Obras a que se ha hecho referencia, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del referido plan parcial, debiendo someterse a información pública por el plazo de un mes en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, antes de proceder a su aprobación provisional.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

Presidente  
Concejales  
Secretario

Sesión ordinaria. Día 30 de Mayo de 1975.

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Jorge Martorell Coll.

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascaró

En la villa de Puigpunent, a los veintinueve horas del día treinta de Mayo del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados

al margen, que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Ginard Arbós, en funciones de Alcalde Acctal. quien, después de agradecer la asistencia de los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º) Por el Sr. Alcalde-Presidente acctal. fue dada a conocer la necesidad de urgente reparación y cambio de elementos que tiene que efectuarse en la línea eléctrica del alumbrado público de Galilea, puesto que la empresa de Palma "Instaladora Balear" que está efectuando el proyecto a cuenta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia, se ha encontrado con dificultades de no poder acometer el proyecto sin llevar a término previamente algunas modificaciones de línea, por lo que considera preciso que tal empresa lleve a término con carácter de urgencia, las necesarias modificaciones y reparaciones y que luego presente las correspondientes facturas, a medida que vaya efectuando el trabajo. El Sr. Alcalde Pedáneo de Galilea manifiesta tam-

Acta anterior

Línea eléctrica  
de  
Galilea.





bién que tal necesidad es de urgente solución sin que se pueda demorar, ya que no puede perjudicarse a la expresada empresa. Ante todo ello, queda acordado por unanimidad de todos los asistentes que se lleven a término las reparaciones precisas, presentando semanalmente cuenta de los trabajos efectuados para su posible liquidación con cargo al presupuesto ordinario.

Proyecto del 2.<sup>o</sup>  
Tramo de  
"Ne Beltrana"

3.) Proyecto del segundo tramo de Ne Beltrana. La Comisión encargada de la tramitación de la modificación del expresado proyecto puso en conocimiento de la Corporación que no había sido posible tener las correspondientes entrevistas con los propietarios de los terrenos afectados para llevar a término la modificación del expresado proyecto, tal como se acordó en la sesión anterior, de todo lo que quedaron enterados los Sres. asistentes.

4.) Ingresos. Se puso en conocimiento de la Corporación que, durante el pasado mes, han tenido entrada los siguientes conceptos de ingresos:

4,110. - La Delegación de Hacienda por participación en el Fondo N. de Haciendas Locales. - 15.810' - Ptas.

3,106. - El Sr. Depositario por derechos de licencias de obras según expedientes n.º 3 y 4. - 108.930' - Ptas.

5.) Gastos. Después de ser debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría durante el pasado mes, y vista la suficiencia de crédito existente en las partidas correspondientes del vigente Presupuesto Ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

2,1510. - A Nicolás Orrion de Galilea, por trabajos de ayuda de recogida de basuras desde Enero a Abril. - 9.000' - Ptas.

2,1510. - Al mismo, por recogida basuras en Galilea durante el mes de Mayo. - 3.000' - Ptas.

2,1104. - A Diputación Provincial de Baleares, por suscripción anual al B.O. de la provincia. - 800' - Ptas.

2,1103. - A Casa Gispert S.A. por material oficina. - 100' - Ptas.

2,1102. - Al Servicio de Pósitos Agrícolas, por impresos. - 24' - Ptas.



- 2,1404. - A la Casa Forqui de Palma, por diferentes artículos de enseñanza para la escuela mixta de Puigpuñent. - 4.585' - Ptas.
- 2,1505. - A D.<sup>a</sup> Rosa Riera de Galilea, por trabajos de excavaciones y arreglos de vías municipales. - 18.241' - Ptas.
- 2,1505. - A la misma anterior, por arreglo de trampillas de electricidad y hormigones en vías públicas. - 14.000' - Ptas.
- 2,1404. - Al albañil Juan Labrés, por trabajos y material de reparaciones efectuados en la escuela de Puigpuñent. 2.440' - Ptas.
- 2,1102. - A Libería Durán de Inca, por material oficina. 905' - Ptas.
- 1,2106. - A entidad I.M.F.C.O. por asistencia médica a funcionarios del 2.<sup>o</sup> trimestre. - 12.755' - Ptas.
- 2,1102. - A Imprenta Durán, por modelación impresa. 7.422' - Ptas.
- 2,1102. - A la misma anterior, por toda la modelación impresa y talonarios de cobro de las exacciones municipales del actual ejercicio. - 14.229' - Ptas.
- 2,1102. - A Casa Luis Vila de Barcelona, por placas y suplementos de bicicletas, carros y rodaje. - 8.934' - Ptas.
- 2,1105. - A Gas y Electricidad S.A. por servicio de alumbrado durante los meses Abril Mayo. - 3.219' - Ptas.
- 2,1305. Por servicio alumbrado público Cementerio. - 388' - Ptas.
- 2,1404. Por servicio alumbrado público escuela N.<sup>o</sup> - 101' - Ptas.
- 2,1504. Por servicio de la red de alumbrado público en la población. - 21.615' - Ptas.
- 2,1105. - A D.<sup>a</sup> Magdalena Palmer Slinis, por trabajos de limpieza y aseo de la Casa Consistorial durante los meses de Enero a Abril. - 2.890' - Ptas.
- 2,1404. - A la misma anterior, por trabajos de conservación y aseo del local escuela de Puigpuñent durante los meses de Enero a Abril. - 4.800' - Ptas.
- 2,1102. - A El Consultor de los Ayuntamientos, por modelación oficial suministrada. - 400' - Ptas.
- 2,1104. - A Editorial Certamen, por suscripción año. 1500' - Ptas.
- 6.<sup>a</sup>) A continuación, por la Comisión de Fiestas, se puso en conocimiento de la Corporación Municipal que había sido ultimado el programa que ha de servir de base para



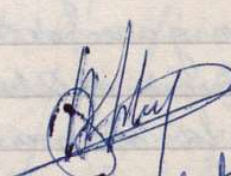
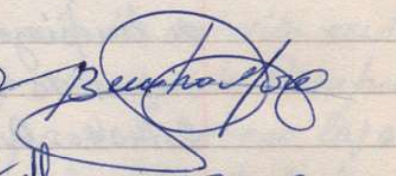
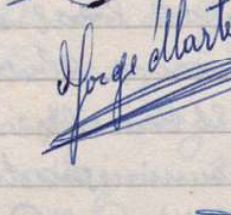
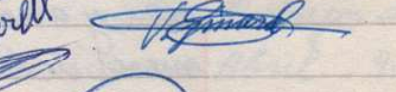
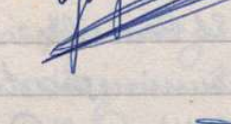
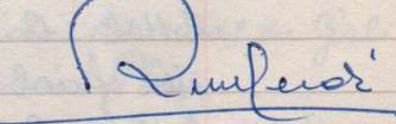


ha la celebración de las Fiestas Patronales del 15 de Agosto en esta población, quedando debidamente enterados y acordando que, en su momento, sea tramitada la correspondiente autorización ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

7.º) Igualmente fueron examinadas algunas instancias en las que se solicita licencia de obras y construcciones menores, quedando acordado que pasen a informe del Sr. Diputado Municipal, a efectos de su correspondiente tramitación.

Igualmente fue leída la instancia formulada por la vecina de esta población D.ª Antonia Palmer Viceus en la que se interesa el arreglo de una alcantarilla de la calle que va a desembocar en su finca de Son het y le produce perjuicios, quedando acordado llevar a término tal reparación, interesando un presupuesto de un técnico de la Localidad para poder ver la importancia que ello pueda suponer.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico:



Sesión Ordinaria.

Día 27 de Junio de 1975

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós

Concejales

D. Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Jorge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veintinueve horas del día veintisiete de Junio del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. a-

notados al margen que constituyen las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. Vicente Ginard Arbós, a los efectos de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la expresada sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, siendo adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta conformidad los asistentes.

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, por el Sr. Secretario fue puesto en conocimiento de la Corporación el escrito de la Jefatura Provincial del Servicio Hidráulico de Baleares por el que se comunica al Ayuntamiento que, con carácter de urgencia, pueden llevarse a cabo ciertos trabajos de limpieza y dragado de torrentes, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a sufragar los gastos por mitad y partes iguales con el expresado Servicio. Ampliamente discutido tal asunto, se acordó que no interesaba la proposición efectuada ya que no se cuenta con disponibilidad efectiva para ello.

3.º) Vistas las comunicaciones recibidas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referentes a las certificaciones de las obras realizadas en la iluminación

Acta anterior

Limpieza Torrentes.



Aportación a obras de electrificación de Puigpuñent y Galilea.

Servicio Médico Festivos y Sábados.

Plan General de Ordenación.

Campaña obras del 18 Julio.

de Puigpuñent y Galilea y en las que se interesa la correspondiente aportación municipal comprometida, por la cantidad de 78.073'- Ptas. y 19.377'- Ptas. fue acordado que por Secretaría sean ingresadas las expresadas cantidades que hacen un total de 97.450'- Ptas. en la Sección de acreedores de la Cuenta de Tesorería de la Delegación Provincial de Hacienda, con cargo a la partida 6,1101 del vigente presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio tal como se tiene comprometido con la expresada Comisión.

4º) Con referencia al servicio médico de los días festivos y sábados en este término municipal, fue leído el escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que se expresa que debe ser prestado por el Sr. Médico Titular de la plaza y en caso de ausencia, por el Médico Titular del término vecino de Esporlas. De todo ello quedaron enterados los Pres. asistentes y acordaron que se dé conocimiento de tal escrito al Médico de esta plaza D. Pedro Villaescusa García para su conocimiento y conformidad.

5º) Fue acordado por unanimidad, que por la Comisión de obras y demás informativas, sea tenida una entrevista con el Arquitecto Sr. Nicolau para una detallada información referente a la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, a los efectos de proponer las observaciones que fueren oportunas, antes de someterlo oficialmente a la Corporación.

6º) Fue enterada la Corporación de las obras comunicadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como plan de actuación en el pasado ejercicio, para ser inauguradas oficialmente el próximo 18 de Julio, quedando enterados los Pres. asistentes.

8º) A continuación fue considerada la conveniencia de nombramiento de Concejal-Depositario del Ayuntamiento, a favor de D. Antonio Bordoy Seguí, en vista de la subsistente enfermedad del Sr. Alcalde Titular D. Juan Ginard y siguiendo la modalidad adoptada



Nuevo Concejal -  
 Depositario D. An-  
 tonio Bordoy.

por el Ayuntamiento, de acuerdo con la O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de julio de 1963, después de amplia de liberación y de acuerdo con el informe de Secretaría, la Corporación, por unanimidad, acuerda: a) Encomendar las funciones de Depositario de Fondos Municipales a uno de sus miembros, recayendo el nombramiento en el Concejal D. Antonio Bordoy Seguí al que no afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para serlo. Dicho Sr., presente en la sesión acepta el nombramiento. b) El nombramiento se realiza por el plazo de un año y por el máximo de tiempo en que se conserve la condición de Concejal por el designado, a no ser que transcurrido el año de su nombramiento, la Corporación acordase la designación de otro miembro de la misma. c) Releva de la condición de prestar fianza al Concejal designado y haciéndose responsables solidariamente del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación. d) El cargo será gratuito, percibiendo, como quebranto de moneda, el uno por mil del presupuesto municipal ordinario, abonando-éle además los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor. e) En cuanto a custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizar, le serán aplicables las instrucciones pertinentes de la legislación vigente y especialmente las de la Orden Ministerial de 16 de julio de 1963, en relación con la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad de 4 de Agosto de 1952. 9º) A continuación fueron puestos en conocimiento de la Corporación los ingresos que corresponden al pasado mes cuya especificación es la siguiente:

Ingresos.

4.110.- La Delegación de Hacienda, por la asignación del Fondo Nacional de H.L. - 15.810' Ptas.  
 7.401.- El Sr. Representante en Palma, por importe del reembolso del valor de las láminas nº 4.542 y nº 1.264 por un importe total de 800' Ptas.



8,203. - El mismo anterior, por los intereses de láminas del año 1974, por importe de 19' Ptas.

A continuación, fueron examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría referentes a compromisos contraídos y después de ser debidamente examinadas y vista la suficiencia de crédito de que están dotadas las partidas a que corresponden, fueron autorizadas para su abono, las siguientes:

Gastos.

2,1103. - A la Compañía Telefónica Nacional, por importe del servicio de Marzo y Junio. - 2.441' Ptas.

2,1404. - A la escuela de Galilea, por gastos de un viaje de estudios de los niños. - 2.000' Ptas.

2,1404. - A la Maestra D<sup>o</sup> Ana Capó, por gastos de limpieza y calefacción del local-escuela de Galilea, de los meses de Abril a Junio. - 1.390' Ptas.

2,1510. - A D. Nicolás Arrión, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras del mes de Junio. - 2.400 pts.

2,1104. - A "Índice Progresivo de Legislación" de Arauzadi por suscripción de 1970 a 1974. - 500' Ptas.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo que certifico.

Pruferri



## Sesión Ordinaria.

Día 31 de Julio de 1975.

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós

Concejales

D. Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

" Jorge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Perda Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a los veintinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio del año mil novecientos setenta y cinco, previamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen más de las dos terceras partes de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia el Sr. Alcalde Accidental D. Vicente Ginard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior.

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Sentimiento Oficial por muerte Alcalde Sr. Ginard Vidal.

2.º) Por unanimidad, fue acordado el sentimiento oficial de la Corporación y el expreso deseo de que constara en acta, por la muerte del anterior Alcalde D. Juan Ginard Vidal, a quien haya dado Dios el descanso eterno.

Cuenta Apoderado.

3.º) Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue aprobada la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma, D. Xavier Sans Rosselló, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Cuenta General Ptº Ordinario de 1974.

4.º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los re-



feridos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Admón.  
del Patrimonio de  
1974.

5.º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes que constan en el expediente por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta Caudales  
del 2º Trimestre.

6.º) Fue aprobada también por unanimidad, la cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejal-Depositario D. Antonio Bordoy Seguí y que corresponde a todas las operaciones efectuadas durante el segundo trimestre del actual ejercicio, con una existencia resultante en 30 de Junio de 1.233.833' - Ptas.

Electrificación  
de Galilea.

7.º) En vista del exceso de obra realizada en la electrificación de alumbrado público en Galilea, y ante la dificultad que ello ocasiona, ya que el Ayuntamiento se ve sin medios su-



ficientes para hacer frente a la financiación de la misma, queda acordado por unanimidad, dirigir una petición a la Excm. Diputación Provincial, en solicitud de una cooperación económica para hacer frente a tal necesidad.

Plan de Cooperación de 1976 a 1977.

8º) Fue leído el escrito procedente del negociado de cooperación de la Excm. Diputación Provincial, mediante el cual se participa a la Corporación, la formación del nuevo plan de cooperación provincial que ha de formarse para la realización de obras y servicios municipales en los años 1976 a 1977 y para el que se deben formular las correspondientes peticiones, antes del día 30 de Septiembre próximo. Como consecuencia de ello, quedó acordado:

1º) - Solicitar la correspondiente actualización de los proyectos referentes a: 1º. "Alineación Calle de Beltrana, Hermanos Bárbara y Plazoleta". 2º. "Asfaltado caminos de Es Clapès y Cornellà dels Inferns en Galilea". 3º. "Avenida de La Vela con enlace con la carretera de Esporlas".

2º) - Una vez actualizados los expresados proyectos, someterlos a la solicitud de la máxima cooperación posible, en el expresado Plan, a fin de que pueda ser efectiva su realización durante los años de 1976 a 1977.

9º) - Fue enterada la Corporación de los ingresos correspondientes al pasado mes y cuya especificación corresponde al siguiente detalle y concepto del Presupuesto Ordinario:

Ingresos Ordinarios.

1,204. - El Sr. Depositario por la liquidación de los expedientes de "Plus Valía" nº 11 al 18 del actual ejercicio, cuyo importe total asciende a la cantidad de 12.511' - Ptas.

3,106. - El Sr. Depositario, por liquidación de derechos referentes al expediente nº 8/75 de concesión licencias obras. - 12,118' - Ptas.

4,101. - La Delegación de Hacienda, por participación del 90% sobre la Contribución Urbana: 150.700' - Ptas.

4,103. - Por participación del 80% de cuotas de Licencia Fiscal por un total de 6.600' - Ptas.

1,101. - Por derechos referentes al arbitrio sobre la Contribución Urbana. - 94.000' - Ptas.





1.102. Por derechos referentes al arbitrio sobre la Contribución Rústica. - 13.600' - Ptas.

7.401 - La Diputación Provincial, por importe de la participación sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas remanente del ejercicio anterior. - 6.927' - Ptas.

4.108 - La Delegación de Hacienda, por importe de compensación sobre exenciones del arbitrio de Rústica del 2º Trimestre del actual ejercicio. - 4.050' - Ptas.

4.110. - Por asignación del Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente al mes de Junio. - 15.810' - Ptas.

4.111 - Por asignación para gastos de personal correspondiente al tercer trimestre. - 26.400' - Ptas.

4.112. - Por anticipo del Tesoro para atenciones de gastos de personal del primer semestre. - 43.702' - Ptas.

A continuación fueron debidamente examinadas las facturas y cuentas que han sido presentadas en Secretaría durante el pasado mes y que corresponden a compromisos contraídos por la Corporación Municipal y después de ver la suficiencia de crédito existente en las partidas que corresponden, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

### Gastos Ordinarios.

2.1510 - a D. Nicolás Arrom, de Galilea, por prestación de ayudas al servicio de recogida de basuras, durante el pasado mes de Julio. - 3.000' - Ptas.

2.1105. A Bartolomé Frau, por trabajos y material empleados en la reparación de estanterías. - 5.050' - Ptas.

8.104. Al carpintero Gabriel Barceló Moragues, por los criterios de las estanterías de la Casa Consistorial. - 13.120' - Ptas.

2.1105 - Al mismo anterior, por una reparación en el caudado de las persianas de la Casa Consistorial. - 850' - Ptas.

2.1105 - Al mismo, por material empleado en la reparación de estanterías de Secretaría. - 13.767' - Ptas.

2.1105 - Al mismo, por material empleado en las estanterías del Salón de Sesiones. - 12.215' - Ptas.

2.1105 - al mismo carpintero Gabriel Barceló Moragues, por los caudados y trabajo de colocación. - 14.496' - Ptas.



2,1505 - Al albañil Gabriel Martorell Bordoy, por trabajos de arreglo y reparación del margen del camino de Se Tauquete. - 13.000' - Ptas.

2,1505 - Al mismo, por materiales invertidos en la expresada obra de reparación del Camino de Se Tauquete. - 7.750' - Ptas.

2,1505 - Al mismo, por reparaciones del afirmado y trabajos en el camino de Se Tauquete. - 14.750' - Ptas.

2,1505 - Al albañil Gabriel Martorell, por trabajos de reparación invertidos en diferentes caminos de Galilea. - 12.600' - Ptas.

2,1505 - al mismo anterior, por trabajos de reparación de la alcantarilla de "Es Planet" - 8.200' - Ptas.

2,1505 - Al mismo anterior, por materiales y tubos empleados en la obra de reparación de la alcantarilla de la calle de Planet. - 9.598' - Ptas.

1,2101 - A la entidad MUNICIPAL, por importe de las diferencias de cuotas del Ayuntamiento, en aplicación del Decreto 2.463/74 cuyo importe es de 13.674' - Ptas.

A la entidad G.E.S.A. por importe del servicio de alumbrado correspondiente a las siguientes partidas: 2,1504 - 13.045 Ptas.

2,1105 - 971' - Ptas. - 2,1305 - 184' - Ptas. 2,1404. - 542' - Ptas.

Gastos Ordinarios.

todos los cuales corresponden a los meses de Junio y Julio.

6,1101 - A la Caja de acreedores y Cuenta de Tesorería de la Delegación de Hacienda, por aportaciones a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la obra de electrificación de Puigpunent y Galilea. - 19.377' - Ptas. y 78.074' - Ptas. que hacen un total de 97.451' - Ptas.

6,1101 - A Instaladora Balear S.A. por material complementario para la nueva línea eléctrica de Galilea - 13.721' - Ptas.

6,1101 - a la misma, por importe de material complementario - 19.603' - Ptas.

6,1101 - a Instaladora Balear, por trabajos y mano de obra de reparación de líneas eléctricas. - 12.151' - Ptas.

6,1101 - a Instaladora Balear, por material de montaje y trabajos de mano de obra. - 16.205' - Ptas.

6,1101 - a la misma anterior, por trabajos, transporte de material y mano de obra, línea Galilea. - 10.850' - Ptas.



2,1504 - A Instaladora Balear S.A. por importe de una reparación en la línea de alumbrado público de Puigpuent. - 5.882' - Ptas.

5,3101 - Al Instituto de E. de Adm. Local por importe de la cuota anual. - 1.800' - Ptas.

2,1505 - a D<sup>a</sup> Rosa Riera, por importe de trabajos de reparación de vías municipales y construcción trampillas. - 15.007' - Ptas.

2,1505 - a la misma anterior por trabajos realizados en arreglo de las calles Gal. Franco y escombros Romagués. - 16.500 Ptas.

2,1505 - a la misma anterior por trabajos de transporte de material para arreglo de viales en Galilea. - 13.500' - Ptas.

1,2106 - A Igualatorio Médico Quirúrgico Balear, por asistencia médica de Jubilados, primer semestre. - 1.950' - Ptas.

2,1104 - A Publicaciones del Consultor de los Ayuntamientos, por ejemplar Ley del Suelo. - 373' - Ptas.

1,1107 - Al Apoderado D. Xavier Saus, por sus honorarios del segundo trimestre. - 700' - Ptas.

Gastos Ordinarios. 2,1102 - Al mismo, por material y suplidos. - 197' - Ptas.

2,1404 - a la Casa Fotoexpres por material suministrado para la Escuela Nacional. - 575' - Ptas.

2,1105 - a Cristalería Ramon, por un cristal para el tablero de anuncios de Planet. - 120' - Ptas.

2,1404 - a D. Gabriel Bouet, por conservación del edificio escuela de Galilea desde Mayo a Julio. - 750' - Ptas.

2,1305 - a D. Matías Carretero Olivares, por trabajos de limpieza y conservación del Cementerio. - 6.600' - Ptas.

2,1305 - al mismo anterior, por trabajos de limpieza del Cementerio en el mes de Mayo. - 5.400 Ptas.

2,1505 - a Matías Carretero Olivares, por trabajos de poda de árboles en vías municipales. - 6.600' - Ptas.

2,1505 - al mismo anterior, por trabajos de reparaciones efectuadas en cunetas de vías municipales. - 5.400' - Ptas.

2,1505 - al mismo, por importe de material empleado en los expresados trabajos. - 324' - Ptas.

10.) Seguidamente fue ampliamente comentado el servi-



Recogida de Basuras.

Limpieza Casa Consistorial.

Camino de Se Font.

Liquidación de MUNPAL 2.º Semestre 1973.

cio que se realiza para la recogida de basuras en Galilea y después de amplia deliberación, quedó acordado extremar la vigilancia de tal servicio y especialmente adoptar varias medidas concretas para que los vecinos de allí no abusen en el depósito de tales basuras.

11.º) Quedó igualmente acordado que se lleve a cabo la limpieza general de las escuelas y especialmente de la Casa Consistorial y blanqueo del cuartelillo municipal.

12.º) A propuesta de la Comisión de obras, fue detenidamente examinado el informe emitido referente a la obra que se está realizando por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el Camino de Se Font de Galilea. En su consecuencia, quedó acordado que es procedente que actualmente se mantengan los escombros que para refuerzo, fueron echados en su día, que se lleve a cabo el apisonado de un tramo para que quede lo más adecuado posible, manteniendo el acceso a la finca lindante a pesar de que, para ello, tenga que suprimirse un pequeño tramo de muro, toda vez que el Ingeniero Director Técnico de la obra no vea inconveniente en ello, al que se pondría en conocimiento la esencia del presente acuerdo.

13.º) También fue debidamente examinada la liquidación de cuotas del segundo semestre del año 1973, practicada por el Director Técnico de la MUNPAL, de la que resulta un saldo a favor de tal entidad por un importe de 15.680' - Ptas. Después de varios comentarios, se prestó aprobación a tal liquidación acordándose que, con cargo a la partida 1.3101 del presupuesto ordinario, sea abonada por la Corporación y que si no existiera crédito suficiente, sea efectuada la correspondiente operación de suplemento para satisfacer tales necesidades.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta



que firman los Sres. asistentes en señal de conformidad, conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*[Handwritten signatures]*  
Vicente Ginard  
Antonio Bordoy Seguí  
Jorge Martorell Coll  
Benito Morey Martorell  
Guillermo Font Cunill  
Rafael Cerdà Mascaró  
Cumplido

Sesión Ordinaria.

Día 29 Agosto de 1975.

Presidente  
D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.  
D. Antonio Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll  
" Raimundo Olabern Montis  
" Benito Morey Martorell  
" Guillermo Font Cunill  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las veintiuna horas del día veintinueve de Agosto del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Muni-

sipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde Acetol. D. Vicente Ginard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria y con carácter ordinario, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Acta anterior.

1.º De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cooperación Provincial.

2.º) Por el Sr. Presidente fue puesto en conocimiento de todos los asistentes que, tal como se había acordado, se habían formulado las correspondientes solicitudes de cooperación a la Excm. Diputación Provincial para poder obtener



Fiestas Patronales de  
Puigpuñent.

Placas 1.976.

Modificación  
de Créditos.

Ingresos.

la actualización de proyectos, a fin de ser incluidos en el plan de cooperación del año 1976-77 y con el fin de poder conseguir una subvención encaminada a la electrificación del caserío de Galilea, dándose por enterados.

3.) Fue acordado por unanimidad, que la Comisión de Fiestas Patronales de Puigpuñent presente la correspondiente liquidación de gastos ante el Ayuntamiento para poder examinar la conveniencia de ayuda a los actos celebrados.

4.) Quedó acordado por unanimidad, que por Secretaría, sean encargadas las placas de arbitrios y exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1976.

5.) En vista de que existe alguna deficiencia en varios partidos del vigente Presupuesto Ordinario que se prevén, en relación con las obligaciones contraídas hasta el día 31 de Diciembre próximo, es conveniente que por Secretaría, sea estudiada la forma de reforzar dichas partidas ya sea con sobrantes de otras o bien con cargo a la cantidad pendiente de aplicación del liquidado presupuesto ordinario del ejercicio anterior, a fin de poder hacer frente a varios gastos previsibles cuya consignación parece que no ha de ser suficiente.

6.) Ingresos. Fue enterada la Corporación de los ingresos del pasado mes y cuya especificación obedece a los siguientes conceptos: 3.1103 - El Recaudador a través del Depositario, por los derechos del servicio domiciliario de basuras del actual ejercicio. - 121.200' - Ptas.

4.110 - La Delegación de Hacienda de Baleares, por asignación del Fondo Nacional de Haciendas Locales del mes de Julio. 15.816' - Ptas.

7.401 - La Delegación de Hacienda, por liquidación imprevista definitiva del Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente al ejercicio de 1974. - 26.894' - Ptas.

7.) Gastos - Después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría durante el pasado mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación, vista la suficiencia de crédito en los par-



tidas a que corresponden del vigente presupuesto ordinario y encontradas conforme, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

1.2106 - A entidad I.M.E.C.O. por asistencia concertada para servicio médico de Funcionarios de plantilla, correspondiente al tercer trimestre. - 14.550' - Ptas.

1.2106 - Al Farmacéutico Sr. Ginard, por importe del ochenta por ciento de asistencia farmacéutica de los Funcionarios de Plantilla, Dres. Ramiou y Cauo correspondiente al primer semestre del actual ejercicio. - 6.635' - Ptas.

1.2106 - Al Farmacéutico Sr. Ginard y Fernández, por importe del setenta por ciento de la asistencia farmacéutica suministrada para el Secretario de la Corporación, durante el primer semestre. - 2.090' - Ptas.

2.1405. - Al encargado de la Comisión de Fiestas Patronales D. Duope Font Martorell, por gastos organización e imprenta. 12.500' -

2.1405 - Al mismo anterior por transporte y parte del coste de los espectáculos. - 12.500 Ptas.

2.1510 - A Nicolás Arrón, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras en fabilea. - 2.400' - Ptas.

2.1101. A la Joyería Nadal de Palma, por un trofeo para las Fiestas Locales. - 1.450 Ptas.

2.1105. - A D<sup>o</sup> Antonia Capellà y Magdalena Palmer, por trabajos de aseo, conservación y arreglo del Cuartelillo de la Casa Consistorial. - 1.465' - Ptas.

2.1105. - A D<sup>o</sup> Magdalena Palmer, por trabajos del servicio de limpieza y conservación de la Casa Consistorial durante los meses de Mayo a Agosto. - 4.255' - Ptas.

2.1404 - A D<sup>o</sup> Magdalena Palmer por trabajos de limpieza y materiales empleados en la escuela de Puigpuñent durante los meses de Mayo a Junio. - 2.575' - Ptas.

2.1404 - A D<sup>o</sup> Isabel Fria, Antonia Capellà y otras, por limpieza y blanqueo general de la escuela de Puigpuñent, realizada durante los días 25 al 27 de Agosto. - 11.237' - Ptas.

2.1505. A D. Gabriel García Alcalá, por trabajos de amaque

Gastos.



Gastos.

de pies de farola, cuidado y munda de árboles en diferentes lugares de vías públicas. - 3.416' - Ptas.

2.1505 - a D. Antonio J. Fernández Lozano, por trabajos de corta de ramas y arreglo de árboles en C. Gal. Goded. - 2.516' - Ptas.

Padrón de arbitrios de 1975.

8.º) Fue debidamente examinado el Padrón General de arbitrios Municipales correspondiente al actual ejercicio que ha permanecido debidamente expuesto al público en la Secretaría según anuncios publicados en el tablón municipal y en el B. O. de la Provincia n.º 16.969, sin que se haya producido reclamación alguna. Consecuentemente, fue aprobado definitivamente por su importe de 210.266' - Ptas.

Programa Fiestas Patronales Galilea.

9.º) Fue igualmente examinado el programa que presenta la Comisión de Fiestas Patronales de Galilea que han de celebrarse los próximos días 1, 6, 7, 8 y 9 del próximo mes de Septiembre, no presentándose objeción alguna sobre el mismo, quedando acordado que sea remitido a superior aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp with the name 'Rufecori' written below it.





Sesión Ordinaria - Día 30 de Septiembre de 1975.

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Gmo. Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las veintinueve horas del día treinta de Septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletos de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Ses. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar se-

sión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde actual, D. Vicente Ginard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior.

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Solicitud de Cooperación.

2º) Quedó enterada la Corporación Municipal de la solicitud formulada ante la Excm. Diputación a los efectos de actualización de proyectos y de inclusión en el próximo plan de cooperación que ha de formarse para el ejercicio 1976-77.

Traspaso de Sepultura.

3º) Fue autorizado el traspaso de la Sepultura nº 56 - Dpt.º 3º del Cementerio Municipal, a favor de Hermanos Onofre y Margarita Vidal Mayans.

Solicitud de Licencia obra D. F.º Ba-  
laquer.

4º) Después de ser examinada la instancia formulada por D. Mateo Balaguer Gimalt en la que se interesa la correspondiente Licencia Municipal para proceder al cercado de una porción de tierra que es propiedad de D. Francisco Balaguer Balaguer y en la que al parecer, existía una servidumbre de paso, en evitación de un posible perjuicio a terceros, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, someter la expresada petición a información pi-



blica durante el plazo de quince días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las posibles objeciones ajustadas a Derecho. Igualmente quedó acordado comunicar al solicitante, el trámite acordado, a fin de que se abstenga de proceder a cualquier obra, antes de la concesión de la expresada licencia.

Vigilancia de Perros.

5.) Ante las normas referentes a la circulación de perros, recordadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, queda acordado activar la vigilancia de los mismos y que sean puestos a disposición del Veterinario Titular cuantos se encuentren vagabundeando, a fin de que proceda al cumplimiento de las normas legales vigentes.

6.) - INGRESOS. - Se dio cuenta a la Corporación del contraído de los siguientes ingresos:

4,110 - La Delegación de Hacienda de Baleares, por asignación del Fondo Nacional de Haciendas Locales de Agosto. - 15.810' - Ptas.

4,111. - Por asignación del Ministerio de Gobernación para atenciones de personal del tercer trimestre. - 26.400' - Ptas.

4,201 - La Diputación Provincial, por participación en el Impuesto sobre Tráfico de Empresas del 1.º y 2.º trimestre. - 23.258' - Ptas.

GASTOS. - A continuación y después de ser debidamente examinadas las cuentas y facturas que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, fueron debidamente aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan del vigente presupuesto ordinario, las siguientes:

1,106. - A D.ª Elisa Sánchez Vega, por importe del premio de cobranza referente a la liquidación del servicio de recogida de basuras, por importe del 8% sobre la cantidad de 128.200' - Ptas. ingresada. - 10.256' - Ptas.

2,1202. - A D.ª Elisa Sánchez Vega, por gastos de arreglo del uniforme del Guardia Municipal. - 1.000' - Ptas.

2,1405. - A D.ª Maria Ribot Ripoll, por trabajos y material diverso suministrado durante recepciones de las Fiestas Patronales de Puigpuñent. - 1.542' - Ptas.

2,1405. - A Miguel Barceló Rotger, encargado de Festejos Patronales de Galilea, por gastos de espectáculos. - 7.500' - Ptas.

Ingresos.

Gastos.



2,1405. - Al mismo encargado de fiestas de Galilea, por importe de trabajos para montar festejos y realización del programa de la Fiesta Patronal. - 7.500' - Ptas.

2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de fluido para el alumbrado público. - 12.341 pts.

2,1105. - Para atenciones de la Casa Consistorial. - 714' - Ptas.

2,1305. - Para atenciones del Cementerio. - 320' - Ptas.

2,1404. - Para atenciones de Escuelas Nacionales. - 38' - Ptas.

2,1101. - Al Restaurante El Tunnel, por servicio en concepto de recepción oficial a cargo de la Alcaldía. - 595' - Ptas.

2,1102. - A la Delegación de Hacienda, por importe de los padrones de Contribuciones año actual. - 556' - Ptas.

2,1405. - A la Casa Eloy El Santo, por importe de un trofeo para las fiestas Patronales de Galilea. - 1.095' - Ptas.

2,1505. - A Drogueria Can Pep, por importe de un cubo para el pozo del camino del Rafal en Galilea. - 195' - Ptas.

2,1102. - A papelería Morno, por ocho fotocopias de expedientes originales. - 96' - Ptas.

2,1510. - A Nicolás Arròs, por trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras en el caserío de Galilea. - 2.400' - Ptas.

2,1102. - A D. Javier Sans Roselló, por impresos y suplidos. 198' - Ptas.

1,1107. - Al mismo, por sus honorarios como representante de la capital, durante el tercer trimestre. - 700' - Ptas.

2,1510. - Al Ayuntamiento de Calvià, por importe de la liquidación según bases establecidas por el servicio de recogida de basuras al Municipio de Puigpuñent. - Galilea durante el primer semestre del actual ejercicio. - 48.429' - Ptas.

2,1102. - A Editorial Aranzadi, por encuadernación del tomo de legislación del año anterior. - 616' - Ptas.

1,2101. - A la entidad M.U.N.P.A.L. por importe del saldo de cuotas de la liquidación del 2º semestre de 1973. - 15.680' - Ptas.

Ruegos y Preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Concejal Sr. Alabern manifestó el ruego de que se estudie la posibilidad de colocar unas luces en el camino del Cementerio ya que, en la forma tradicional en que son trasladados los cadáveres al Cementerio, se



hace urgente tal instalación. Al mismo tiempo y con motivo del centenario de la creación del Convento de Religiosas Agustinas en esta población, se hizo el ruego de que a tal Fiesta y Conmemoración, el Ayuntamiento estudie la posibilidad de alguna aportación. La Corporación se dio por enterada y acordó que se proceda al estudio de tales ruegos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el h. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico:

~~Raimundo Alabern Montis~~

~~Jorge Martorell Coll~~

~~Benito Morey Martorell~~

Ramón Cerda

Sesión Ordinaria.

Día 24 de Octubre de 1975.

Presidente.

D. Vicente Guard Arbós  
Concejales

D. Antonio Bordoy Seguí

" Jorge Martorell Coll

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Cerda Mascaró

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de Octubre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el h. Alcalde Actual, D. Vicente Guard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera con-



Aprobación Acta anterior.

Cuenta de Caudales del 3º Trimestre.

Informe para Juzgado Comarcal.

Plan Ordenación Urbana de Galilea.

vocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos: -

1º). De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

2º). De acuerdo con lo establecido en el correspondiente Orden del día, fue debidamente examinada la cuenta de caudales correspondiente al Tercer Trimestre del actual ejercicio, rendida por el Concejal Depositario D. Antonio Bordoy Seguí y que arroja una existencia en fin del expresado Trimestre, de 996.635' - Ptas. siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

3º) Fueron leídos íntegramente dos escritos procedentes de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, uno de la Presidencia y otro de la Secretaría de Gobierno, en los que se interesa un informe de este Ayuntamiento referente a la creación de un Juzgado Comarcal en Calviá y cuya demarcación comprendería los Juzgados de Paz de Andraitx, Bañalbufar, Estallescús y Puigpuñent. Después de estudiado detenidamente el asunto, fue acordado por unanimidad, emitir informe en el sentido de que este Municipio tiene mucha más facilidad de acceso a la capital de Palma, de la que dista solamente doce kilómetros, mientras que el acceso a Calviá es mucho más difícil y por carretera muy estrecha sin servicio ordinario de comunicación. El servicio ordinario entre Puigpuñent y Palma es mucho más práctico y fácil para los moradores del término, por lo que este Ayuntamiento considera debe informar en el sentido de que Puigpuñent debiera juntarse a la comarca de Palma, con la que mantiene más constante relación ordinaria y mucha más facilidad de acceso.

4º) Fue ampliamente comentada la cuestión que presenta la ordenación del Caserío de Galilea, en el Plan General de Ordenación del Término que este Ayuntamiento tiene en proyecto realizar, en relación con el cumplimiento de los deberes y obligaciones que acerca de los terrenos, impone la Ley. A la vista de



ello, quedó acordado por unanimidad, celebrar una reunión de trabajo con el Arquitecto encargado Sr. Nicolau, a los efectos de sentar determinados principios para ordenar el planeamiento en aquella zona.

Cuenta Apoderado del tercer trimestre.

5º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta Trimestral rendida por el representante en la capital D. F. Xavier Sans Roselló que corresponde al trimestre 3º y que fue aprobada por unanimidad.

Luces Camino del Cementerio.

6º) Después de amplia deliberación, fue acordado interesar un presupuesto y proyecto técnico, para la instalación de unas luces eléctricas en el camino del Cementerio Municipal.

Fiesta del Centenario de las Religiosas Agustinas.

7º) En relación con la fiesta del Centenario de las Religiosas Agustinas en esta localidad, fue acordado por unanimidad, que el Ayuntamiento coopere a su esplendor y lucidez, facultando al Sr. Concejal D. Raimundo Alabern Montis, para que actúe en nombre y representación oficial de esta Corporación.

Ingresos.

8º) Fueron puestos en conocimiento del Ayuntamiento los ingresos correspondientes al actual mes de Octubre, a efectos de su correspondiente intervención y contabilización en el Presupuesto Ordinario y bajo la siguiente especificación:

La Delegación Provincial de Hacienda de Baleares por importe de los siguientes conceptos:

- 1,102.- Anticipo referente al arbitrio sobre C. Urbana. - 10.000'- Ptas.
- 4,103.- Por entrega a cuenta de participación del 80% sobre las cuotas de la Contribución de Licencia Fiscal. - 15.200'- Ptas.
- 4,104.- Por participación sobre recargos unificados de Licencia Fiscal de la Contribución Industrial. - 8.000'- Ptas.
- 4,108.- Por derechos referentes a compensación por exacciones suprimidas del arbitrio sobre C. Rústica. - 4.050'- Ptas.
- 4,109.- Participación del 90% sobre las cuotas de la Contribución Urbana del actual ejercicio. - 227.650'- Ptas.
- 4,110.- Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente al mes de Septiembre. - 15.810'- Ptas.
- 4,201.- Por importe de la participación en el recargo del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, liquidado por la Excmo.



Diputación Provincial y que corresponde al tercer trimestre del actual ejercicio. - 11.629' Ptas.

A continuación, fueron debidamente examinadas las facturas y cuentas pendientes que han sido presentadas durante el pasado mes, procedentes de obligaciones contraídas por la Corporación, y después de vista la suficiencia existente en los partidos y capítulos correspondientes, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

Pagos

2,1101. - A periódico "Última Hora" y otros, por importe de los gastos oficiales de representación del Ayuntamiento, en las Honras Fúnebres del fallecido Alcalde D. Juan Ginard Vidal. - 4.108' Ptas.

2,1102. - A Casa Copistaut de Palma, por importe de 34 fotocopias de expedientes para su presentación ante la Jefatura del Servicio. - 306' Ptas.

2,1103. - A Compañía Telefónica, por importe del servicio de los meses de Julio y Agosto, Septiembre y Octubre. - 2.023' Ptas.

2,1404. - A Central Copistería Fotoexpres, por importe de cien disés de multicopista, para las ediciones de la Revista Galatró, de la Escuela Nacional. - 1.200' Ptas.

2,1109. - Al Aparejador D. Manuel González, por trabajos previos de planimetría para el Padrón de Habitantes de 1.975, durante el tiempo del 15 al 30 de Septiembre. - 14.560' Ptas.

2,1404. - A D. Vicente Pacheco, por importe de una carga de butano para calefacción de la Escuela Nacional. - 187' Ptas.

2,1404. - Al carpintero Jaime Barceló Morey, por importe de arreglo de desperfectos de mobiliario de la escuela N. - 3.000 Ptas.

2,1404. - A D. Gabriel Bonet, por importe de gastos de conservación del edificio destinado a escuela de Galilea, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. - 750' Ptas.

2,1510. - A D. Nicolás Arròs, por importe del servicio de ayuda a la recogida de basuras en Galilea, durante todo el mes de Octubre. - 2.400' Ptas.

5,5103. - Al convento de Religiosas de Puigpuñent, por la aportación del Ayuntamiento a la celebración de la Fiesta



## Suplemento de Créditos.

del Centenario de Religiosas Agustinas en esta población. 7.600'-(9%). Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de pesetas CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad, 1.º - Aprobar la menudada propuesta de Suplemento de Crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA pesetas.

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

1.º	Art.º	2.º	3.º	Titulos de las Partidas.	Consiguación que tenían	Cantidad que se suplementa	Total Resultante.
1.º	211	01		Diferencia de Cuotas de M.U.N.P.A.L.	160.535' -	42.987' -	203.522' -
2.º	11	09		Atenciones del Padrón de Habitantes.	50.000' -	15.000' -	65.080' -
3.º	14	04		Atenciones de la Escuela Nacional.	70.500' -	40.000' -	110.500' -
4.º	15	05		Atenciones de Caminos vecinales.	214.000' -	46.694' -	260.694' -
IMPORTE TOTAL						144.681' -	

2.º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.º) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remite copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.





Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión; a las veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico:

*Jorge Martorell*  
*Raimundo Alabern*  
*Rafael Cerdá*  
*Vicente Ginard*  
*Rafael Cerdá*

Sesión Ordinaria.

Día 28 Noviembre de 1975

ASISTENTES

PRESIDENTE.

D. Vicente Ginard Arbós

CONCEJALES.

D. Jorge Martorell Coll

" Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

SECRETARIO.

D. Rafael Cerdá Mascaro

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veintiocho de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de

miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde Accidental D. Vicente Ginard Arbós quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, siendo adoptados, a continuación, los siguientes acuerdos:

Aprobación  
Acta anterior

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.


 Sentimiento  
 muerte Jefe del  
 Estado.

2º) Después de breve exposición por el Sr. Presidente, quedó acordado por unanimidad, que constara en acta el sentimiento de esta Corporación por la muerte de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos D. Francisco Franco y Bahamonde, así como la inquebrantable adhesión a S. M. el Rey de España D. Juan Carlos I.

Modificación  
 de Ordenan-  
 za.

3º) - Ante la conveniencia de proceder a la revisión de las actuales Ordenanzas Fiscales y la referente al arbitrio con fin no fiscal de tenencia de perros, que están implantadas en este municipio, queda acordado por unanimidad, que sea convenientemente redactado el proyecto de la correspondiente modificación de la que hace referencia a "Tenencia de Perros" y que sea sometido dicho proyecto a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y posteriormente presentado al Ayuntamiento para definitiva resolución.

Cuestación  
 "Pro Subnor-  
 males"

4º) - Siguiendo lo establecido en el correspondiente Orden del día, fue acordado por unanimidad que el Sr. Maestro de Puigpuent D. Melchor Verger, se encargue de la cuestión "Pro Subnormales" que tiene que realizarse el próximo día 7 de Diciembre y que posteriormente dé cuenta del resultado a este Ayuntamiento para remitir el importe a la Delegación Provincial.

5º) ENCAUZAMIENTO DEL TORRENTE "LA RIERA" FRENTE A LA FINCA DE SON PUIG.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de la necesidad de formalizar los compromisos establecidos por la legislación vigente ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, a fin de que pueda llevarse a término la obra de "Encauzamiento del Torrente de La Riera, frente a la finca "Son Puig". Según escrito de fecha 26 de Junio de 1974, la Subdirección General, en virtud de las atribuciones concedidas por la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 2-12-65 resolvió aprobar el expediente inicial con la aportación del Ayuntamiento, al amparo de lo previsto al respecto en la Ley de fecha 7-7-1911, auto-



### Encauzamiento del Torrente de "La Riera"

rizando al Servicio Hidráulico de Baleares, para efectuar la confrontación del expresado proyecto. La propuesta ha de ir acompañada de la contracción por parte del Ayuntamiento del correspondiente compromiso establecido por la Ley, en relación al presupuesto del expresado proyecto que asciende a 2.165.786' Ptas. y como consecuencia de ello, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, comprometerse a lo siguiente; 1.º) A la entrega gratuita al Servicio Hidráulico de Baleares, de los Servicios que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, puede proceder a dicha entrega.

2.º) A abonar durante la ejecución de las obras, la diferencia entre el coste de las mismas y la cantidad que aporte el Estado. A este respecto el Estado aportará el 75% del total coste, correspondiendo el 25% al Ayuntamiento.

3.º) A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

4.º) A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales, habida cuenta del importe del presupuesto en vigor, se concretan actualmente en la aportación durante la ejecución por el sistema de contrata, del 25% del presupuesto del proyecto. Asimismo se compromete a que figuren en sus presupuestos, las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa, según los presupuestos que se formulen en su día. Estas cantidades se entienden a resultas de las que correspondan con arreglo a la liquidación que, en su día se practique, en la que se incluirán los adicionales correspondientes por reforma del proyecto, o por revisiones de precios que quedau aceptados de autemano, comprometiéndose a incluir en su presupuesto la parte que de estos adicio



males correspondía pagar al Ayuntamiento. En el caso de que los proyectos reformados a las propuestas de revisiones de precios, superasen la cantidad de 2.165.786' -ptas. queda entendido que el Estado aportará tan sólo el 75% de dicha suma como subvención. El exceso del coste sobre el mencionado presupuesto, será abonado íntegramente por el Ayuntamiento durante la ejecución de las obras. Por último, se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos, de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la Superioridad lo estime oportuno.

### Numeración de Casas y Calles.

5º) Fue estudiada la forma de efectuar la numeración ordenada de las calles y casas de este término, ante la próxima realización del nuevo Padrón Municipal de Habitantes, quedando acordado interesar varios presupuestos para las placas de numeración para poder elegir la que se considere más conveniente.

7º) A continuación, fue enterada la Corporación de los ingresos que corresponden al pasado mes y cuya especificación es la siguiente:

### Ingresos.

La Delegación de Hacienda de Baleares, por los siguientes conceptos: 4.110 - Participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente al mes de octubre, por importe de 15.810' - Ptas. - 7.401. - La Diputación Provincial por importe del remanente imprevisto del año 1974, referente a la participación sobre el impuesto del recargo de Tráfico de Empresas. - 3.351' - Ptas.

El Agente-Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por importe de los siguientes conceptos:

3.205. - Por desagüe de cañalones en vía pública.	4.038' -
1.103. - Derechos referentes a Prestación Personal.	22.970' -
1.201. - Derechos de solares sin edificar.	3.499' -
1.202. - Recargo Ordinario sobre dicho arbitrio.	3.499' -
3.117. - Por conservación de ninchos en el Cementerio N.	9.100' -
3.210. - Derechos sobre entradas carruajes.	3.600' -
3.212. - Derechos sobre toldos y tribunas.	2.400' -



- 3,219. - Derechos sobre parada vehiculos en via pública. 250'-  
3,108. - Inspección de calderas, motores, etc. - - 2.863'-  
3,225. - Por tránsito de animales en via pública. - 1.100'-  
3,223. - Escaparates, muestras de publicidad y letreros. 420'-  
3,405. - Puertas y ventanas que abren al exterior. - 4.210'-  
3,113. - Derechos de recogida de basuras. - - 700'-

A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría, durante el pasado mes y que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal y después de vista la suficiencia de crédito existente en las partidas adecuadas fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

1,1106. - Al Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, por importe del 8% como premio de cobranza sobre la recaudación efectuada y que corresponde al actual ejercicio. - 4.636'- Ptas.

1,1102. - Al Sr. Alcalde Acctal. D. Vicente Ginard, por importe de gastos de traslados y desplazamientos de gestiones oficiales. - 6.402'- Ptas.

1,2106. - A entidad I.M.E.C.O. por importe de las igualas de asistencia médica a los Funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento durante el 4º Trimestre. - 14.550'- Ptas.

2,1102. - Al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento por importe de distintivos del Impuesto Circulación. - 908'- Ptas.

A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado en las siguientes partidas:

2,1105. - Case Consistorial mes de Octubre y Noviembre. - 713'- Ptas.

2,1305. - Cementerio Municipal, mes Octubre y Noviembre. - 304'- Ptas.

2,1404. - Escuela Nacional, mes Octubre y Noviembre. - 475'- Ptas.

2,1504. - Alumbrado público mes Octubre y Noviembre. - 10.368'- Ptas.

2,1102. - Al Instituto de Estudios de Admón Local, por tratado de estructuras Locales. - 213'- Ptas.

3,1109. - Al Aparejador D. Manuel González Plaual, por trabajos preliminares de planimetría para formación del Padrón de Habitantes en las zonas Son Net y diseminado pre-

Gastos.



- dios durante el periodo desde el 15 al 30 de Octubre. - 11.760' - Ptas.
- 2,1109 - Al mismo Aparjador Sr. González Planas, por importe de trabajos de planimetría y ajuste de manzanas para el Padrón Municipal de Habitantes durante el periodo del 1.º al 15 de Octubre. - 14.675' - Ptas.
- 2,1202 - A Calzados Mallorca, por importe de un par de botas y otro de zapatos para el uniforme del 1.º Municipal. - 1181' - Ptas.
- 2,1404 - A D. Gabriel Bonet, por conservación de la casa destinada a escuela de Galilea, hasta Diciembre. - 500' - Ptas.
- 2,1404 - A Ana Ballester por trabajos de aseo y limpieza de la Casa Escuela de Galilea, de Octubre y Septiembre. - 600' - Ptas.
- 2,1404 - Al obrero Julián Alemany, por importe de los trabajos y material de blanqueo general de la Escuela de Puigpuñent - 2.000' - Ptas.
- 2,1504 - A la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares por aportación para las obras de reparación del alumbrado público de Galilea. - 2.642' - Ptas.
- 2,1504 - A Taller de reparaciones eléctricas Escanellas, por importe de reparación de la línea de alumbrado que alimenta el repetidor de televisión - 5.875' - Ptas.
- 2,1102 - A Casa Rossello' (I.T.A.C.) por importe del suministro de material de oficina e impresos diversos a través de la Casa Bayer, durante el primer semestre. - 11.223' - Ptas.
- 2,1102 - A la misma anterior, por importe de los libros de contabilidad e Intervención del actual ejercicio. - 3.610' - Ptas.
- 2,1505 - A Gabriel Garcías, por importe de trabajos de reparación, arreglo y limpieza de caminos municipales durante los meses de Octubre y Noviembre. - 4.800' - Ptas.
- 2,1404 - Al carpintero Jaime Barceló Morey, por importe de trabajos de reparación de persianas y dos puertas nuevas sin marco en la escuela de Puigpuñent. - 14.731' - Ptas.
- 2,1510 - A Nicolás Arrón, por importe de trabajos de ayuda al servicio de recogida de basuras durante el mes Noviembre. 3000' - Ptas.
- 5,5103 - A D.ª Maria Ribot Ripoll, por suministro de artículos diversos a la Comisión encargada de las Fiestas Patronales de

Gastos.

Liquidación de  
MUNICIPAL del  
año 1974.



la Asunción de la Virgen. - 1.531' Ptas.

7º) Fue debidamente examinada la liquidación de cuotas presentada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local correspondiente al ejercicio de 1974 que arroja un saldo a favor de esta Corporación de 862' Ptas. siendo aprobada por unanimidad.

8º) Fueron debidamente examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencias de obras y reparaciones, siendo autorizadas las siguientes:

A D. Ulfo Ghez, para que en su casa de la calle de Gual Godech nº 58, proceda al arreglo de una cocina y otras reformas interiores, previo pago de 530' ptas de derechos.

A D. Pedro Coll Gamundi, para que en su finca rústica de Coucas, pueda construir un porche para fines agrícolas previo pago de 150 ptas.

A D. Gabriel Morey Roca, para que en su casa de la calle de Gual Godech nº 50, pueda efectuar obra de reparación del techo, previo pago de 500 pts. de derechos.

A D. Juan Ripoll Barceló para ampliación de fosa séptica sita en su casa de la C. C. Potelo nº 44 previo pago de 150 ptas. de derechos.

A D. Gabriel Pujol Oliver, para que en su casa de Ca Ses Benetes de Galilea, pueda efectuar reparaciones en el techo y otras menores, previo pago de 900 pts. de derechos.

A D. Antonio Hlbris Ripoll, para que en su casa de C. Sonal nº 2 pueda hacer reparaciones en terraza y otras menores previo pago de 450' Ptas. de derechos.

A D. Antonio Bordoy Bauzá para que en su casa del Rafal de Galilea, pueda llevar a término una reparación menor del techo y otras interiores, previo pago de 900' Ptas.

A D. Pedro Martorell Palmer, para efectuar una reparación de un aljibe en su casa C. Rector Gotarredoua. previo pago de 150 ptas. de derechos.

A D. Antonio Ripoll Martorell, para que en su casa de la calle Villa nº 7, pueda hacer una reparación del techo y

Licencias de  
Obras.

Licencias de  
Obras.

Otros interiores, previo pago de 600 pts de derechos.

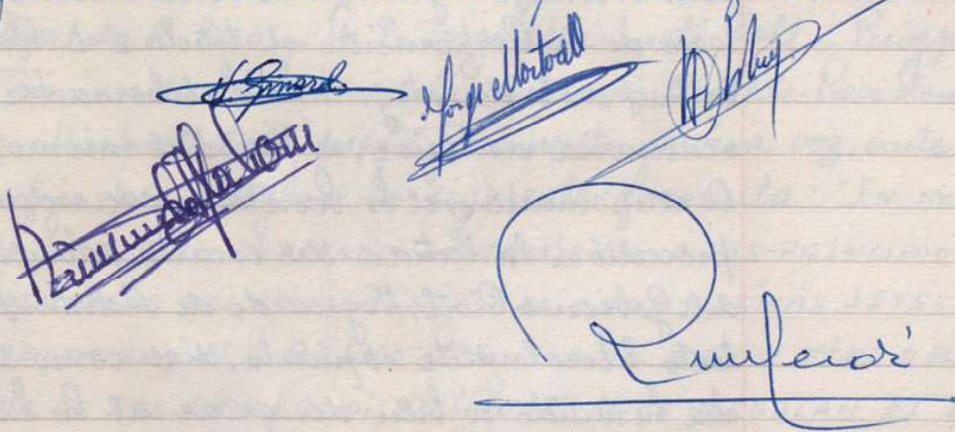
A D. Antonio Ferrá Roca, para que en su finca de la calle de Gual. Franco n° 7, pueda arreglar la fachada y construir un cuarto de aseo, previo pago de 260 pts. de derechos.

A Religiosos del Sagrado Corazón de Palma, para que puedan construir una nueva habitación en su casa de Galilea previo informe del Sr. Aparejador y pago de 2.120 pts.

A D. Arnaldo Rebasa Bisquerra para que en su finca rústica de Sou het, pueda construir un aljibe para recogida de aguas para riego, previo pago de 1.312 pts. de derechos.

A D<sup>a</sup> Teresa Soler Vargas, para que en su casa de Can Pere Ferrá de Galilea, pueda construir una pista deportiva particular y reparación de vivienda previo pago de 2.420 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:


  
 [Signature 1] [Signature 2] [Signature 3]
   
 [Signature 4]
   
 [Signature 5]



Junta Municipal de Puigpunent  
Toma posesión de  
Alcalde-Presidente  
de  
D. JORGE MARTORELL COLL

## Sesión Extraordinaria. Día 13 Diciembre. 1975

En la villa de Puigpunent, a las diecisiete horas del día trece de Diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Subjefe Provincial del Movimiento D. Miguel Garau Carbonell, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, según se desprende del escrito de la expresada Autoridad, número 1959. Sección 1.<sup>a</sup>. Negociado de Administración Local del Gobierno Civil de Baleares, de fecha seis de Diciembre del actual ejercicio a los efectos de dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente a D. JORGE MARTORELL COLL que le ha sido conferido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de acuerdo con el artículo 62-2 de la vigente Ley de Régimen Local. Asisten a la presente sesión D. Vicente Gimard Arbós, Teniente de Alcalde que hasta la fecha, ha desempeñado el cargo de Alcalde Accidental y los Sres. Concejales D. Antonio Bordoy Seguí, D. Raimundo Alabern Montis, D. Guillermo Pont Cunill, actuando de Secretario de la Corporación el titular D. Rafael Cerdà Mascareño. Después de leído íntegramente el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, se prestó al mismo absoluta aprobación. A continuación, el Sr. Secretario, de orden de la presidencia, procedió a la lectura del escrito número 1959 del Registro del Gobierno Civil, Negociado de Administración Local, cuyo texto literalmente copiado, dice como sigue: "Con esta fecha he tenido a bien designar al Sr. Subjefe Provincial del Movimiento D. Miguel Garau Carbonell, para que como Delegado de mi Autoridad y de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1965 y de acuerdo con lo que preceptúan el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en su art. 10 y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Agosto de 1963 (B.O. Estado del



día 7 del mes siguiente) de posesión a D. JORGE MARTORELL  
 COLL, del cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento. -  
 Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y el de esa Corpro-  
 ración a los correspondientes efectos, debiendo remitir a este Go-  
 bierno copia certificada del acta de la sesión en la que ten-  
 ga lugar la toma de posesión del nuevo Alcalde. - Se ad-  
 junta credencial del nuevo nombramiento. Dios guarde  
 a V.S. muchos años. - Palma de Mallorca, 6 de Diciembre de  
 1975. - El Gobernador. - Firmado. - Carlos de Meer de Ribera. -  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puigpuñent". -  
 Igualmente y de orden de la Presidencia, fue leído por el Se-  
 cretario, el escrito número 1.958 del Negociado de Adminis-  
 tración Local del Gobierno Civil de la Provincia que dice de  
 la manera siguiente: "En uso de las atribuciones que me  
 confiere la vigente Ley de Régimen Local, en su art. 62-2,  
 con esta fecha, he acordado nombrar a V. ALCALDE-PRESI-  
 DENTE del Ayuntamiento de Puigpuñent de esta Provincia.  
 Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos correspon-  
 dientes. - Dios guarde a V. muchos años. - Palma de Mallorca,  
 6 de Diciembre de 1975. - El Gobernador, Firmado. - Carlos de  
 Meer de Ribera. - Sr. D. Jorge Martorell Coll. - Puigpuñent.  
 Terminada la lectura, el nombrado Alcalde-Presidente D. Tor-  
 ge Martorell Coll prestó juramento de viva voz, ante el cru-  
 cifejo, con arreglo a la siguiente fórmula: "EN NOMBRE  
 DE DIOS, JURO LEALTAD Y ACATAMIENTO A LOS PRINCIPIOS FUNDA-  
 MENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMÁS LEYES FUNDA-  
 MENTALES DEL REINO, LEALTAD AL REY Y FIEL OBSERVAN-  
 CIA DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE REGULAN EL EJERCI-  
 CIO DE MI CARGO DE JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO Y ALCALDE  
 DE PUIGPUÑENT." A este juramento respondió el Presidente  
 con estas palabras: "SI ASÍ LO HACEIS, DIOS Y ESPAÑA OS LO PRE-  
 MIEN, Y SI NO, OS LO DEMANDEN". - Inmediatamente el Sr. Pre-  
 sidente, en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil felicitó a  
 D. Jorge Martorell Coll, deseándole los mayores aciertos en el  
 desempeño del cargo en bien del Municipio y de sus ba-



bitantes. A continuación, dedicó unas palabras al Sr. Alcalde actual cesante, agradeciéndole los servicios prestados. El Sr. Presidente entregó al Sr. Alcalde posesionado, el bastón de mando, insignia propia del cargo, así como la credencial de nombramiento, quedando en consecuencia dicho Sr. investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al desempeño de aquel. El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra contestando a las manifestaciones del Sr. Presidente, para agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil el nombramiento que le ha sido conferido, ofreciéndose para laborar incansablemente en pro de los intereses morales y materiales del municipio y en definitiva, de España a cuyo servicio se debe. Dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de consistorio, de lo que espera la más eficaz colaboración, palabras que fueron contestadas con otras de asentimiento por todos los Sres. asistentes. Seguidamente prometió poner todo su entusiasmo, celo y actividad a contribución, reiterando su firme adhesión a S. M. el Rey, Jefe del Estado Español, rogando al Sr. Presidente que se hiciera intérprete de sus sentimientos ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró finalizada, a las diecinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Luis Montañés  
[Stamp: Ayuntamiento de Puigpuent]  
[Stamp: Alcaldía Balears]  
[Signature: Juan...]  
[Signature: José...]  
[Signature: José...]  
[Signature: Rufendi]

Sesión Ordinaria.Día 19 Diciembre 1975ASISTENTES.PRESIDENTE

D. Jorge Martorell Coll

CONCEJALES.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

SECRETARIO.

D. Rafael Perdià Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día diecinueve de Diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. El Sr. Presidente,

pués de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del Acta anterior.

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Vela de Son Net.

2º) Fue ampliamente comentado el asunto referente a los terrenos sitos en "La Vela de Son Net" cedidos a este Ayuntamiento y después de exhaustiva deliberación, quedó acordado celebrar una entrevista con el Sr. Arquitecto encargado de la redacción del Plan General D. Pedro Nicolau, con el fin de interesar de los promotores de las parcelaciones de Son Net, Son Serralta y Coucas, una entrevista, con el objeto de abordar el problema de la correspondiente redacción de los Planes Parciales.

Obra de D. Vicente Fiol.

3º) Visto el informe emitido por el Sr. Aparejador D. Manuel González referente a no haberse ajustado al proyecto autorizado, la obra propiedad de D. Vicente Fiol Garau, fue acordado por unanimidad, dar un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que celebre entrevista con el expresado propietario, a los efectos de que sean corregidos los defectos observados y que se apuntan en el informe del expresado Técnico.

Placas numeración casas



4.º) Siguiendo el correspondiente orden del día, pasare a discutir la conveniencia de efectuar el cambio de enumeración de casas, de acuerdo con lo preceptuado y de acuerdo con el callejero formado previo a la formalización del Padrón Municipal de Habitantes. Después de amplia deliberación, quedó encargada el Concejil Sr. Olabern Montis para que interese presupuesto exacto no solamente de las placas, sino de los trabajos y forma de colocación de las mismas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia perros.

5.º) Dada cuenta del expediente que se instruye referente a la modificación de la Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal que afecta a la tenencia de toda clase de perros, visto el informe de la Comisión de Hacienda y demás trámites reglamentarios conforme la Corporación con la redacción de la expresada Ordenanza y su tarifa de 100 pesetas para los perros guardiames y 500 pesetas para todas las demás clases; fue aprobada por unanimidad y que sea convenientemente expuesta al público a efectos de reclamación, la expresada Ordenanza, interesando la superior aprobación, digo, autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con el artículo 474 de la vigente Ley de Régimen Local, toda vez que en ella, van debidamente especificados tanto el fin perseguido con su implantación, como las razones que lo motivaron y las justificación de inexistencia de otros medios coercitivos para consecución de la finalidad perseguida.

Campaña pro Subnormales.

6.º) Fue enterada la Corporación de la recaudación en la campaña "Pro Subnormales" organizada el pasado día 7 Diciembre en esta población y que ascendió a la cantidad de 3.593'50 Pts. habiendo sido remitido tal importe a la Asociación Mallorquina Pro Subnormales de Palma.

Abastecimiento de aguas.

7.º) A continuación, fue comentado el Plan de obras a seguir, haciéndose especial mención de la obra referente al "Abastecimiento de aguas y alcantarillado" cuyo proyecto es conveniente estudiar y encauzar a fin de que sea uno de los primeros que puedan realizarse inmediatamente después de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de todo el término.



8º) Quedó enterada la Corporación Municipal de los siguientes ingresos dentro del vigente Presupuesto Ordinario:

4.110. - La Delegación de Hacienda, por asignación del Fondo Nacional del mes de noviembre. - 15.810' - Ptas.

4.111 - La misma, por el importe de la asignación para atenciones de personal, del Ministerio de Gobernación, 4º Trimestre. - 26.625' -

4.112. - La misma, como anticipo del Tesoro para atenciones de personal correspondiente al 2º semestre. - 43.702' - Ptas.

4.201. - La Diputación Provincial, por importe del recargo sobre el Impuesto General de Tráfico de Empresas, 4º Trimestre - 11.629' -

El Sr. Deputario, por percepción de los siguientes conceptos:

1.103. - Derechos de Prestación Personal. - 9.530' - Ptas.

1.201. - Arbitrio sobre Solares sin edificar. - 386' - Ptas.

1.202. - Por recargo sobre el mismo. - 387' - Ptas.

1.204. - Liquidaciones del arbitrio sobre "plus valia" derivadas de los expedientes nº 19, 20, 23, 24, 27 y 28. - 4.502' - Ptas.

2.105. - Impuesto sobre circulación de vehículos. - 13.000' - Ptas.

2.106. - Por derechos de arbitrio sobre carruajes de lujo y velocípedos. - 1.000' - Ptas.

3.101. - Por tasas de Administración y Sello Municipal. 5280' - Ptas.

3.102. - Por placas. - 2.540' - Ptas. - 3.108. - Por inspección de calderas de motor. 854' - Ptas. - 3.113. - Por derechos referentes a recogida de basuras de domicilios particulares. - 9.200' - Ptas. -

3.114. - Derechos de conservación de nichos para sepulturas en el Cementerio Municipal. - 1.600' - Ptas.

3.118. - Por derechos de conducción de cadáveres y servicios fúnebres al Cementerio Municipal. - 1.200' - Ptas.

3.205. - Por derechos de desagüe de cañalones. - 175' - Ptas.

3.210. - Derechos de entrada de carruajes. - 400' - Ptas.

3.213. - Gas y Electricidad S.A. por derechos sobre posts y palomillas del año 1975. - 1.900 pts. - 3.214. - Derechos sobre mesas de café. - 450' - Ptas. - 3.219. - Derechos de parada de vehículos de alquiler, 250' - Ptas. - 3.221. - Por expedición de licencias para industrias callejeras y ambulantes. - 2.435' - Ptas.

3.223. - Derechos sobre escaparates, muestras y letreros. - 90' - Ptas.

Ingresos.



- 3,224. - Derechos de Rodaje y arrastre de vehículos. - 200' - Ptas.  
3,401. - Por derechos del arbitrio sobre tenencia de perros. - 2.550' - Ptas.  
3,405. - Derechos sobre puertas y persianas al exterior. - 175' - Ptas.  
7,201. - Por multas de infracción de Ordenanzas. - 50' - Ptas.  
9º). - A continuación y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para su abono, las cuentas y facturas que han sido presentadas que responden a obligaciones contraídas por la Corporación y que con consignación suficiente, quedan especificadas en las siguientes partidas del vigente Presupuesto Ordinario: 1,1107. - Al representante D. Fco. Xavier Sans Rosello' por sus honorarios del 4º Trimestre. - 700' - Ptas.  
1,1106. - A Dª Elisa Sánchez Vega, por importe del 8% como premio de cobranza sobre recaudación de derechos de recogida domiciliaria de basuras del año actual. - 736' - Ptas.  
1,2106. - Al farmacéutico D. Juan Ginard, por ochenta por ciento de los medicamentos suministrados para el S. Auxiliar y Guardia Municipal de plantilla en el 2º Semestre. - 2.410' - Ptas.  
1,2106. - Al farmacéutico D. Juan Ginard y D. Antonio Fernández, por importe del setenta por ciento de los medicamentos suministrados para el S. Secretario del Ayuntamiento durante el segundo semestre. - 2.187' - Ptas.  
1,2106. - Al Igualatorio Médico Quirúrgico Balear, por el servicio médico igualado para el Guardia Municipal Jubilado Sr. Palmer, durante el segundo semestre. - 1.950' - Ptas.  
2,1103. - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio al Ayuntamiento de los meses Noviembre y Diciembre. - 479' - Ptas.  
2,1104. - A Revista Municipalia, por suscripción anual. - 1.018' - Ptas.  
2,1105. - A D. Vicente Rubio Fernández, por importe de suministro de gas-butano para calefacción Casa Consistorial. - 824' - Ptas.  
2,1105. - A Dª Magdalena Palmer, por limpieza y aseo de las Casas Consistoriales durante el tercer cuatrimestre. - 4.764' - Ptas.  
2,1404. - A la misma anterior, por importe de aseo limpieza del local escuela nacional de Puigpuñent 3º Cuatrimestre del actual ejercicio. - 5.215' - Ptas.  
2,1109. - Al Aparejador D. Manuel González, por importe de

Gastos.



- trabajos preliminares de planimetría y otros en Galilea y Son Net para preparación del Padrón Municipal de Habitantes. - 11.710' - Ptas.
- 2,1202. - A Almacenes La Filadora, por importe de reposición de uniformes para el Guardia Municipal D. José Cauo. - 6.680' - Ptas.
- 2,1404. - A D. Vicente Rubio, por suministro de gas butano para calefacción de la escuela nacional. - 618' - Ptas.
- 2,1510. - A Nicolás Arrión, por trabajos de ayuda al servicio de recogida domiciliaria de basuras en Galilea, mes Diciembre. - 1.800' - Ptas.
- 2,1504. - A Casa Moranta, por cuatro bombillas. - 242' - Ptas.
- 2,1504. - Al electricista D. Lorenzo Palmer, por trabajos y material de conservación y cuidado alumbrado público Puigpuñent. 9.614' - Ptas.
- 2,1504. - Al mismo anterior, por cuidado y trabajos conservación de la línea de alumbrado público de Galilea. - 9.865' - Ptas.
- 2,1505. - A D. José J. Perelló Bennasar, por trabajos de excavadora para arreglo del camino de Se Vela de Puigpuñent. 3.500' - Ptas.
- 2,1505. - A Ochofe Ginard, por trabajos de arreglo de la cloaca de la Calle de Calvo Sotelo. - 1.800' - Ptas.
- 2,1102. - Al representante en Palma D. Xavier Sans Rosello, por material y suplidos del cuarto trimestre. - 205' - Ptas.
- 1,1102. - Al Sr. Alcalde-Presidente, por gastos de locomoción y traslados a la capital para gestiones oficiales durante el cuarto trimestre. - 3.598' - Ptas.
- 8,1102. - A Imprenta I.T.A.C. Rosello, por importe de material suministrado modelación diversa de 1974. - 4.220' - Ptas.
- 10º) A continuación, fueron debidamente examinadas las actuales subvenciones que tiene concedidas el Ayuntamiento así como los contratos de servicios estipulados y cuya consignación consta en el actual Presupuesto Ordinario. Fue acordada por unanimidad su total ratificación en condiciones y cuantía para el próximo ejercicio de 1976, a efectos de su correspondiente inclusión en el Presupuesto Ordinario que se forme para tal ejercicio.
- 11º) Después de ser debidamente examinada la Cuenta rendida por el Sr. Representante en Palma D. Xavier Sans Rosello correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio, fue apr-

Ratificación Contratos servicios y Subvenciones.

Cuenta Representante Palma 4º Trimestre.





bada por unanimidad, con un saldo a favor de dicho Representante, por importe de 905' Ptas.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*Jorge Martorell*      *Benito Morey*  
*Vicente Ginard*      *Raimundo Alabern*  
*Rafael Cerdà*

Sesión Extraordinaria .

Día 12 de Febrero de 1976

Presidente  
D. Jorge Martorell Coll  
Concejales  
D. Antonio Bordoy Seguí  
" Vicente Ginard Arbós  
" Benito Morey Martorell  
" Guillermo Pont Cunill  
" Raimundo Alabern Montis  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a día doce de Febrero del año mil novecientos setenta y seis, se reúne a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria previamente convocada al efecto el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del inscrito Secretario D. Rafael Cerdà Mascaró.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que, estando convocadas elecciones para la designación de Procurador en Cortes, representante de la Administración Local de esta Provincia, y correspondiendo en cuanto a la elección de representantes de sus Municipios, celebrarla el día veintidós de este mes en la capital de la misma, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Comisionario que la represente en



la elección de Procurador en Cortes de representación municipal. Diose lectura al Decreto de convocatoria de estas elecciones de Procuradores en Cortes y artículos 1.º a 6.º del Decreto n.º 1485, de 15 de junio de 1967, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido, los señ. concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Municipio y Ayuntamiento.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Jorge Martorell Coll	- - -	Tres votos.
" Vicente Guard Arbós	- -	Uno "
" Guillermo Pont Cunill	- -	Uno "
" Raimundo Alebern Montis	-	Uno "

Dado que esta Corporación Municipal está integrada por seis miembros de hecho, por lo que para alcanzar la mayoría de votos, se precisau cuatro (mitad más uno del total de hecho), y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados D. JORGE MARTORELL COLL, es el que ha conseguido mayor número de votos.

En su consecuencia y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acabau de celebrarse, queda proclamado Compromisario en representación de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll, el cual tendrá derecho a 1.007 votos, de acuerdo con el número de habitantes de derecho de esta Localidad, según Circular del Instituto Nacional de Estadística publicada en el B.O. de la Provincia de 30 de Abril de 1974 y al que se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento con la cual deberá presentarse, sin nueva citación en el Salón de actos de la Diputación Provincial o en su caso, en el Local designado por la Junta Provincial del Censo Electoral, el próximo día 23 de Febrero, a las diez de la mañana,



para proceder con los demás compromisarios designados por los restantes Municipios, a la elección de Procurador en Cortes de representación municipal.

Idando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme, firman todos los Sres. concurrentes a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto n.º 1485 de 15 de junio de 1967.

~~Jorge Martorell~~

~~Benito Morey~~

~~Rafael Cerdà~~

~~José María~~

~~Raimundo Alabern~~

~~Antonio~~

~~Rafael~~

Rufo

Sesión Ordinaria.

Día 27 Enero 1976

Presidente.

D. Jorge Martorell Coll  
Concejales.

D. Vicente Ginard Orbis

" Antonio Bordoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Morey Martorell

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Enero del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge

Martorell Coll, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto que va a celebrarse



Aprobación del Acta anterior

Acera de la C. Gal. Goded.

Servicio de transporte escolar.

Cabinas y Teléfono Médico Titular

Carretera Galilea.

con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación absoluta todos los Sres. asistentes.

2º) Por el Sr. Presidente fueron expuestas algunas medidas de policía urbana y especialmente se hizo mención de la necesidad de proceder a la reparación de la acera y construcción de la misma en un tramo de la calle de Gal. Goded, ya que es un tramo por el que es imposible el tránsito de peatones, sin que se dé solución a tal necesidad. Después de amplia deliberación sobre el particular, considerada la medida de imperiosa urgencia por el peligro que encierra y en atención a que la calle tendría mucho mejor aspecto, fue acordado por unanimidad, que por el Sr. Aparejador en servicio, se redacte una memoria valorada por el importe de tal obra, a base de construcción de adoquines de piedra, que habrá de servir de presupuesto base para la contratación.

3º) Vista la exposición efectuada por la Presidencia para cubrir la necesidad de los estudiantes que asisten a Colegios de Palma, que residen en esta Localidad, quedó acordado que la Comisión de Gobierno y Policía gestione la instalación de un servicio de transporte escolar adecuado al horario de los Colegios de Palma.

4º) Igualmente quedó acordado interesar de la Compañía Telefónica Nacional de España en Baleares, la instalación de dos cabinas telefónicas, una en Puigpuñent y otra en Galilea, para servicio del público y al mismo tiempo solicitar de la expresada Dirección que, en atención al servicio sanitario de la Localidad, se preste una rebaja en la tarifa de instalación de un teléfono en la casa del Médico Titular que reside en Galilea ya que ello redundaría en beneficio de todos los moradores del término municipal.

5º) Con el fin de que se puedan dar las facilidades que correspondan a la Diputación Provincial en la posible redacción del proyecto de ensanchamiento de la carretera provincial de Puig-



Tablillas de Edictos

Contrato Aparejador.

Revisión Postes G.E.S.A.

Licencias de Obras.

puent a Galilea; quedó acordado por unanimidad, interesar de los propietarios lindantes, la correspondiente cesión de terrenos para llevar a término dicho ensanchamiento de la expresada vía de comunicación.

6º) Quedó acordado encargar tres tablillas de anuncios para instalación en diversos lugares del término municipal.

7º) A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, fue revisada el contrato de servicios técnicos de Aparejador que este Ayuntamiento tiene concertado para la vigencia de un año, con D. Manuel González Plaues, y ante las circunstancias por las que atraviesa la construcción de obras en el término y la necesidad de prestación de un servicio técnico, de carácter administrativo y no permanente ante la Corporación; queda acordado por unanimidad, celebrar nuevo contrato de este carácter para el ejercicio de 1976 y a partir del primero de Enero, abonando a dicho Señor, la remuneración global y única de ciento veinte mil pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario, autorizándose al Sr. Presidente para tal formalización.

8º) Igualmente fue acordado que, por la Comisión de Gobierno y Policía se lleve a término un detallado estudio de las instalaciones de Postes y Palomillas que actualmente tiene a su cargo la empresa de Gas y Electricidad en el suelo de este Término municipal, a fin de que pueda ser abordado el estudio de la revisión del actual concierto fiscal que se tiene concertado con la expresada empresa.

9º) Después de examinados los proyectos de obra e instancias de reparaciones presentadas en solicitud de licencia municipal, previo el reglamentario informe, fueron autorizadas las siguientes:

A D. Francisco Balaguer Balaguer, para que pueda cercar de pared una finca rústica de Cau Vent en Galilea, lindante con la carretera y con un retraqueo de 2'50 metros del borde de la calzada y previo pago de 2.142' Ptas. de derechos.  
A D. Juan Vidal Font, para que pueda llevar a término la



construcción de un edificio de tres viviendas, de acuerdo con el proyecto presentado y condiciones de la licencia, en su solar de la Plaza de León XIII, lindante con la calle de José Outo y previo pago de 9.250' Ptas. de derechos.

A D<sup>o</sup> Victoria Cobos Moisés para que en su finca de Se Cova des Bouy en Galilea, pueda construir una piscina, previo pago de 1.375' Ptas. de derechos.

A D<sup>o</sup> Francisca Valageas Frontera, para que pueda llevar a término la construcción de un edificio en su finca de la Calle de F. Sintes nº 25, de acuerdo con el proyecto presentado y previo pago de 6.093' Ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*

*J. J. Bartorell*



## Sesión Ordinaria.

Día 24 febrero 1976.

### Presidente

D. Jorge Martorell Coll

### Concejales

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Guillermo Pont Cunill

" Raimundo Olabern Montis

" Benito Morey Martorell

### Secretario

D. Rafael Cerdá Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veinticuatro de Febrero del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen, que integran la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria.

Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación los Pres. asistentes.


2º) A continuación, fueron debidamente examinadas y comprobadas las hojas de inscripción padronal que han sido debidamente ordenadas, numeradas y diligenciadas con referencia al 31 de Diciembre de 1975, para la formación del Padrón de Habitantes de este Término. El resultado de las mismas arroja los siguientes datos: Población de Hecho, 1.015 habitantes. Población de Derecho, 1.013 habitantes. Tales datos fueron aprobados por unanimidad, acordándose su correspondiente exposición al público en el tablón y B.O. de la Provincia a efectos de reclamación.

3º) A continuación, fue debidamente examinada y comprobada la Cuenta de Caudales, rendida por el Sr. Concej. - Depositario D. Antonio Bordoy Seguí correspondiente al cuarto trimestre de 1975 y que arroja una existencia en Caja, a fin del ejercicio, de 908.084' - Ptas.

Aprobación Acta anterior.

Padrón Habitantes 1975

Cuenta Depositaria 4º T. 1975


  
 Liquidación Presupuesto Ordinario 1.975

4º) Seguidamente se dió cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados, deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Superavit del Presupuesto Definitivo.	_____
Exceso de ingresos realizados.	658.518' - Pts.
Créditos de Gastos no invertidos	283.916' - "
TOTAL	942.434' - "
Deficit del Presupuesto Definitivo	_____
Créditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados.	88.358' - Pts.
<u>SUPERAVIT.</u>	<u>854.076' - Pts.</u>

Acera C. Gal. Franco y Goded.

5º) Referente a la obra de reparación y afirmado de la acera de la margen derecha de las Calles Gnal. Franco y Gnal. Goded, fue acordada por unanimidad; que por el Sr. Aparejador sea definitivamente redactada la Memoria valorada que ha de servir de Presupuesto.

Reparación pared Casa Consistorial.

6º) Igualmente y ante la necesidad de reparación que tiene la pared posterior y fosa séptica de la Casa Consistorial, quedó acordado que se haga la averiguación del montante económico a que tal reparación pudiera ascender, a efectos de llevarla a cabo urgentemente.

Orden N° Gobernación de 9-2-76 14% Funcionarios

7º) Por el Sr. Secretario, fue leída íntegramente la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 9 de Febrero, así como la Circular de la Dirección General de Admón. Local de fecha 10 de Febrero del actual ejercicio que hacen referencia a las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local. Después de amplia deliberación que tal lectura suscita, quedó acordado por unanimidad, aplicar en este Municipio el incremento establecido del 14% de las retribuciones básicas. También aplicar las mejoras que para las retribuciones complementarias establece la expresada Orden de 9 de Febrero referente al nuevo valor del complemento de destino, del punto por 2750 ptas. nuevo módulo de 36 ptas. hora y nueva modalidad del





incentivo, en su primera y segunda parte, así como mantener la actual gratificación y la prolongación de jornada que afectan a los Funcionarios Auxiliares y Guardia Municipal. Todo ello a efectos de constancia en el Presupuesto Ordinario de 1976.

Ordenanza sobre tenencia de perros.

8.º) Fue enterada la Corporación de la correspondencia oficial y especialmente de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la Ordenanza nueva que hace referencia a la exacción del arbitrio no fiscal sobre tenencia de toda clase de perros, dándose por enterados los Sres. asistentes. En cuanto a la comunicación recibida de la Delegación de Hacienda interesando se efectúe el ingreso de la aportación de este Municipio a la Comisión de Servicios Técnicos por importe de las tres certificaciones pendientes del camino de Se Font y Se Roteta en Galilea, queda acordado que sea efectuado tal ingreso.

Traspaso de sepultura.

9.º) Fue autorizado el traspaso de la sepultura n.º 125, Departamento C, 6.º Izquierda, a favor de la nueva adquirente D.ª Margarita Vila Gimard.

Obra sin licencia de S. Miquell Cunill Morey.

10.º) El Sr. Presidente puso en conocimiento de los reunidos, el contenido de la resolución de la Alcaldía, dictada en fecha 7 del actual mes de Febrero, referente a requerimiento de D. Miquel Cunill Morey para la retirada de un muro que, sin licencia municipal, había levantado delante de su casa de la Calle Gal. Jodiol n.º 34, aprobando los Sres. concurrentes la medida adoptada por la Alcaldía.

11.º) A continuación y después de ser debidamente examinadas las instancias presentadas, fueron concedidas las siguientes licencias para efectuar obras:

a Gabriel Vidal Marimón para reparación menor en su casa de la calle de Serral n.º 9 previo pago de 150 pts. de derechos,

a Antonio Matas Vich, para obra de reparación menor en su casa de la C. A. Balaguer de Galilea, previo pago de 300 pts.

a Maria Martorell Garau, para obra de reparación menor en su casa de C. Gal. Jodiol n.º 78, previo pago de 300 pts. de derechos.





tes, conmigo el Secretario, de todo lo que, certifico:

~~Jorge Martorell~~  
~~Raimundo Olaberrin~~  
~~Benito Morey Martorell~~  
Ruñerori

Sesión Ordinaria.      Día 30 de Marzo de 1976.

Presidente

D. Vicente Ginard Arbós  
Concejales.

D. Antonio Bordoy Seguí

" Raimundo Olaberrin Montis

" Benito Morey Martorell  
Secretario

D. Rafael Cerda Mascaro

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Marzo del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los

Señ. anotados al margen que forman mayoría de miembros de esta Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Ginard Arbós, por indisposición del Sr. Alcalde Titular, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acera de las Calles Gral. Franco y Gral. Goded.

2.º) Fue ampliamente estudiado el proyecto de realización de la acera, en el tramo de las Calles de Gral. Franco y Gral. Goded, y después de amplia deliberación sobre la conveniencia de tal realización después de la correspondiente aprobación del Plan General de Ordenación Urbana que se está tramitando, quedó acordado que tal cuestión quedara pendiente de



estudio, a efectos de ulterior resolución.

3º) Fue aprobada la correspondiente Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, redactada de acuerdo con la Ley 41/1975 y Decreto 3462 de 26 de Diciembre de 1975.

Igualmente fue aprobada la Nueva Ordenanza Fiscal referente a participación en los Impuestos Estatales, de conformidad con lo prevenido en el expresado Decreto 3462/1975 de 26 de Diciembre, así como la Ordenanza Fiscal que hace referencia a los Recargos sobre Impuestos del Estado también establecidos por el referido Decreto.

Certificación obras  
Comisión Servicios  
Técnicos.

4º) Fue acordado que se ingrese en la Delegación Provincial de Hacienda, el importe de dos certificaciones de obra realizada a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, referentes a Iluminación de Galilea, por 26 ptas. y Camino de Se Font y Se Roteta de Galilea por 103.371'-ptas.

Escuela Nacio-  
nal.

5º) Como resultado de la inspección sanitaria practicada a la Escuela Nacional de Puigpuñent, se han observado bastantes deficiencias que necesitan una urgente reparación. Después de amplio comentario sobre tal cuestión, fue acordado por unanimidad, que se ponga el hecho en conocimiento de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares, a los efectos de que sea practicada otra inspección técnica y pueda ser estudiada la correspondiente reparación.

Proyectos obras  
H. Barbara y Torren-  
te La Riera.

6º) Fueron estudiados los diferentes proyectos que tiene pendientes de realización este Ayuntamiento y fue acordado por unanimidad, que se interese nuevamente el estado de los mismos, en cuanto a la acomodación de precios que este Ayuntamiento tiene solicitada para los proyectos de la Calle Hermanos Barbara y encauzamiento del Torrente de La Riera.

Ingreso Orden  
Civil

7º) Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Palma, referente a la solicitud de ingreso en la Orden del Mérito Civil, a favor del que fue Alcalde de la Capital D. Rafael de la Rosa Vázquez, y en consideración a los muchos mé-



## Licencias Obras.

ritos contraidos, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda la más absoluta adhesión a la expresada propuesta 8.ª) A continuación, fueron concedidas las siguientes licencias de obras y construcciones:

A D. Francisco Forteza Forteza, para que pueda efectuar reparación en su casa de la finca rústica de Cercas, previo pago de 2.313' Ptas.

A D. Miguel Garau, para reparación del techo en su casa de la C. Serral n.º 21, previo pago de 225' ptas. de derechos.

A D. Jaime Ferrà Ferrà, para reparación de un depósito de aguas y construcción de un cuarto de aseo, previo pago de 1.000 ptas. de derechos, en su casa de C. Hermanos Barbarrà.

A D. Bartolomé Bauzá Moragues, para reparación menor en su casa de la C. Esporlas, previo pago de 150 ptas. de derechos.

A D. Jerónimo Faume Noguera, digo, Mariu, para que pueda cercar un solar en la C. Beltrana, previo pago de 560 pts.

A D. Pedro Vidal Ferrasa, para que pueda efectuar obras de reparación menor en su casa de la Vela, previo pago de 150 ptas. de derechos.

A D. Francisco Homar Llinàs, para que pueda construir una fosa séptica en su casa de la C. Gal. Jodet n.º 36, previo pago de 450 ptas. de derechos.

A D. Jaime Oliver Barceló, para que pueda efectuar reparación menor en la casa de su propiedad, previo pago de 840 ptas. de derechos.

A D. Pedro Roca Chataf, para que pueda construir terraza y porche, en su casa de la C. Calvo Sotelo n.º 2, previo pago de 495 ptas. de derechos.

A D. Gabriel Veiny Ripoll, para que pueda cercar un solar de su propiedad, sito en la Calle de Hermanos Barbarrà n.º 21 y 22, previo pago de 1.250 pts. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extien-



de la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico.

Jorge Martorell

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rafael Cerda

Sesión Ordinaria.

Día 27 de Abril de 1976.

Presidente

D. Jorge Martorell Coll

C. Vocales.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Benito Morey Martorell

" Guillermo Pont Cuniell

Secretario

D. Rafael Cerda Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a los veinte horas del día veintisiete de Abril del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros

de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrarse sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del Acta anterior.

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación los Sres. asistentes.

Fiestas Patronales

2.º) Fue ampliamente comentado el asunto que hace referencia a la celebración de las Fiestas Patronales, el próximo 15 de Agosto, quedando acordado que la Comisión



Bordillo aceras  
C. Goded y Gral. Fran-  
co.

de Fiestas cuide los detalles que faltan para la redacción en tiempo, del correspondiente programa.

3º) Quedó acordado por unanimidad, que sean adquiridos y clavados los metros de bordillo precisos para el arreglo de las aceras de las calles de Gral. Goded y Gral. Franco, a fin de que pueda ser colocado antes de proceder a la pavimentación asfáltica de tales calles.

Liquidación planis  
de cooperación  
de 1972 - 73.

4º) Fue leído íntegramente el edicto publicado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial referente a las liquidaciones de los saldos que presentan los Presupuestos de Cooperación con referencia a los bienios comprendidos entre los años 1964 a 1973. Toda vez que, en los expresados saldos figura el correspondiente a este Ayuntamiento en el Plan 72-73 por la obra de abastecimiento de aguas como consecuencia de una subvención de 1.912.700' Ptas. y después de vistas las inconveniencias surgidas en cuanto afecta a la redacción del proyecto y que en su día, no fueron admitidas por el Servicio Hidráulico de Baleares, queda acordado por unanimidad, comunicar a la Excm. Diputación, que esta Corporación se ve en la precisión de tener que renunciar a tal subvención, ya que de momento, no se puede afrontar la realización de la obra de abastecimiento de aguas y Alcantarillado.

Mancomunidad  
de Montaña

5º) A continuación, el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación Municipal el contenido del proyecto de Estatutos de Mancomunidad Municipal que el Consejo Económico-Social Sindical de Baleares desea establecer entre los Ayuntamientos de Estalleuchs, Bañalbufar, Puigpuent, Esporlas, Seyá, Valldemosa y Buñola bajo la denominación de "Mancomunidad Municipal de la Montaña de Mallorca". Fue ampliamente comentado tal asunto, dándose por enterados los Sres. asistentes.

Trienio de S. Lo-  
se Cano

6º) Visto el expediente tramitado a solicitud del Guardia Municipal D. José Cano Otiienza, fue aprobada por unanimidad, su concesión y aprobación del Primer Trienio que tendrá efectividad, a partir del próximo día primero



Ovales de la  
Caja Pensiones.

Obras de  
"Ne Beltrana"

Solicitud de  
Cooperación en  
Plan 1976-77

Licencias de  
Obras.

de Mayo del actual ejercicio.

7º) Fue leída por el Sr. Secretario una comunicación procedente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en la que se interesa la liquidación por comisiones devengadas, por avales librados a favor de este Ayuntamiento en afianzamiento de solicitudes de obras ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos cuya cantidad asciende a 41.164' - Ptas. La Corporación se dio por enterada y acordó que sea efectuada tal liquidación a medida que sea posible, y en caso que no existiera crédito para ello, que se proceda a la correspondiente habilitación o suplemento, dentro del Presupuesto Ordinario.

8º) En relación con el proyecto general de obras de "Ne Beltrana" y Hermanos Barbará, quedó acordado que por el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Morey, sean activadas las diligencias previas y entrevistas con particulares afectados, a fin de la posible realización.

9º) Fue autorizado el traspaso de la sepultura nº 80, Departamento C-3º-D. propiedad de D. Guillermo Marqués Bauzá, sita en el Cementerio Municipal, a favor de sus hijos: "Hermanos Marqués Martorell".

10º) - Queda acordado por unanimidad, solicitar cooperación ante la Excm. Diputación Provincial, para inclusión en el plan que se ha de formar para el bienio de 1976-77 con las obras de "Encauzamiento del torrente de La Riera" y la "Redacción del Plan General de Ordenación Urbana" de todo el término de Puigpuñent.

11º) - Seguidamente fueron concedidas las licencias de obras que, a continuación quedan especificadas:

A la Compañía Telefónica, para instalación de un poste en la esquina de la Calle de José Antonio, con exención de derechos.

A D.ª Antonia Morell Villalonga, para que en su finca del "Casal Nou" pueda instalar una caseta de contadores eléctricos. A D.ª Margarita Font Font, para que en su





finca rústica de Son Sernalta, pueda construir un depósito de agua de unos veinte metros cúbicos, previo pago de 300 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

*Jorge Martorell*  
*Moruy*  
*Benito*  
*Raimundo Alabern*  
*Vicente*  
*Ruñeró*

Sesión Ordinaria.

Día 25 de Mayo de 1976.

Presidente

D. Jorge Martorell Coll  
Concejales.

D. Vicente Ginard Arbós

" Antonio Borsoy Seguí

" Raimundo Alabern Montis

" Benito Moruy Martorell

" Guillermo Pont Cunill

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuent, a las veinticuatro horas del día veinticinco de Mayo del año mil novecientos setenta y seis, debidamente citados en forma legal, con los correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que integran la totalidad de miembros de la Corporación Municipal,

a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Jorge Martorell Coll quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la le-

Aprobación del Acta anterior.

tura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por los Sres. asistentes.

Padrón Municipal de Habitantes.

2º) Se dio cuenta por Secretaria, de la recepción del Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Baleares, del anexo nº 4 de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes con la correspondiente aprobación provisional y que da un resultado de: Población de Hecho. - 1.015 Habitantes. Población de Derecho, 1.013 Habitantes, dándose por enterados.

Padrón de Arbitrios y Exacciones de 1976.

3º) Seguidamente fue examinado el Padrón de Arbitrios y Exacciones formado para su percepción durante el ejercicio de 1976 y después de la correspondiente comprobación, fue aprobado por unanimidad y acordado que sea efectuada la exposición al público reglamentaria, a efectos de reclamaciones.

Abono trabajos Plan General de Ordenación.

4º) En relación con el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en la sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1975 y después de vistos los trabajos preliminares efectuados para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este término, queda acordado que sea abonada al Arquitecto encargado D. Pedro Tricolau Bover, la cantidad de cien mil pesetas con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Ordinario.

Planes Parciales de Galilea.

5º) Fue acordado efectuar un detallado estudio sobre el terreno en la demarcación de Galilea, a efectos de poder estudiar la redacción de zonas para futuros planes parciales de ordenación urbana.

Rectificación Inventario.

6º) Dada lectura y cuenta de la rectificación del Inventario de los Bienes Patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen, relativos tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1975 y hallándolos conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventario y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



Curva Carretera de Galilea.

7º) A continuación, fue tratado el asunto referente a la rectificación de la curva en la carretera de Galilea, delante del Cuartel de la Guardia Civil, así como el que hace referencia a la adquisición de un solar para construcción de una Nueva Casa Consistorial. Después de amplia deliberación, quedó acordado facultar al Sr. Alcalde para que lleve a término las diligencias precisas a efectos de poder llegar a un acuerdo.

Aprobación Presupuesto Ordinario de 1976.

8º) - Por Secretaría, se dio cuenta a la Corporación, del contenido de los siguientes escritos: escrito de fecha 27 de Abril procedente de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, por el que se manifiesta la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1976, por importe de 3.810.000' - Ptas. Escritos procedentes del Gobierno Civil referente a normas para celebración de fiestas Locales y festejos populares y otros procedentes de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda por los que se reclama el expediente de las licencias de obras concedidos a los edificios sitos en las calles de Grial Goded y junto a plaza de la Iglesia, a efectos de lo establecido en el artº 60 de la vigente Ley del Suelo. De todo ello se dieron por enterados los Sres. asistentes, acordando la remisión de los expedientes interesados, a la Delegación Provincial de la Vivienda de Baleares.

Escritos Festejos Populares y de Delegación Vivienda

Cuenta Valores Independientes de 1975.

9º) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1975, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Antonio Bordoy Seguí y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.



Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

10.º) INGRESOS. - Se dio por enterada la Corporación de los siguientes ingresos percibidos hasta la fecha, con cargo a contabilización en el Presupuesto Ordinario cuya especificación es la siguiente: La Delegación de Hacienda por los conceptos:

1.101. - Recargo del 10% sobre cuota Tesoro de la Contribución Urbana, digo, Rústica correspondiente al primer semestre. - 39.260' - Ptas.

1.102. - Recargo del 10% sobre la cuota del Tesoro de la Contribución Urbana correspondiente al primer semestre. - 254.820' - Ptas.

1.103. - Recargo del 35% sobre cuota fija o de Licencia del Impuesto Industrial del primer semestre. - 8.120' - Ptas.

4.101. - Por participación del 90% sobre la Contribución Rústica y Pecuaría del segundo semestre. - 34.800' - Ptas.

4.102. - Por participación del 90% sobre la Contribución Urbana, correspondiente al primer semestre. - 347.600' - Ptas.

4.103. - Por participación del 90% en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al primer semestre. - 16.800' - Ptas.

4.104. - Por participación del 4% de los impuestos indirectos del Estado, correspondientes al primer trimestre. - 73.300' - Ptas.

4.105. - Por participación del 90% sobre renta personas físicas y plus valías inmobiliarias del primer trimestre. - 2.000' - Ptas.

4.106. - Por participación del 90% del Impuesto sobre el lujo que grava la tenencia de automóviles, primer trimestre. 6.388' - Ptas.

4.107. - Por importe de la asignación y anticipo para gastos de personal correspondiente al primer trimestre. - 26.400' - Ptas.

7.401. - Por importe de los recursos - liquidación de fecha 16 de Febrero de 1976 - recaudados por Hacienda. - 101.996' - Ptas.

Ingresos



de las que deberá deducirse el descuento de 7.000 ptas. por importe de la Cuenta gastos extraordinarios para implantación del nuevo régimen de la Contribución Urbana.

8,101. - Por importe de compensación de exenciones del arbitrio sobre la Contribución Rústica, 4º Trimestre 1975. - 4.050 Ptas.

8,102 - Por importe de la participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales de Noviembre de 1975. - 15.810' - Ptas.

3,106. - El Sr. Depositario, por percepción directa de derechos sobre licencias de obras menores, 20.088' Ptas. y por licencias de nuevas construcciones en el primer cuatrimestre. - 21.788' - Ptas.

1,204 - El Depositario por percepción de derechos sobre liquidaciones del arbitrio de "Plus Valia". - 20.423' - Ptas.

2,105 - El mismo, por percepciones y despacho de distintivos del Impuesto Municipal sobre automoviles y vehiculos de tracción mecánica del primer cuatrimestre. - 205.750' - Ptas.

8,104 - La Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros, por importe de los intereses del año 1975. - 3.334' - Ptas.

8,104 - La Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por intereses de las Libretas y Cuentas del año 1975. - 12.556 ptas.

7,401 - La Caja de Ahorros, por intereses de depósitos del año 1975, no previstos en la liquidación. - 7.922' - Ptas.

GASTOS. - A continuación, fueron debidamente examinados y comprobadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría durante el primer cuatrimestre, referente a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento y después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron aprobadas para su abono, las que a continuación quedan especificadas, con la partida correspondiente del vigente Presupuesto Ordinario:

2,1101 - A cereria Barceló de Palma, por cirios suministrados para procesiones de representación oficial - 1.000 ptas.

2,1101 - A Casa Buades de Palma, por importe de un trofeo en representación del Ayuntamiento. - 3.757' - Ptas.

2,1101 - A D<sup>ca</sup> Maria Palmer Ginard, por material suministrado para recepción oficial ofrecida en beneficio de las Religiosas Agustinas de esta población. - 1.737' - Ptas.

Ingresos.



- 2,1102 - a Casa Durán de Truca, por material de oficina suministrado durante el primer cuatrimestre 11.362 y 10.230' - Ptas.
- 2,1102 - a la Casa Luis Vila de Barcelona, por placas, suplementos de bicicletas, pernos y rodaje. - 11.733' - Ptas.
- 2,1102 - a M.U.N.P.A.L. por importe de impresos. - 80' - Ptas.
- 2,1102 - Al Apoderado Sr. Sans Rosselló, por impresos y suplidos del primer trimestre. - 317' - ptas.
- 2,1102 - a D. Rafael Martínez, por material de oficina. - 540' - Ptas.
- 2,1102 - Al mismo, por suplemento de material. - 230' - Ptas.
- 2,1102 - a Imprenta Honnar, por rollos cinta sumadora. - 69' - Ptas.
- 2,1102 - a Transportes Ripoll, por servicio de placas. - 160' - Ptas.
- 2,1102 - a Transportes "La Vascomontañesa" por servicios. - 285' - Ptas.
- 2,1102 - a Casa Gispert, por limpieza de máquinas de escribir y calcular, con desplazamientos. - 2.250 ptas.
- 2,1102 - a Casa Arpalsa, por modelación oficial. - 3.970' - Ptas.
- 2,1102 - Al Servicio de Póritos, por material impreso. - 60' - Ptas.
- 2,1103 - a Compañía Telefónica por servicio de los meses de Enero al mes de Abril. - 2.938' - Ptas.
- 2,1104 - a Editorial Certamen por suscripción anual revista 1525' - Ptas.
- 2,1104 - a Editorial ATM, por suscripción asistencia técnica - 300 pts.
- 2,1104 - a Apostolado de Fátima, suscripción almanaque. 226 Ptas.
- 2,1104 - a B.O. del Estado, por la suscripción anual, tomos Acceso Función Pública y Guía de la Admón. del Estado. - 1.109' - Ptas.
- 2,1104 - a Revista Certamen por suscripción Manual. - 260' - Ptas.
- 2,1104 - a Editorial El Consultor, por suscripción obra "La Sesión Municipal" e importe de 297' - Ptas.
- 2,1105 - al albañil Antonio Ferrá, por importe del material de la reparación efectuada en la pared trasera del edificio de la Casa Consistorial. - 3.675' - Ptas.
- 2,1105 - a Gas y Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica durante los meses de Enero a Mayo. - 11.631' - Ptas.
- 2,1105 - a Drogueria Cau Pep, por un cubo de goma para el pozo de San Brú de baix. - 87' - Ptas.
- 2,1105 - a entidad Butano S.A. por suministro gas para calefacción durante el primer cuatrimestre. - 1.030' - Ptas.

Gastos.



2,1105.- A Sime Barceló Morey, por diferentes reparaciones de carpintería en edificios del Ayuntamiento. - 4.310' Ptas.

2,1105.- Al albañil Antonio Ferrà, por importe de reparaciones y trabajos de la pared trasera del edificio de la Casa Consistorial en los meses de Enero y Febrero. - 13.445' Ptas.

2,1105.- Al mismo anterior, por los trabajos de terminación reparación pared trasera Casa Consistorial mes Marzo. - 13.925' Ptas.

2,1105.- A Juan Llabrés, por reparaciones de albañilería en dependencias del repetidor. - 906' Ptas.

2,1109.- A Pension Eolo de Galilea, por suministro de alimentación para dos agentes de inscripción Padrón Habitantes. - 331 pts

2,1404.- A Entidad Butano S.A. por suministro de gas para calefacción de la escuela de Puigpuñent durante el primer cuatrimestre. - 2.261' Ptas.

2,1404.- Al albañil Julián Alemañy, por reparaciones nuevas efectuadas en la escuela de Galilea. - 1.200 ptas.

2,1404.- A José Munar Fullana, por servicio de vaciar fosos séptica de la Escuela de Puigpuñent. - 2.000' pts.

2,1404.- A Ana Ballester, por trabajos de limpieza de la escuela de Galilea. 1.860' Ptas.

2,1404.- A la maestra de Galilea, por gastos de calefacción y limpieza extraordinaria del 1º T. en la escuela. - 3.290' Ptas.

2,1404.- Al albañil Juan Llabrés, por trabajos de reparaciones varias en el edificio de la escuela de Puigpuñent. - 3.320' Ptas.

2,1404.- Al mismo anterior por reparación del tejado y cambio de tejas de la expresada escuela de Puigpuñent. - 2.100 ptas.

2,1503.- Al herrero Guillermo Ginard Juan, por parrilla nueva para desagüe de alcantarilla. - 1.318' Ptas.

2,1504.- Al electricista D. Lorenzo Palmer, por material de reparación suministrado en el alumbrado público durante el primer cuatrimestre en la línea del alumbrado público de Puigpuñent y Galilea. - 10.865' Ptas.

2,1504.- Al mismo anterior, por material de reparación y horas de trabajo en instalaciones de alumbrado público y estufas. - 10.690' Ptas.

Gastos



2,1505.- A Juan Martorell por trabajos realizados para limpieza de cunetas de vías públicas. - 8.200' - Ptas.

2,1505.- Al albañil Antonio Ferrà por trabajos y material de arreglo de un muro en el camino de Cau Goixo de Galilea. - 7.179' - Ptas.

2,1505.- Al contratista de obras Sebastián Carbonell, por importe de los trabajos y material para bacheo de las Calles G.º Franco y otras durante el día 14 de Mayo. - 12.988' - Ptas.

2,1505.- Al mismo anterior por trabajos y material de bacheo de las calles José Antonio y otras, durante el día 15 de Mayo. - 13.630' - Ptas.

2,1505.- Al mismo anterior, por trabajos y material para bacheo de la calle de Hermanos Barbará y otras, el 30 Mayo. - 12.346' - Ptas.

2,1505.- A Gabriel Vidal y otros, por importe de trabajos de poda y monda de árboles de vías públicas y reparaciones. -

2,1505.- Al bancalero Onofre Guicard Seguí, por arreglo de la pared de la entrada junto al torrente de La Riera. - 9.160' - Ptas.

2,1505.- Al albañil Juan Labrés Ripoll, por trabajos de derribo de pared y limpieza de vía pública. - 500' - Ptas.

2,1504.- A Gas y Electricidad S.A. por importe de suministro de energía eléctrica para alumbrado público durante los meses de Enero a Mayo del actual ejercicio. - 40.909' - Ptas.

2,1305.- A Gas y Electricidad S.A. por importe suministro energía eléctrica para el Cementerio Municipal, durante Enero a Mayo. 216' Ptas.

2,1404.- A D. Gabriel Bonet Moroy, por atenciones de conservación del edificio escuela de Galilea, primer cuatrimestre. - 1.000' - Ptas.

2,1404.- A Gas y Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica para la escuela de Puigpuñent. - 1.289' - Ptas.

2,1404.- A D.ª Magdalena Palmer Llinás y otras, por trabajos y materiales invertidos en limpieza de la escuela de Puigpuñent durante los meses de Enero a Abril. - 6.942' - Ptas.

2,1104.- A Editorial Aranzadi de Pamplona, por suscripción anual al Índice Repertorio de Legislación año actual. - 1800' Ptas.

2,1104.- A Revista "El Consultor" por suscripción anual. - 2.529' - Ptas.

2,1104.- AL B.O. del Estado, por suscripción anual. - 2.100' - Ptas.

2,1104.- AL Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, por importe de la suscripción anual. - 1.020' - Ptas.

Gastos.





2,1105.- A D<sup>o</sup> Magdalena Palmer Llinás, por trabajos y material invertidos en limpieza y conservación Casa Conjuratorial durante el primer cuatrimestre. - 4.413'- Ptas.

2,1109.- A la Delegación de Hacienda, por cuenta de gastos extraordinarios correspondiente al nuevo régimen de la Contribución Urbana. - 7.000'- Ptas.

1,2106.- A entidad I.M.E.C.O. por importe de asistencias sanitarias a favor de Funcionarios de plantilla del primer trimestre, 14.550'- Ptas. y del 2<sup>o</sup> Trimestre 14.550'- Ptas.

8,1103.- A la Casa Buades de Palma, por importe de trofeos de recepciones oficiales en representación del Ayuntamiento. - 5.347'- Ptas.

8,104.- Al Ayuntamiento de Calviá, por importe del 2<sup>o</sup> semestre del año 1975 de prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio. - 48.429'- Ptas.

2,1109.- A Casa Durán de Inca, por importe de hojas impresas para el empadronamiento municipal. - 2.883'- Ptas.

2,1510.- A Nicolás Arrón, por importe de trabajos para ayuda al servicio de recogida de basuras en Galilea, durante los meses de Enero a Abril. - 10.800'- Ptas.

8,102.- Al médico Titular D. Pedro Villaescusa Garcia, por los iguales de Funcionarios correspondientes al año 1975. - 3.600'- Ptas.

Cuenta Caudales 1<sup>er</sup> Trimestre.

11<sup>o</sup>)- Después de ser debidamente examinada, fue aprobada sin operaciones, la Cuenta de Caudales del Primer Trimestre rendida por el Sr. Concejal Depositario de este Ayuntamiento.

Cuenta Apoderado 1<sup>er</sup> Trimestre.

12<sup>o</sup>)- Igualmente fue aprobada la cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. Xavier Sans Rosello, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio y cuyo saldo a su favor es de 917'- Ptas.

Licencias de obras.

13<sup>o</sup>)- A continuación, y después de ser debidamente examinadas las instancias presentadas, fueron autorizadas las siguientes licencias para obras:

A D<sup>o</sup> Magdalena Martorell Formés, para obra menor de porche con terraza, previo pago de 350 pts. de derechos.

A D. Sebastián Carbonell Marimón, para que pueda efectuar reparación en una caseta de campo, previo pago de



Licencias de  
Obras.

300 pts. de derechos.

A. D. Jorge Spager, para que en su casa de Galilea, pueda efectuar obra menor de cambio y reparacion de un techo, previo pago de 980' - ptas. de derechos.

A. D. Miguel Bonet Coll para que pueda embaldosar y hacer columnas en su casa de Coucas, previo pago de 350' - pts de derechos.

A. D. Rafael Vaurell Salvà, para que pueda efectuar reparacion de columnas y embaldosar en su casa de Coucas, previo pago de 350 ptas. de derechos.

A. D. Antonio Fornes Ferrer, para que pueda construir un aljibe en su casa, previo pago de 150 ptas. de derechos.

A. D. Juan Bonet Oloquell, para que pueda vallar una finca de su propiedad en Son Net, previo pago de 750 pts.

A. D. Eufonio Garcia Fernández, para que en su finca rustica de Son Net, pueda arreglar un aljibe y una fuente, previo pago de 350' - ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesion, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Jorge elartorell

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Rufecor



F  
N  
O  
L  
A  
D  
O



BAYER  
HERNANDEZ Y CIA.  
editores

XII

De  
Ab

SIG 06



3,1105.- A D.<sup>a</sup> Magdalena Palmer Llinás, por trabajos y material invertidos en limpieza y conservación Casa Consistorial durante el primer cuatrimestre. - 4.413' ptas.

3,1109.- A la Delegación de Hacienda, por cuenta de gastos extraordinarios correspondiente al nuevo régimen de la Contribución Urbana. - 7.000' Ptas.

3,12106.- A entidad I.M.E.C.D. por importe de asistencias sanitarias a favor de Funcionarios de plantilla del primer trimestre, 14.550' Ptas. y del 2.º Trimestre 14.550' Ptas.

3,1103.- A la Casa R. de recepciones oficiales.

3,1104.- Al Ayuntamiento del año 1975 de presas a domicilio. - 48'.

3,1109.- A Casa Duran para el empacado.

3,1510.- A Nicolás Ardo al servicio de recogida de basura de Enero a Abril.

3,103.- Al Médico Titular igualas de Funcionarios.

112)- Después de ser de sin operaciones, la Comendada por el Sr. Comendado en P. 132) Igualmente fue de al primer tri do a su favor es de 132). A continuación todas las instancias siguientes licencias p A D.<sup>a</sup> Magdalena M porche con terraza; p A D. Sebastián Carbon tuar reparación en

Cuenta Cauda. 1.º Trimestre.

Cuenta Apoderado 1.º Trimestre.

Licencias de obras.



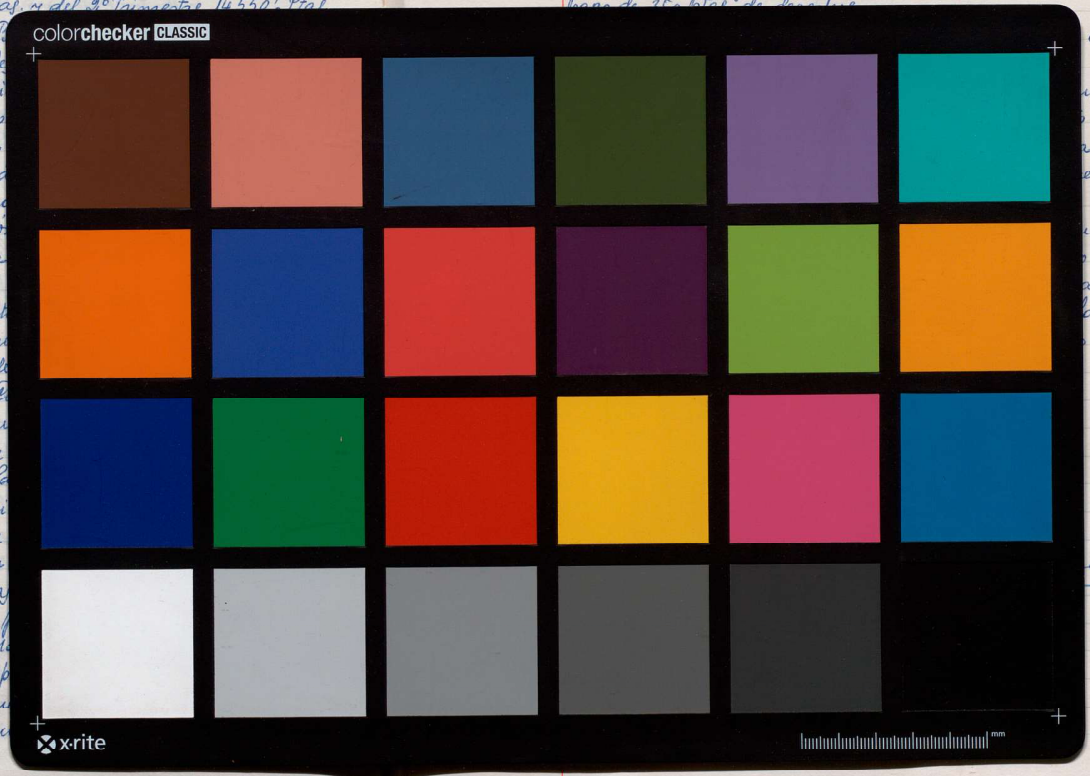
300 pta. de derechos.

A D. Jorge Spages, para que en su casa de Galilea, pueda efectuar obra menor de cambio y reparación de un techo, previo pago de 980' ptas. de derechos.

A D. Miguel Boret Coll para que pueda embaldosar y hacer columnas en su casa de Concas, previo pago de 350' pta. de derechos.

A D. Rafael Llanell Salvá, para que pueda efectuar reparación de columnas y embaldosar en su casa de Concas, previo pago de 250' pta. de derechos.

Licencias de obras.



un al.  
una fin  
r. nísti  
ente,  
uitos fi  
habite  
a la se  
la pre  
el Se-

or